UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

"LA EVOLUCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y SU IMPACTO SOCIAL EN MÉXICO".

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

P R E S E N T A

GILBERTO ARTURO SANCHEZ OSORIO

DIRECTOR: LIC. Raymundo Morales Ortega

México D, F. octubre de 2012

Universidad Nacional Autónoma de México
UNAM
Biblioteca Central
Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

INTRODUCCIÓN

Parte I. La Formación de la Burocracia

Capítulo 1. Los Principales Servidores Públicos en la Sociedad Colonial

1.1 Los Trabajadores del Magisterio…… 11

1.2 Los Trabajadores de la Salud……..... 12

1.3 Los Trabajadores de Hacienda …… 14

1.4 Los Trabajadores Camineros…… 16

1.5 Los Trabajadores Postales……18

1.6 Trabajadores de los Recursos Hidráulicos…… 19

1.7 La situación de los Servidores Públicos…… 21

1.8 La Organización de los Artesanos y Obreros…… 25

Capítulo 2. México Independiente.

2.1. Los Trabajadores del Magisterio…… 27

2.2 Los Trabajadores de la Salud…… 27

2.3 Los Trabajadores de Hacienda……28

2.4. Los Trabajadores Camineros……...30

2.5. Los trabajadores Postales……30

2.6. Los Trabajadores de Recursos Hidráulicos……31

2.7. La Situación de los Servidores Públicos. ……32

Capítulo 3. La Reforma

3.1 Los Trabajadores del Magisterio…….39

3.2 Los Trabajadores de la Salud……..39

3.3 Los Trabajadores de Hacienda……41

3.4 Los trabajadores Postales……..41

3.5 Los Trabajadores Camineros……42

3.6 Los Trabajadores de Recursos Hidráulicos……42

3.7 Los Trabajadores Telegrafistas……42

3.8 La Situación de los Servidores Públicos……45

3.9 El Anarquismo y las Sociedades Mutualistas……46

Capítulo 4. El Porfiriato.

4.1 Los Trabajadores del Magisterio……..54

4.2 Los Trabajadores de la Salud……..55

4.3 Los Trabajadores Postales……...56

4.4 Los Trabajadores Camineros……...57

4.5 Los trabajadores de Hacienda……58

4.6 Los Trabajadores Telegrafistas……..59

4.7 Los Trabajadores de Recursos Hidráulicos……59

PARTE II La Lucha Sindical de los Trabajadores al Servicio del Estado

Capítulo 5. Del Mutualismo a la Formación de los Sindicatos.

5.1. Del Cooperativismo al Sindicalismo……62

5.2. La Casa del Obrero Mundial……..63

5.3. La Constitución de 1917 y el artículo 123……71

5.4. Las Nuevas Centrales de Trabajadores……...75

5.4.1. La fundación de la CROM……76

5.4.2 La Sucesión Presidencial……76

5.5. Hacia el Fortalecimiento del Estado Mexicano Postrevolucionario……...77

5.5.1 El Financiamiento del Desarrollo Social con Obregón……77

5.6. Los Primeros Sindicatos de Empleados Públicos……79

5.7. Los Primeros Intentos sobre la Seguridad Social……81

5.8. Los Proyectos de Infraestructura Pública……..84

5.8.1 La Intervención del Estado en la Economía……85

5.8.1.2 La Comisión Nacional de Caminos……...85

5.8.1.3 La Comisión Nacional de Irrigación……...86

5.9 La Escuela Rural Mexicana…….. ..89

5.10. La Ley de Pensiones Civiles y de Retiro……90

5.11. La Reelección del Gral. Álvaro Obregón……94

5.12. La Ley Federal del Trabajo y el Servicio Civil……96

5.12.1 La Organización y Funcionamiento del Servicio Civil……97

5.13 La Educación Campesina……97

5.13.1 La Confederación Mexicana de Maestros……98

5.14 Los Telegrafistas y la Huelga del 14 de febrero de 1933…… 100

5.15 La Educación Socialista…… 102

5.16 El Ascenso de las Organizaciones de Trabajadores…… 104

5.17 El Fin de Maximato……105

5.18 El Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado……...106

Parte III

Capítulo 6. La Evolución Contemporánea de las Organizaciones de los Trabajadores al Servicio del Estado.

6.1 La Constitución de la FSTSE……108

6.2 La Alianza de Organizaciones al Servicio del Estado……..111

6.3 Primer Congreso Nacional Ordinario de la FSTSE – julio de 1941……119

6.4. Las Primeras Unidades Habitacionales de la FSTSE……..119

6.5. Prestaciones Sociales……120

6.6 La transformación de la Dirección de Pensiones Civiles en el Instituto se Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado ISSSTE…… 120

Conclusiones……..122

Bibliografía y Anexos.

INTRODUCCION

El presente trabajo académico y de investigación sociológica esta referido a la evolución histórica de las distintas luchas de reivindicación social realizadas por los trabajadores públicos que han prestado sus servicios a la sociedad en el país durante distintas etapas de su desarrollo histórico, abarca un período de estudio y análisis comprendido desde la época colonial hasta la creación del Estatuto Jurídico origen de la actual Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado.

En él, se observa la participación social de los trabajadores públicos pertenecientes a las distintas instancias del Poder que permitieron en su momento, el crecimiento y se desarrollo de las relaciones políticas que permitieron el surgimiento de las diferentes formas que ha adoptado el Estado mexicano en sus formas de gobierno al ejercer sus políticas públicas, adoptando estrategias e instrumentos de ejecución de las mismas y llevadas a la realidad social por sus instituciones y trabajadores que a querer o no, han modulado el desarrollo y crecimiento de México y sus regiones geográficas, económicas, políticas y sociales. En todo ello, las luchas sociales de los trabajadores públicos que con su fuerza de trabajo y participación en la lucha política, han logrado imprimir con su esfuerzo y persistencia la configuración de un poder real dentro de nuestra sociedad al paso del tiempo.

Sin embargo, el estudio de la participación social de los trabajadores públicos en las distintas etapas de desarrollo histórico como Nación ha sido muy escaso; dada la dispersión de la información al respecto, muchas de las veces debido a la falta de clasificación histórica disponible referida a las distintas políticas públicas ejercidas en el pasado, para atender las necesidades socialmente detectadas como prioritarias de resolver en cada una de las principales etapas de desarrollo histórico, que han

impedido, comprender la importancia social de su desempeño económico y político como clase trabajadora.

De ahí, el interés de mi parte como pasante de la Carrera de Sociología, de estudiar, analizar, comprender y discutir e interpretar los principales resultados obtenidos desde el punto de vista social más representativo y trascendente, que sirvan para configurar y elaborar un modesto diagnóstico metodológicamente confiable, que permita inferir algunas conclusiones y recomendaciones académicas y de investigación referidas a este tema. Al respecto, es importante incluir como antecedentes históricos al tema de estudio los aspectos sociales más destacados que por su importancia histórica son:

La importación a la estructura social del México precolombino, del régimen político absolutista que privaba en España antes de realizarse la Conquista del Nuevo Mundo.

Con este hecho histórico, se trasladó el aparato de Estado a sus colonias, de manera que los únicos que ocuparon los altos cargos burocráticos en las Audiencias, en la Cámara Virreinal y en el Ejército, eran los nobles, letrados o bien hombres de "capa y espada" nacidos en España., uno de los historiadores de la época, comenta que, "los altos cargos en el gobierno virreinal y en la jerarquía eclesiástica, eran ocupados por españoles peninsulares, mientras que los españoles criollos nacidos en la Nueva España, apenas si ocupaban empleos menores en los cabildos y los curatos de los pueblos"[1].

Imposible pensar que los mestizos y las castas pudieran detentar algún cargo. Los peninsulares eran los dueños de minas, haciendas ranchos, obrajes y casas de comercio. El descubrimiento de los distritos mineros provocó el poblamiento de las regiones, y a su vez, desarrolló los centros de abastecimiento y acopio de la producción agropecuaria para la nueva población, ello a su vez, generó la apertura de caminos y el comercio interior y exterior de la Nueva España.

[1] Alamán Lucas . Historiador español de le época colonial.

Entre otras muchas causas que dieron origen a la Guerra de Independencia, se encontraba la irritación de los criollos que estaban desplazados del poder político, religioso y militar. Los 14 años que duró el conflicto bélico, fue incubándose el militarismo de criollos y peninsulares que generó una época convulsa de fuertes contradicciones en el México independiente, hasta que los liberales de 1857 tomaron el poder y dieron unidad y cohesión a la nacionalidad mexicana.

Pero desde el establecimiento de la Colonia de la Nueva España, hasta la época en la que el país tomó forma, el Estado de alguna manera se vio precisado a prestar servicios públicos y de interés público, para atender al crecimiento de una sociedad contradictoria, pero vigorosa, que necesitaba desarrollar una infraestructura capaz de responder a las necesidades de su crecimiento.

La burocracia al servicio de la Corona se fue complicando en el transcurso de los años, y no pocos de sus empleados hicieron una carrera administrativa hasta establecer un servicio civil para atender los servicios públicos demandados por los novohispanos. Estos servicios estuvieron a cargo de los modestos trabajadores que andando el tiempo iban a definirse como "trabajadores al servicio del estado". No contaron en sus inicios con organizaciones capaces de atender sus demandas y dar seguridad en sus empleos, pero con su esfuerzo generoso, contribuyeron a la grandeza mexicana.

Ya en el Siglo XIX, sirvieron en las modestas tareas de la enseñanza, la construcción de caminos, la prestación de la salud, el servicio postal, el reparto del agua, el registro de nacimientos, matrimonios y defunciones, establecieron vínculos con el exterior, atendiendo los consulados y con los avances tecnológicos del telégrafo transmitieron desde los más elementales mensajes de bodas, bautizos y defunciones, hasta la batalla del 5 de mayo, en el que el ejército mexicano al mando del Gral. Ignacio Zaragoza derrotó a los invasores franceses.

Modestos servidores públicos participaron en la guerra de 1847 y lucharon denodadamente contra el Imperio al lado de los liberales con el Benemérito Don Benito Juárez García. Durante la época conocida como el Porfiriato, se dieron a la tarea de fundar sociedades mutualistas, embrión de las organizaciones sindicales que aparecerían al lado de los trabajadores del campo y de la ciudad, para reclamar su participación en la construcción de una sociedad más igualitaria y democrática.

Con la Revolución Mexicana trabajaron para fomentar el desarrollo de la agricultura, no solo en el campo de la ingeniería para el fraccionamiento de los latifundios, sino en la construcción de presas para la irrigación, que estaban concesionadas las compañías norteamericanas desde principios del siglo pasado. La inexperiencia de la ingeniería mexicana para la construcción de carreteras, se suplió con la asesoría de compañías norteamericanas a principios de 1925. Pronto aprendieron los ingenieros nacionales las técnicas necesarias para dotar al país de una infraestructura de vialidades y los contratos fueron cancelados.

Los trabajadores al servicio del Estado hicieron su aportación, pero también empezaron a organizarse para dar seguridad a sus familias y recibir los beneficios de la lucha armada como trabajadores al amparo del artículo 123 constitucional.

Al reparto agrario y a la enseñanza no hubieran sido posibles sin la generosa participación del magisterio nacional. No solo se dedicaron a enseñar leer, escribir y contar a los mexicanos, fueron los organizadores de los comités agrarios solicitantes de tierras y el factor esencial para el desarrollo comunitario y regional.

El bono demográfico del que hoy goza el país, fue posible gracias al concurso de los trabajadores de la salud que fueron edificando un sistema nacional al servicio de todos los mexicanos. La formación de los sindicatos de trabajadores al servicio del estado, fue consecuencia de la Revolución Mexicana que desarrolló una economía de

mercado, en la cual los factores de la producción concurren a generar una mejor calidad de vida para los mexicanos.

Los Factores de la producción de bienes y servicios no están exentos de contradicciones y se manifiestan a través de sus organizaciones para tomar decisiones y defender los intereses de los mismos. En el caso de los trabajadores al servicio del Estado, sus sindicatos garantizan condiciones de trabajo adecuadas para las funciones de los servicios públicos que prestan las diferentes dependencias de los poderes de la Unión y mantienen una capacitación constante para mejorar la prestación de los mismos, así como los satisfactores para las familias de los trabajadores.

Atentos a las innovaciones tecnológicas los trabajadores han pasado desde el uso del correo, el telégrafo, el teléfono, la red de microondas hasta llegar al satélite y al internet, en el campo de las comunicaciones, y en otras ramas de la ciencia aplicada.

A estos trabajadores anónimos que han estado presentes en la Historia de México, nos referimos a lo largo de este trabajo de investigación académica.

PARTE I.- LA FORMACIÓN DE LA BUROCRACIA

CAPITULO 1. LOS PRINCIPALES SERVIDORES PUBLICOS EN LA SOCIEDAD COLONIAL

1.1 Los Trabajadores del Magisterio.

Se considera la primera forma de educación la evangelización. Existía en esa época las llamadas cuatro órdenes regulares autorizadas en la Nueva España, siendo estos los franciscanos, predicadores, orden de San Agustín y de la Merced, la más estrechamente ligada con la vida universitaria era la de Santo Domingo.

El primer paso que dio origen a la instrucción, fue la evangelización de los aborígenes, poco tiempo después, se solicitaron instituciones que asegurasen a los criollos el acceso a los estudios superiores, quedando bajo la responsabilidad compartida de los profesores universitarios, los particulares y los claustros de las órdenes regulares. Ahora bien lo que se conoce hoy como instrucción primaria, se conocía generalmente como primeras letras, y sus maestros del nobilísimo arte de leer y escribir; lo impartían en las instituciones religiosas, con orientación hacia la enseñanza del latín. Por otra parte, también hubo profesores de gramática, lectura y escritura.

Una vez establecidas las primeras familias españolas en la Nueva España surgió la necesidad de dar educación a sus vástagos, esta necesidad se fue cubriendo con los nuevos inmigrantes, entre los que llegaron clérigos seculares, bachilleres sin ocupación determinada y maestros de primeras letras, más o menos capacitados.

Para quienes habían ejercido el magisterio en Castilla, eran bien conocidas las ordenanzas y privilegios que reglamentaban su trabajo, por estas razones para muchos fue fácil improvisar una profesión, por estas causas tuvieron que intervenir los cabildos para evitar abusos y proteger a los alumnos, es así como en 1557 el ayuntamiento de México fue organismo encargado de cobrar las fianzas y expedir las oportunas licencias**.**

1.2 Los Trabajadores de la Salud.

Los primeros trabajadores de la salud en México fueron los médicos y enfermeras que atendieron a los pacientes españoles del Hospital de la Concepción de Nuestra Señora y Jesús Nazareno. Sanatorio fundado por Hernán Cortes y administrado por un patronato reconocido por la bula papal de 1526. El hospital es el más antiguo no sólo de México sino del continente Americano. Actualmente sigue funcionando y es más conocido simplemente como el Hospital de Jesús.

Como esta clínica no admitía enfermos leprosos, de los fuegos de San Antón (ergotismo, intoxicación por el hongo de centeno), sifilíticos y privados de sus facultades mentales. El mismo Cortes estableció en Tlaxpana el Hospital para leprosos, que desapareció rápidamente, siendo substituido por el Hospital de San Lázaro, cuyo edificio se levantaba en el sitio ocupado actualmente por la Cámara de Diputados.

Fray Juan de Zumárraga funda en 1541 el Hospital del Amor de Dios para enfermos sifilíticos (en el lugar que hoy ocupa la Academia de San Carlos), a su vez, los enfermos convalecientes y “Los que pierden el juicio” fueron atendidos en los cuartos anexos a la ermita de San Hipólito. Este se transforma en 1567, en el Hospital de San Hipólito fundado por Fray Bernardino Álvarez. El doctor Pedro López establece el Hospital de la Epifanía en 1571, después cambió su nombre a Hospital Morelos, estableciendo allí mismo la casa de cuna para niños expósitos

Los afectados del fuego de San Antón, nombre con el que se conocía el ergotismo, tuvieron su hospital en 1628, anexo a la ermita de San Antonio Abad. Para la población indígena Fray Pedro de Gante, creo en 1529 la enfermería del Convento de San Francisco donde se alimentaba y prestaba atención médica a los indígenas, transformándose en 1531 en el Hospital Real de Naturales.

El Hospital de Nuestra Señora de los Desamparados se fundó en 1582, atendiendo a pacientes de raza negra, mulatos y mestizos. Para 1604 se convertiría en el Hospital de San Juan de Dios, que también atendían a los enfermos mentales. Los otros dos grandes hospitales de la ciudad fueron el de Belem, en lo que es actualmente la esquina de Tacuba y Bolívar, fundado en 1670, y el hospital temporal de San Andrés, instituido en 1770 durante una epidemia de viruela, convirtiéndose en el Hospital General.

No todos los hospitales se concentraron en la ciudad de México, muchos se establecieron en el interior de la República, baste citar el ejemplo del Obispo de Michoacán Vasco de Quiroga, quien inspirado en la doctrina de Tomás Moro ordenó que existiera un hospital en cada pueblo contó con 72 unidades. A su vez, en el siglo XVIII la mayoría de los pueblos indígenas con alguna importancia, establecieron hospitales que se sostenían con las aportaciones de los caciques.

El sistema de hospitales de la Nueva España inspirados en la concepción cristiana de la caridad, simultáneamente cuidaban de la fuerza de trabajo y permitían la conversión de los naturales a la nueva fe. Los estudiosos de la salud en México establecen que durante la época colonial se erigieron en el virreinato 129 hospitales. De esta cifra se deduce que el número de trabajadores debió haber sido muy amplio, solo que no estaban organizados laboralmente, sino religiosamente, por que en su mayoría pertenecían a las órdenes religiosas hospitalarias.

Durante la época colonial, la salud fue responsabilidad de la iglesia, sin embargo, no había una responsabilidad, ni obligación legal de parte de las autoridades, lo que motivaba que esos lugares no estuvieran regulados por autoridad o normatividad alguna, por lo que los servicios de salud se otorgaban discrecionalmente a ciertos sectores de la población.

Esta situación se modificó con las reformas borbónicas de Carlos III, que pretendían separar las funciones del Estado de la Iglesia, y limitar el poder de esta última. Para 1804 por Cédula real, se enajenaron los bienes raíces de las obras pías y prosiguen con las leyes de 1812, entre otras, la propia Constitución de Cádiz, tendientes a separar a los hospitales de la Iglesia. Para 1820, las Cortes Españolas, decretaron la supresión de las órdenes hospitalarias y entonces los establecimientos, pasaron a depender de los ayuntamientos. Para 1821 la Nueva España se independizaba de la metrópoli europea.

1.3 Los Trabajadores de Hacienda.

Cortés establece los primeros oficiales de la Real Hacienda en Veracruz, nombrando como factor a Bernardo Vázquez de Tapia, contador a Alonso Dávila y tesorero a Gonzalo de Mejía. Posteriormente las diferentes autoridades fueron estableciendo cajas reales en diferentes localidades de la Nueva España. La substitución de la casa de Austria por los Borbones modificó la geografía política de la Nueva España de Provincias a Intendencias, estableciéndose caja reales “principales” en las capitales de las intendencias de México y Veracruz, llamando foráneas a las demás intendencias.

Los funcionarios encargados de las cajas reales se denominaron ministros y fueron los principales administradores de la real hacienda, dependiendo de los intendentes de cada una de las provincias, quienes a su vez dependían del virrey, superintendente general.

El Virrey era auxiliado en las tareas de la Real Hacienda por un contador y un tesorero general, denominados “Oficiales de la Real Hacienda”, los cuales realizaban para la intendencia de México las mismas tareas contables y recaudatorias que para sus jurisdicciones respectivas llevaban a cabo el resto de los tesoreros y contadores del espacio colonial. Sin embargo, algunas de las funciones eran de mayor jerarquía.

De acuerdo con la Ordenanza de Intendentes, los oficiales de la Real Hacienda deberían ayudar al virrey en la administración de las rentas del tabaco, acabalas,

pulques, pólvora y naipes. El decano de estos dos ministros formaba parte de la Junta Superior de Real Hacienda y de la Junta de Almonedas; también se encargaba de distribuir el papel sellado y el azogue que se remitía a la Nueva España para su consumo; asesoraban a los intendentes sobre las tareas de su competencia, y se encargaban de guardar y contabilizar todos los ingresos de la Nueva España, pues la totalidad de las tesorerías virreinales deberían enviar sus excedentes a la ciudad de México. Debido a estas funciones los oficiales de la Real Hacienda en la capital percibían un mayor sueldo y gozaban de una jerarquía superior, aunque igual a la de los ministros de la de Veracruz, por ser este el puerto "la precisa garganta y paso" de la Nueva España hacia Europa.

Por su parte, la Tesorería General del Ejercito de la Real Hacienda también se encargaba de suministrar, con anuencia del intendente, los recursos necesarios a los cuerpos militares. Para ello esta oficina contaba con una mesa de guerra

Los oficiales de esta tesorería estaba integrada de la siguiente manera: dos ministros, tesorero y contador, les seguían un teniente y un ensayador mayor; después había dos oficiales mayores. Del primer oficial mayor, dependían dos oficiales segundos de bulas, papel sellado y libro común; tres oficiales segundos del ramo de guerra; dos oficiales de libros principales y dos oficiales de libros menores. Del segundo oficial mayor dependían dos oficiales de medias anatas y un teniente. También dependían de este funcionario un ministro ejecutor, un portero marcador, y dos contadores de moneda. Formaban parte de esta dependencia dos recaudadores de pulperías, un escribiente de operaciones y un archivero[2].

Hasta 1756, el virrey fue auxiliado por los oficiales de la Real Hacienda y la Audiencia y el Tribunal de Cuentas. Pero en 1759 se crea la Secretaría de Cámara del Virreinato que se convierte en el inicio de una carrera civil, pues solo ingresaban los funcionarios por "merecimientos", con sueldos adecuados para su época y pensiones que procedían

[2] Jauregui Luis . La Real Hacienda de la Nueva España, Su Administración en la época de los Intendentes, 1761-1821. UNAM Facultad de Economía, México, 1999. PP. 92-93.

del Montepío de Ministros y Oficinas para procurar el bienestar de sus viudas y huérfanos de los oficiales de la misma. Dentro de la Secretaría de Cámara del Virreinato, funcionaba el Departamento Segundo que tenía a su cargo las rentas y finanzas, el Tribunal de Minería y la Academia de San Carlos.

Otra área fundamental de la Real Hacienda fue “La Casa de Moneda”. Esta institución fue introducida en 1535 por el Virrey Antonio de Mendoza, quien traía consigo la Cédula Real por la que la Corona Española disponía la fundación de la primera Casa de Moneda en México y en el continente. Mediante el pago de quinientos pesos anuales, don Antonio de Mendoza se aseguró que esta contara para su funcionamiento con un local apto, escogiendo para ello la parte trasera de las “casas viejas” de Cortés, que para ese entonces le habían sido confiscadas por el Consejo de Indias, hasta que se cambio a la calle del apartado en 1850. El primer edificio de la casa de moneda se encuentra en la calle de Moneda y alberga el Museo de las Culturas.

1.4 Los Trabajadores Camineros.

La introducción de caballos y de recuas para el transporte de mercaderías impuso varias alteraciones en los caminos, especialmente en cuanto a su anchura y a la forma de afrontar las pendientes y de cruzar los ríos, pero no en cuanto a su disposición básica. Los principales caminos prehispánicos sufrieron modificaciones de este tipo durante la época colonial y se convirtieron en “caminos de herradura”. La Corona Española por medio de la Cédula Real del 17 de octubre de 1533, ordena a las autoridades virreinales la construcción de nuevos caminos en la Nueva España.

En 1590 el gobierno virreinal ordena al Ing. militar italiano Juan Bautista Antonelli se ocupe de trazar el camino carretero de México a Veracruz, vía Orizaba, el cual fue considerado el primero de su género en el nuevo mundo, la distancia entre los puntos terminales era de 80 leguas y las recuas con carga lo recorrían en 22 días en tiempos de secas, y en los de lluvias tardaban hasta 35 días. Lo accidentado del terreno impedía que los carruajes y carretas avanzaran con propiedad. Los arrieros encargados

de la transportación de mercancías llegaron a poseer 50 mil mulas ocupándose alrededor de 7 mil 500 arrieros. El trazo del camino y su remodelación se inició seriamente hasta poco después de 1800.

La introducción de carros y otros vehículos con ruedas, obligó a mejorar abrir los trazos, con menores pendientes y puentes adecuados. Pero de esto se hizo poco en dicho periodo y menos aún en las zonas montañosas. Sebastián de Aparicio introdujo el uso de carretas para la carga de mercancías con tracción animal.

El primer camino que se construyó fue el de la ciudad de México al puerto de Veracruz, el siguiente camino fue el de la ciudad de México al puerto de Acapulco. A estos caminos el Barón de Humboldt los denominó: el “camino de Europa, y el “camino de Asia”, respectivamente. Ambas rutas eran fundamentales para el comercio exterior de la Nueva España[3].

Si los dos caminos anteriores fueron importantes para el comercio exterior, no menos importante fue el “Camino Real de Tierra Adentro”, también conocido como el “Camino de la Plata” o el “Camino a Santa Fe”. Era una ruta comercial de 2.560 kilómetros de longitud que unía las ciudades de México (México) y Santa Fe, Nuevo México (hoy perteneciente a los Estados Unidos), cuya construcción fue iniciada 1598.

Este camino unía los centros productores de plata de Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas, luego siguió hacia las provincias más al norte hasta llegar a Santa Fe en Nuevo México. Era la espina dorsal de las comunicaciones en la Nueva España. Ese Camino de Tierra Adentro no pasaba por Salamanca, pues una vez que llegaba a Querétaro, continuaba hacia San Miguel, Guanajuato, San Felipe para salir de la intendencia por lo que hoy es Ocampo.

De Querétaro se desprendía un ramal conocido simplemente como el “Camino Real”, que seguía para Apaseo, Celaya y Salamanca para luego llegar a Lagos y de allí a

[3] Alejandro Humboldt. Ensayo Político Sobre el Reino de la Nueva España.

Guadalajara. El Camino Real de los Reyes que corría de la ciudad de México a San Agustín (Florida en los EE.UU).

A las rutas anteriores seguirían El Camino Real de California que unía las misiones de la Baja California y la Alta California, fundadas entre 1683 y 1834. Su construcción fue obra de los misioneros, quienes tenían los conocimientos técnicos adecuados para su trazo y mantenimiento; el Camino Real de Colima que iba del puerto de Manzanillo a Guadalajara.

El Sureste y la capital del virreinato estaba comunicada a través del Camino Real de Chiapas que unía México con Guatemala.

Los caminos se llamaban reales porque su autorización era expedida por la Corona Española, pero en realidad fueron obra de particulares, quienes contrataron a los primeros "trabajadores camineros", para su compactación, aplanado, empedrado y construcción de puentes, como fue el caso del camino México Veracruz, o de los colonos que construyeron y mantuvieron el Camino Tierra Adentro y de los frailes que se ocuparon de comunicar sus misiones de la Baja y la Alta California. Muchos de estos caminos fueron usufructuados por corporaciones como los consulados de Veracruz y de México que cobraban peaje por su uso y para su mantenimiento.

1.5 Los Trabajadores Postales

Los servicios de correos fueron proyectados por Fernando VI, quien comisionó al administrador de postas de Madrid en 1742, para que estableciera en Nueva España correos y postas semejantes a los españoles. Pero no fue sino hasta 1580, cuando la administración del Virrey Martín Enríquez de Almanza, organizó el servicio del Correo Mayor, en el edificio de las calles que hasta hoy conservan ese nombre. El primer administrador fue Martín Olivares quien duró mas de veinte años en el cargo.

La correspondencia se entregas a los destinatarios por empleados postales que recorrían las rutas establecidas a pie, a caballo y en agencias de correos que se ubicaron en la Ciudad de México, Veracruz, Puebla, Oaxaca, Querétaro y Guanajuato.
La correspondencia procedente de España, que tenía como destino la ciudad de México, debía ser recogida por el destinatario en el palacio virreinal, quien pagaba el porte de inmediato.

En 1765 las oficinas postales dejaron el edificio de la calle de Correo Mayor para trasladarse a la de Santa Teresa la Vieja, hoy calle de Guatemala, en donde estuvo hasta octubre de 1788, cambiándose a las casas de los hermanos Borda en la calle de San Francisco número 10, hoy avenida Madero, donde permaneció hasta 1852. El correo fue el medio de comunicación entre la metrópoli y la colonia, por la valija procedente de España el Virrey Iturrigaray dio lectura las gacetas editadas en España que daban información sobre las intrigas palaciegas de la familia real española, de la invasión napoleónica y de la cesión del trono español a la familia Bonaparte.

Por una carta que escribió Andrés Mendívil de Almirola, administrador principal de los correos de México, el 16 de marzo de 1811 los españoles se enteraron de los acontecimientos de Dolores y los sucesos de que tenía conocimiento hasta el momento. A finales de la época colonial el correo se había consolidado. El tráfico de correspondencia alcanzó por esos años el millón de cartas anuales, Contaba ya con una extensión en cobertura de casi veinticinco mil kilómetros en los que se encontraban 401 oficinas atendidas por 901 trabajadores.

1.6 Los Trabajadores de los Recursos Hidráulicos.

La Corona Española otorgaba regalías o mercedes sobre las tierras y aguas de la Nueva España a sus colonizadores. Los sistemas hidráulicos de la época fueron construidos por los cabildos y por los particulares para satisfacer sus necesidades, bien para consumo humano o para regadío.

La admiración del barón de Humboldt por la producción cerealera que en el siglo XIX encontró en el Bajío, fue consecuencia del sistema de ciudades agrícolas como Celaya, Silao, León Valle de Santiago y Querétaro, que lograron la expansión de la frontera agrícola mediante el regadío de sus fértiles tierras, para abastecer de productos agropecuarios a la población minera de Zacatecas, San Luis Potosí y finalmente Guanajuato, cuyas minas fueron descubiertas muchos años después de las primeras ciudades citadas.

Se tiene noticia que en 1568 un grupo de rancheros y hacendados se asociaron para construir un canal de riego que aprovechó las aguas del río de la Laja y que otro grupo de agricultores aprovecharon las aguas de los ríos Apasco y San Miguel para regar sus "labores" y para mover cuatro molinos de trigo mediante fuerza hidráulica[4]. Hacendados, rancheros y cabildos se dieron a la tarea de construir presas, cajas para irrigación, bordos, diques y canales, sin un plan preconcebido y financiadas de su propio peculio, sin aportaciones de la Corona Española.

La comunidad de regantes, es decir los usufructuarios del líquido que hacían uso del mismo lo derivaban de una toma principal hacia los canales y de ahí a su regadío. Se pueden clasificar en públicos o privados por el tipo de inversión que se había aportado para la construcción de la obra y el tipo de dominio que se ejercía sobre el recurso hidráulico. Si la obra había sido financiada por las autoridades locales, la administración para el reparto, cobro de derechos, vigilancia, resolución de conflictos y mantenimiento recaía principalmente en el cabildo local. Si por el contrario el agua era propiedad particular, y ésta se había trasladado a otro por contrato de compra-venta, entonces la comunidad de regantes dependía más de un acuerdo notorio de colaboración entre particulares.

En cualquiera de los casos, los miembros de la comunidad de regantes se organizaban para repartirse el agua conforme los derechos adquiridos y de acuerdo con el sistema

[4] Relaciones Geográficas de Michoacán del Siglo XVI. Edición de René Acuña, UNAM, 1987,pp 56-57.

de “tandas” rotativas donde consideraban el volumen de agua durante un tiempo determinado. Si el usuario no aprovechaba el líquido en su tanda, tenía que esperar su turno hasta que nuevamente se iniciara el ciclo.

Para repartirse el agua, evitar los abusos y coordinar los trabajos de mantenimiento de cada comunidad, se nombraba un “comisionado”, mayordomo o juez de agua, que a veces tenía los auxiliares necesarios, y cuyos salarios eran cubiertos con las aportaciones de los mismos usuarios o del cabildo. Estos trabajadores al servicio de la comunidad bien fuera de particulares o del cabildo, son el más remoto antecedente de los actuales empleados de la Comisión del Agua.

1.7 La situación de los Servidores Públicos.

Entre las Reformas Borbónicas que modificaron el curso de la historia de la Nueva España, pueden destacarse cuatro: la supresión de los alcaldes mayores y su substitución por intendentes; el libre comercio y creación de consulados; el establecimiento de un ejército con privilegios y fueros y la enajenación de bienes raíces de las corporaciones religiosas.

Los alcaldes mayores en la práctica se desempeñaban como agentes comerciales del Consulado Comercial de la ciudad de México, quienes les facilitaban recursos para comprar el cargo a cambio de abastecerlos de los productos indígenas de mayor demanda en el mercado exterior e interior.

José de Gálvez llegó a la Nueva España como visitador del Monarca español Carlos III, en 1765. Durante su visita observó que los alcaldes explotaban a los indígenas mediante la red comercial que habían establecido. Consideró que el cargo se desenvolvía en una atmosfera de corrupción por lo que propuso su substitución por intendentes. Efectivamente la mayoría de los alcaldes mayores obtenían pingues ingresos de estas actividades colaterales, pero también constituían la red comercial y crediticia de la producción agrícola con mayor demanda en los mercados nacional y

exterior, que al ser substituidos dejaron a los indígenas sin fuentes crediticias y centros de acopio comercial.

Al crearse los consulados de Puebla y Veracruz y más tarde el de Guadalajara, se rompió el monopolio del comercio que ejercía el consulado de la ciudad de México, quienes se vieron afectados en sus intereses. A lo anterior habría que agregar la llegada de un ejército que empezó a tener fueros y privilegios que más tarde iba a desembocar en el militarismo mexicano.

Pero la medida de mayor trascendencia fue la real cédula de 1804 sobre la enajenación de bienes raíces de las corporaciones eclesiásticas, marcando el inicio de la controversia Iglesia-Estado, que no se iba a solucionar sino posteriormente con la Reforma Liberal de 1857.

La aplicación de la cédula citada, desembocó en protestas violentas en contra de la metrópoli, por que afectaba, no solo a la Iglesia, sino a los sectores productivos (agricultura, minería, manufacturas y pequeño comercio), y en particular a los agricultores, pues la mayoría de los ranchos y haciendas estaban gravados con hipotecas y censos eclesiásticos, que los propietarios se vieron obligados a cubrir en un plazo corto, a fin de que ese capital fuera enviado a España.

De nada valieron las protestas y los escritos dirigidos al monarca español, la cédula se aplicó desde septiembre de 1805 hasta enero de 1809, produciendo un ingreso de alrededor de 12 millones de pesos para la Corona.

Finalmente, la educación sufrió un rudo golpe con la expulsión de los jesuitas, quienes se habían convertido en un estado, dentro del Estado, no solo por sus haciendas altamente productivas y bien manejadas y por las escuelas que operaban para la

educación de españoles, criollos, mestizos e indígenas, sino por la gran influencia que tenían entre las diferentes clases sociales de la Nueva España.

Estas reformas introdujeron cambios en el aparto administrativo y de los servidores públicos novohispanos al servicio de la Corona Española. Para auxiliar al virrey en las complicadas funciones de la administración fue creada la Secretaría de Cámara del Virreinato, especie de gabinete que atendía cuatro ramos importantes[5].

Quienes participan en este organismo y en los demás cargos de la administración colonial procedían en su mayoría del grupo de españoles peninsulares y en mucha menor medida a los criollos. La Audiencia tenía entre su personal a escribanos de carrera que eran nombrados por el rey. Se exigía que fueran graduados en la Facultad de Leyes, pero antes de extender el nombramiento, debían pasar por un examen ante el presidente y los oidores los cuales podrían reprobarlo y suspenderlo por un año si fallaba la primera vez e inhabilitarlo para usar su profesión si fallaba la tercera.

Otros cargos como el de alcalde mayor, alguacil, oficial mayor del consulado, aduana etc., estaban a la venta de los postores. Había otras disposiciones que establecían restricciones para el reclutamiento de personal, en fin, a lo largo de este periodo se fue estableciendo una carrera administrativa con deberes formales de los servidores públicos hacia el Estado, y cuyo reclutamiento en las aéreas administrativas se daba a partir de su condición de meritorios.

Los servidores públicos se acomodaban adecuadamente a la conducta de los negocios del gobierno, se ajustaban a las normas de trabajo, se obligaban a una instrucción y capacitación continua, y guardaban discreción con respecto a las labores de la Administración Pública. Existía, pues un código de conducta junto con la carrera administrativa.

[5] Luis Jauregui. La Real Hacienda de Nueva España. Su Administración en la Época de los Intendentes 1786-1821. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Economía, México 1999. Pp 90-93.

En la extensa legislación de indias se habían establecido una relación de trabajo mediante un contrato entre el estado y el servidor público, que le daba la propiedad en el empleo después de cierto tiempo. Esta propiedad significaba sustancialmente, permanencia y promoción por escala con base en honradez, aptitud y dedicación, es decir, por méritos. La aspiración de estos empleados era adquirir la propiedad en el empleo, por que implicaba que con los años de servicio, tenía derecho de pensión y podía solicitar licencia con goce de sueldo por motivo de enfermedad. Aparte sabían que se le daría el trato respetable derivado del ejercicio de la función que desempeñaban.(Piqueiro)

Para garantizar el derecho a la pensión existía el Montepío de Ministros y Oficinas, al cual se destinaba una parte del sueldo, que se recibía. La jubilación del antiguo oficial por los años de servicio (algo que no ocurría siempre, solo en los casos en los que éste no podía seguir sirviendo al monarca por enfermedad o cualquier otra causa), o bien por que una vez muerto, la familia quedaba amparada, al cobrar la pensión viudas y huérfanos, padres y legatarios.

En opinión de Omar Guerrero “el nivel más alto de crecimiento del servicio público ocurrió de 1765 a 1805, año en que se estabilizó y frenó el aumento de personal por motivo de la decadencia española que se generalizaba, así como por que la burocracia borbónica alcanzó madurez y quietud al tenor de su grado de desarrollo”. La política de reforma implantada por los borbones significó la institucionalización del servicio público y la vigencia del sentido del deber hacia el estado de modo que la burocracia tendió a adherirse a esta política y hacer del cargo una responsabilidad pública y una carrera profesional.

Un claro ejemplo de este tipo de servidor público se encuentra en la carrera administrativa de Manuel Merino, quien arribó a la Nueva España a la edad de 17 años en 1755. Para 1777 ingresó como cadete del cuerpo volante de Nueva Vizcaya; a los

cinco meses ascendió a alférez del ejército; en 1779 escaló el grado de teniente; para 1781 fue llamado a colaborar como oficial supernumerario del secretario de la comandancia general de las Provincias Internas, cediendo su empleo de teniente en obsequio del real servicio; de esta manera inicio a una carrera burocrática. En 1784, por su dedicación fue ascendido a oficial primero de la citada Secretaría, donde mantuvo al corriente la correspondencia y archivo de cartas, ordenes, etc. de los asuntos que se ventilaban entre la comandancia y la Secretaría de Cámara del Virreinato.; por sus méritos fue designado Secretario Interino de la Comandancia, disfrutando de un ingreso como oficial mayor. En 1787 sería llamado a ocupar el cargo de primer oficial de la Secretaría de Cámara del Virreinato, con atención exclusiva a los asuntos de las provincias internas.

Merino aprovecho su estancia en la ciudad de México para consolidar su carrera burocrática. Las relaciones que trabó en la capital de la Nueva España y su leal desempeño al monarca, le valieron que el Virrey Conde de Revillagigedo lo nombrara Secretario Interino en la Comandancia de las Provincias Internas. El propio virrey pondera ante el monarca español el desempeño de Merino y en 1799 se le otorga el "empleo en propiedad" por real título. En 1805 el Virrey Iturrigaray lo envía a Jalapa Veracruz como titular de la Contaduría del Ejército. El Intendente Rendón daría buenos informes del empleado, quien en 1808 es llamado por el Virrey Pedro Garibay para que ocupe el cargo de Secretario de Cámara del Virreinato. Para 1809 fue nombrado Intendente de México y su Provincia. En 1810 fue nombrado Intendente titular de Valladolid[6]

1.8 La Organización de los Artesanos y Obreros.

Los trabajadores de la ciudad trataron de organizarse en cofradías gremiales para rendir culto a un santo patrono protector del oficio, y posteriormente para reglamentar los requisitos técnicos y profesionales de quienes lo ejercían. Las reglas entre

[6] Martha Terán y José Antonio Serrano Ortega editores. Las Guerras de Independencia en la América española, Colegio de Michoacán, Zamora, 2002.

maestros, oficiales y aprendices estaban consignadas en las Ordenanzas expedidas por el Cabildo de la ciudad de México, con el visto bueno del virrey. Un juez estaba facultado para supervisar las diferencias entre maestro, oficial y aprendiz.

También existieron los obrajes, sobre todo los textiles de lana burda que se producían en la Nueva España y que no competían con los que se importaban de España. Las condiciones de los trabajadores de los obrajes eran sumamente deplorables. Pero los obrajes dieron origen al trabajo asalariado, y con el trabajo asalariado la contradicción entre el capital y el trabajo.

CAPÍTULO 2. MÉXICO INDEPENDIENTE

2.1 Los Trabajadores del Magisterio

Es en 1833, cuando Don Valentín Gómez Farías crea la Dirección General de Instrucción Pública. Esto conduce a que aparezca la obligación de pagar a docentes que cumplan con las tareas de instrucción. No se requería de formación específica, asunto que se refuerza en 1857, cuando en el artículo 3º. de la Constitución se establece "la enseñanza es libre. La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio".

Con base en ello, implícitamente, se establece que la docencia no es una profesión y la relega a ser una ocupación en la que lo mismo se puede tener formación específica y un título para ejercerla, así como carecer de cualquier documento y preparación pedagógica y trabajar como docente sin ningún problema. En fin, los profesores cumplían con su misión asignada en medio de condiciones materiales muy difíciles y con nulo apoyo de la familia, pues la educación no figuraba como ideal o propósito para la mayoría de los mexicanos.

2.2 Los Trabajadores de la Salud.

Poco se avanzó durante el México independiente en cuanto a instalaciones hospitalarias, a excepción del Hospital San Pablo, fundado por el regidor José Urbano Fonseca, para atender a los heridos de las batallas de Churubusco a Chapultepec, durante la Guerra de Intervención Norteamericana. Contaba con 40 camas para hombres y 20 para mujeres.[7] A la muerte del Presidente Benito Juárez se le asignó el nombre del Benemérito.

El otro hecho importante fue el establecimiento del Consejo Superior de Salubridad (CSS) el 4 de Enero de 1841, como el primer órgano regulador de la práctica médica,

[7] Moisés González Navarro. La Pobreza en México. Primera Edición de 1985, El Colegio de México, México D,F. p.107.

del funcionamiento de las boticas (farmacias) y de manera muy importante, estaba facultado para establecer medidas sanitarias en beneficio de la población y reglamentar la vigilancia de cementerios, escuelas y talleres.

2.3 Los Trabajadores de Hacienda.

El 18 de octubre de 1821 la Regencia envía a la Junta Provisional Gubernativa el Reglamento Interior de las Secretarías de Estado y del Despacho[8], esta lo aprueba y lo expide, organizando el poder ejecutivo en cuatro secretarías: el de Relaciones Exteriores e Interiores, Justicia y Negocios Eclesiásticos, Guerra y Marina y Hacienda, dentro de esta última se encontraba adscrita la Sección de Aduanas.

A la caída del Imperio de Iturbide, el país se organizó en una República Federal, habiéndose convocado a un Congreso Constituyente, que promulgó la Constitución de 1824.

El mismo Congreso Constituyente expidió el 16 de noviembre de 1824 la Ley para el Arreglo de la Administración, centralizando en la Secretaría de la Hacienda la administración de las rentas pertenecientes a la Federación, la inspección de las Casas de Moneda y dirigir la Administración General de Correos, la Colecturía de la Renta de Lotería y la Oficina Provisional de Rezagos.

Para el despacho de las funciones atribuidas a la Secretaría, se conformaron los siguientes Departamentos: Departamento de Cuenta y Razón, (antecedente de la Contaduría Mayor de la Federación creado para subrogar a las Contadurías Generales); Tesorería General de la Federación, creada con el propósito de reunir en ella todos los elementos que hicieran posible conocer el estado de las rentas y gastos de la Administración; Comisaría Central de Guerra y Marina, encargada de la

[8] Reglamento Provisional para el Gobierno Interior y Exterior de las Secretarías de Estado y del Despacho Universal, del 8 de noviembre de 1821, expedido por Agustín de Iturbide, Manuel de la Bárcena, Manuel Velásquez de León y Antonio Obispo de Puebla.

formulación de las cuentas del Ejército y la Marina; y Contaduría Mayor, órgano de control bajo la inspección de la Cámara de Diputados, con la función principal de examinar los presupuestos y la memoria que debería presentar anualmente la Secretaría.

Después de un accidentado conflicto entre federalista y centralistas, el país se convierte en una República Central, expidiéndose la ley del 3 de octubre de 1835, en la que se precisó el manejo de las rentas de los Estados que quedaban sujetos a la administración y vigilancia de la Secretaría de Hacienda. Las Bases Orgánicas de la República Mexicana del 14 de junio de 1843 publicadas durante una de las administraciones de Antonio López de Sana Anna, le dieron a la Secretaría el carácter de Ministerio de Hacienda.

El Presidente Gral. Mariano Arista publicó el Decreto por el que se modifica la Organización del Ministerio de Hacienda, el 27 de mayo de 1852, quedando dividido en seis secciones, siendo una de ellas la de Crédito Público; antecedente que motivó que en 1853 se le denominara por primera vez Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De noviembre de 1852 a enero de 1853 fue Secretario de Hacienda Guillermo Prieto, quien había ingresado desde muy joven a esa Secretaría como “empleado meritorio”, pasando por las categorías de escribiente, oficial y jefe, gracias a la orientación de Manuel Payno padre[9].

Manuel Payno padre admitió a los jóvenes Manuel Payno y Guillermo Prieto como empleados meritorios, enseñándoles los tramites, disposiciones etc., hasta convertirlos en expertos hacendarios. Estos jóvenes que habían leído con avidez a los tratadistas españoles Canga y Arguelles, y Flores Estrada, además de las lecturas que por cuenta propia habían realizado de Juan Bautista Say y de Adam Smith y se convirtieron en los economistas de su época.

[9] Manuel Pyno, padre había ocupado un alto cargo en el Ministerio de Hacienda desde la época del virreinato

En la administración del presidente Antonio López de Santa Anna se publica 11 de febrero de 1854 las Bases Generales para el Arreglo de la Hacienda Pública que elevan a rango de Dirección General a la Sección de Aduanas, comprendiendo tanto a las marítimas como a las interiores.

2.4.- Los Trabajadores Camineros.

En los primeros años de vida independiente de México, las constantes luchas por lograr la libertad y la consolidación de las instituciones, impidieron a los gobiernos republicanos construir, y menos aún conservar las escasas vías de comunicación en forma metódica y constante. Como resultado, las comunicaciones eran casi nulas.

2.5 Los trabajadores Postales.

En 1812 Félix María Calleja decide suspender los correos extraordinarios y las entregas semanales se redujeron a una vez al mes. Por otra parte, convierte al correo novohispano en una oficina de espionaje al ordenar abrir todas las piezas en las localidades donde se sospechaba que vivían insurgentes, lo que originó que los simpatizantes de la independencia crearan y desarrollaran sus propios correos.

Al triunfo de las fuerzas insurgentes en 1821el correo ya solo contaba con 71 oficinas y 461 empleados. El servicio postal se encontraba en banca rota a causa de la Guerra de Independencia por lo que el nuevo gobierno se hizo cargo de el denominándolo Renta de Correos y puesto bajo la jurisdicción de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Relaciones Interiores y Exteriores, con la organización que tenía en el virreinato.Para 1824, Correos se incorpora al Ministerio de Hacienda, con las facultades que tenía la Dirección General de Madrid.

2.6.- Los Trabajadores de Recursos Hidráulicos.

Después de 1821, la facultad de otorgar mercedes de agua fue función exclusiva de los cabildos municipales, quienes normaron y reglamentaron el acceso del agua, se preocuparon por la conservación de los sistemas hidráulicos, siguiendo los usos y costumbres, sin que intervinieran para nada los gobiernos de los estados o de la federación.

Al igual que en la Colonia, el financiamiento de los sistemas hidráulicos estuvo a cargo de los particulares y de los cabildos municipales. Por ejemplo el cabildo de Ixtapa de la Sal en el hoy estado de México, determinó que el acueducto que conducía el agua a la población era propiedad del pueblo y las personas que habían intervenido en su construcción únicamente tenían derecho a obtener mercedes de agua. El ayuntamiento de Orizaba Veracruz, decidió rematar en almoneda pública el ramo de aguas, puesto que estas le pertenecían. El ayuntamiento de Zamora Michoacán, por su parte estableció una cuota de cuatro pesos anuales por cada anega de maíz que regasen con las aguas del río Duero. El de Uruapan Michoacán establecía que nadie podía tomar agua del río Cupatitzio sin el permiso del Ayuntamiento, y se prohibía modificar o alterar el curso del río, de los canales y acequias de la comarca[10].

El mantenimiento de los sistemas, limpia de canales, acequias, vallados, divisorios, puentes y acueductos se hacían entre todos los propietarios en función del número de fanegas que sembraran, de acuerdo con el calendario establecido por los propios ayuntamientos. Los propietarios morosos que incumplieran las disposiciones, se hacían acreedores a la pérdida del preciado líquido.

La administración del preciado líquido seguía las normas del sistema de tandas, pero para las labores de vigilancia, aplicación de sanciones, mediación de conflictos etc., los ayuntamientos consultando con los consumidores del líquido, nombraban a un

[10] Martín Sánchez. El Eslabón Perdido: La Administración Local del Agua en México. En Agua, Cultura y Sociedad en México, Patricia Ávila García, Editora, Colegio de Michoacán e Instituto Mexicano de la Tecnología del Agua, Zamora Mich,, 2002, pp 180-181.

funcionario local, como comisionado", "aguador" o "juez de agua", quien debería durar en el encargo un año y cuyo sueldo era cubierto por los usuarios del agua.

El comisionado debería ser persona mayor de edad y práctico en los servicios relativos a la agricultura. Su función consistía en repartir el líquido a los usuarios, echar o quitar el agua de los acueductos, manejar la lista de las fincas con derecho de agua, designar a los dueños de los predios los puntos que les correspondían para limpiar las acequias y desagües a efecto de mantener la infraestructura, observar las mercedes concedidas a cada finca con el objeto de que no se tomara más agua de la otorgada.

En 1853, el presidente Antonio López de Santa Anna creó el Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, el cual, entre otras actividades, se encargaba del desagüe de la ciudad de México, cuya construcción había iniciado en la época de la Colonia. También este Ministerio llevaba a cabo las obras públicas de alumbramiento y, un poco después, se encargó de los ríos, con funciones poco claras, cuando este mismo presidente los decretara patrimonio público. De esta manera los ayuntamientos fueron perdiendo poco a poco el control que habían ejercido sobre el agua.

2.7 La Situación de los Servidores Públicos.

Los servidores públicos al servicio de la Casa de Borbón habían realizado una carrera administrativa de carácter institucional adquirido manteniéndose alejados de la oligarquía novohispana, principalmente de los comerciantes y el clero, su inclinación era la lealtad al monarca y la conservación de su empleo. La mayoría de los servidores públicos contaban con más de 30 años de servicio, otros con 25 años, y muchos con 20, 15 y 10 años en el servicio público, cuando se realizó la Independencia de México en 1824.

La estabilidad en el empleo de que habían venido gozando en el virreinato se iba a ver afectada como consecuencia de la Guerra de Independencia, de los ensayos fallidos del efímero imperio de Iturbide, pero sobre todo de la substitución del aparato colonial

por el a republicano. Sin embargo, los efectos fueron inesperados pues se inició un proceso de desmantelamiento de la carrera administrativa, al promoverse la absoluta libertad de nombramiento y remoción de los empleos como facultad del titular del poder ejecutivo.

En 1824 una vez establecida la República federal, las entidades federativas podían designar, aparentemente, a nuevos servidores públicos que no gozaran de "propiedad de empleo"[11]. Sin embargo, Lucas Alamán, Secretario de Relaciones Exteriores e Interiores argumentó que se podía provocar una lesiva acumulación de cargos, si se dejaba a las entidades federativas en libertad de extender los nombramientos, por lo que en agosto de ese año se emitió un decreto por el cual todo nuevo nombramiento debería solicitarse primeramente al gobierno federal[12].

El gobierno Federal dispuso que los servidores públicos de los estados fueran declarados cesantes por la Federación, si fueron separados de sus cargos[13], a mediados de 1829. Excepto aquellos que tenían la licencia de la Federación, pero siempre y cuando no ocuparan puestos vitalicios, es decir, su nuevo nombramiento no daba garantía en el empleo. Finalmente los empleados cesados serían preferidos a otras aspirantes en el caso de que fuesen requeridos sus servicios.

Los servidores públicos cesantes que no habían encontrado ocupación en otros sectores productivos pasaron a formar parte del ejército de reserva de los "desocupados". Su situación lamentable obligó al gobierno a disponer el 18 de abril de1837 que se les pagara una cuarta parte de su sueldo a quienes fueran cesantes sin

[11] Se entiende por propiedad de empleo un derecho distinto al patrimonio, y por tanto no era heredado, ni heredable; simplemente consistía en una franquicia de "permanencia garantizada por la ley", Carbajal, Francisco. Discurso del Diputado Francisco Carbajal sobre la Propiedad de los Empleos. Plan General de Reformas de Oficinas y Proyectos de Ley para restituir a sus destinos a los empleados que no siguieron al gobierno a Querétaro. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1848

[12] Decreto sobre el nombramiento de empleados por estados de la Federación, 18 de agosto de 1824. Disposiciones a que se refiere la prevención octava de las circular de esta fecha sobre cesantías (fechas del 18 de agosto de 1824, 23 de mayo de 1829 y junio 30 de 1838)" México Archivo General de la Nación. Biblioteca. Impresos caja 13 sobre Legislación (Disposiciones sobre empleados).

[13] Decreto sobre los cesantes de los Estados de la Federación de 23 de mayo de 1829. "Decreto sobre Cesantes, Licenciados y Empleados Desocupados con Propiedad de Empleo, de 18 de abril de 1837.

ocupación, o quienes disfrutaran de licencia temporal para dedicarse a asuntos particulares, en tanto se le volvía a colocar[14].

Para los servidores públicos que hubieran tenido un puesto en propiedad con 15 años de servicio y menos de 25, se les cubrió la tercera parte de su sueldo, y dos terceras partes a los que tuvieran de 30 a 40 años de servicio. Aunque persistió el derecho por cuanto al salario, para quienes tenían más tiempo de servicios, el derecho de propiedad del cargo se vio mermado de manera sensible para los que tenían menos antigüedad.

Pero no tardó mucho para liquidar el principio de seguridad de cargo: la propiedad, pues en mayo de 1838 se autorizó al presidente de la República para remover libremente a todos los empleados de las Secretarías de Estado que no merecieran su confianza. Aunque esta disposición sería derogada posteriormente, estando vigente en 1838, fue causa de gran preocupación no solo entre los servidores públicos, sino también en algunos secretarios de Estado; tal como lo manifestó Antonio Romero, titular del ministerio del Interior, quien aludiendo a la necesidad de que le aprobaran la nueva planta del ministerio, invocó la experiencia en el servicio público como la mejor reguladora de la utilidad e las cosas[15].

Una de las pocas medidas que obraron a favor de la carrera administrativa a pesar de las condiciones que conjuraban en su contra, fue la supresión del carácter estamental que disfrutaban las personas que, sin ocupar un cargo público, usufructuaban la dignidad funcionarial ex oficio. Se trataba de personajes que fungían como servidores públicos honorarios y gozaban de tratamiento oficial, honores y fueros. Gracias a dicha extinción, estas personas se convirtieron en sujetos de los tribunales comunes. Esta

[14] Ibid.
[15] Memoria del Ministerio del Interior de la República Mexicana, signada por Antonio Romero del 12 de enero de 1838. México, Imprenta El Águila 1838. P.2.

sana disposición, decretada en 1847, fue derogada por Antonio López de Santa Anna en 1853[16].

Manuel Payno Secretario de Hacienda, propuso en 1848 la supresión total de la propiedad de los empleos para eliminar de tajo el problema de los cesantes. Para entonces el favoritismo, las clientelas y la empleomanía, se habían apoderado de las oficinas públicas, fue suprimido el sistema de meritorios como procedimiento de ingreso al servicio y se frustró la escala para los ascensos. Igualmente sucesivos gobiernos habían dispuesto de los fondos de Montepíos de Ministros y Oficinas, que eran de antaño un patrimonio de los servidores públicos. Esta situación fue un atropello a los derechos legales adquiridos por los trabajadores del gobierno y solo restaba la amputación del derecho de propiedad de empleos. La eliminación de este derecho tal como ocurrió, dejó en la calle a muchos servidores públicos y dio un paso a un ejército de aspirantes a empleos públicos que llenaron muy pronto las vacantes.

Una de las pocas voces que se alzó para señalar lo que estaba ocurriendo fue el diputado Francisco Carbajal, quien en un discurso pronunciado en la Cámara de Diputados le reclamó Payno que después de haberse desempeñado durante varios años en el servicio público en diversas oficinas, fue testigo presencial que la propiedad ni la escala ha perjudicado el servicio. Todo lo contrario, la propiedad se instituyó par garantizar a la administración pública buenos empleados, "como se notaba en tiempos del gobierno español, en que esa propiedad era más respetada"[17]. Entonces se ascendía por una escala rigurosa y el despido solo era posible por causa justificada.

"Ahora el servicio público había sido ocupado por personas que creen que pueden ser presidentes y ministros, y más modestamente empleados y que para servir en las oficinas no se necesita aprender nada". Con respecto a "la propiedad" explicó que esta significa solo la garantía de estabilidad, es decir, los empleos de propiedad eran

[16] Ley sobre que no se Confieren Empleos Civiles o Militares, Honorarios y que el Tratamiento a Funcionarios Públicos sea solo en Negocios Oficiales del 27 de enero de 1847. La mencionada derogación se efectuó el 12 de agosto de 1853

[17] Carbajal. Obra citada.

aquellos conferidos como cargos permanentes con base en un contrato signado por las voluntades, que obligaban al empleado, a no abandonar el puesto, y al gobierno a no despedirlo sin causa justificada. En su condición de representante popular, Carbajal elaboró un proyecto de ley en el que propuso el respeto a la propiedad y a la escala, y la nulidad de los nombramientos al margen de esta última, además que la provisión de nuevos empleos debería someterse a reglas de ingreso.

Otra voz que defendía la carrera administrativa de los servidores públicos fue José María Lafragua, Secretario de Relaciones Exteriores, quien opinaba que el notorio desorden en los negocios de la administración pública, era producto de la ineptitud, abandono y carencia de probidad de muchos empleados; y la necesidad de establecer la amovilidad de los servidores públicos entrantes –no los que contaban con propiedad del cargo- y sujetar a juicio político a quienes se hicieran acreedores a ello[18]. Proponía así mismo, aplicar un examen de conocimientos y aptitudes a los empleados, para entre los que estaban activos, purgar a las oficinas de tanto ignorante. Por su parte, a los servidores públicos entrantes se les exigirían conocimientos necesarios, cuando menos, tener buena caligrafía, saber de contabilidad y dominar un idioma extranjero.

La Secretaría de Relaciones sometía a los servidores públicos del exterior a un riguroso examen de conocimientos. Lafragua se preguntaba: ¿Por qué si a un abogado se le exige el conocimiento de las leyes, no se ha de exigir a un empleado del Ministerio de Relaciones el de idiomas vivos, de la geografía y del derecho de gentes?[19]

Para 1852, el congreso facultó al ejecutivo par a extinguir las oficinas que juzgara prescindibles y reducir las plantas en beneficio de la economía de gastos. Todos los puestos provistos antes de esta fecha se conservaron en propiedad, salvo que las oficinas donde laboraba los empleados del caso fueran suprimidas, pasando entonces a

[18] Memoria de la Primera Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y exteriores, signado por José María Lafragua en diciembre 14 de 1846. México, Imprenta de Vicente García Torres 1847.p.178
[19] Ibid.

la condición de cesantes[20]. Dicho de otro modo, debido a que solamente se mantendrían en sus cargos los servidores públicos con derechos de propiedad cuya oficinas permanecieran, fueron cesados aquellos otros que aun gozando de dicha propiedad, tuvieran el infortunio del despido junto con la abolición de su órgano de trabajo. La manga ancha con que se podía optar por suprimir ésta u otra oficina, hizo letra muerta el derecho de propiedad y la estabilidad del cargo.

Los errores de los primeros años de la balbuceante administración pública fueron corregidos cuando se dispuso que los cargos provistos a partir de esa fecha adquirieran el carácter de amovibles, toda vez que se exentó a sus ocupantes de cotizar al Montepío de Ministros, en tanto que los funcionarios en activo continuarían cubriendo la cantidad pagada en el puesto anterior, en caso de promoción. Con esta medida los servidores públicos recién ingresados no adquirían derecho de pensión alguna. Resulta toda una paradoja que, como contraparte al debilitamiento de la estabilidad del personal público, base de la carrera administrativa, se estatuyeran requisitos de ingreso basados en la aptitud y el mérito.[21]

En septiembre y octubre del año antes referido, se decretó la remoción de las personas que gozaran simultáneamente del mismo sueldo, declarándose jubilados o cesantes según los años de servicio, con el objeto de poder ser reingresados al servicios, de ser el caso, o permanecer fuera de él con la pensión correspondiente[22].Poco después se ordenó que la persona que gozara de dos o más sueldos, permaneciera solo en el que era mayor. El proyecto de estas medidas era el de ahorrar gastos al erario, y al mismo tiempo, lograr la calificación de aquellos otros empleados de nuevo ingreso: los meritorios recién restituidos.

---

[20] Decreto por el que se declara la amovilidad de empleos del 21 de mayo de 1852. México, Derecho Internacional Mexicano , tomo III. pp. 303-304

[21] Ibid.

[22] Decreto del 21 de septiembre de 1852 sobre Prevenciones respecto de Empleados y sobre las Cualidades de os Meritorios para ser admitidos en las oficinas del Supremo Gobierno. Decreto de 5 de octubre del mismo año sobre que los empleados no pueden percibir dos o más sueldos. Secretaría de la Presidencia 1973. Tres tomos. Tomo I. pp. 288-292.

Al mismo tiempo, como otra paradoja a la merma de la carrera administrativa, se mandó que en el ramo hacendario se buscara "la verdadera y exclusiva profesión de los individuos que a ella se dedican.[23] En lo general, se exigió que los meritorios supieran leer y escribir con propiedad, y dominaran la gramática castellana, aritmética y geografía, conocimientos exigidos a los escribientes. Para los oficiales de contabilidad se dispuso que estuvieran preparados en partida doble y en sistema de cuenta y razón, en tanto que los oficiales de correspondencia que dominaran además, elementos de derecho constitucional y administrativo, y literatura. Finalmente para el ejercicio de de cargos facultativos se exigía la aprobación de un examen de ingreso.

En diciembre 31 de 1855, dentro de la Ley de Presupuestos se dio el paso definitivo para suprimir los cargos de propiedad, convirtiéndolos propiamente en comisiones revocables en todo momento. Con esta medida los empleados terminaron por perder la inmovilidad que les aseguraba estabilidad, ascensos por escala, sueldos y pensión para viudas y huérfanos. Por extensión aunque dicha ley no mencionaba, se canceló el Montepío de Ministros y Oficinas, debido a que sus fondos habían sido utilizados por la hacienda pública.

La ley del 31 de diciembre de 1855 suprimió al Montepío de Ministros y Oficinas, desamparando a muchos servidores públicos. Pero como la amenaza de su extinción fue patente a lo largo del siglo XIX, quizás esto inspiró a Luis Riquelme para proponer desde 1837 un proyecto de suscripciones voluntarias para los Empleados Civiles de la República Mexicana, para el beneficio de viudas y huérfanos, pero que se extendía a padres, herederos y legatarios[24].

El proceso de extinción de la carrera administrativa fue el siguiente: se comenzó en los albores del México independiente con el instrumento de la jubilación forzosa, luego se recurrió al expediente de la cesantía y finalmente se decretó la movilidad. El resultado fue que en poco más de 30 años, se suprimió una institución que consumió más de 70 años de construcción y que había mostrado su utilidad y su valor social.

---

[23] Ibid.

[24] Riquelme Luis. Proyecto de Suscripciones Voluntarias para los Empleados Civiles de la República Mexicana. México. Imprenta socialista . 1887.

CAPÍTULO 3. LA REFORMA.

3.1 Los Trabajadores del Magisterio.

Es en la época de la reforma, cuando aparece la escuela pública, propiamente dicha, sostenida por el gobierno mexicano. Había claridad en la necesidad de formar a los docentes para la educación proporcionada por el Estado (González, 1999), en cuanto a enviar y asegurar una formación y un mensaje homogéneo, que hiciera contrapeso a la educación que la iglesia proporcionaba (Tanck, 1977). Aparece así la visión de los docentes como propagadores y reproductores del mensaje de las clases dominantes, aunque esto se comprende y explica muchos años después, cuando aparecen teorías de los sociólogos actuales como Bourdieu, y Passeron, entre otros.

Desde 1822, habían iniciado, en el país, las labores de la Compañía Lancasteriana, por lo que en 1823 se fundó la primera Normal para formar profesores con ese sistema, en la ciudad de México, misma que funcionó hasta 1890. Al año siguiente (1825), se creó en Zacatecas la “Escuela Normal Lancasteriana de la Constitución”. En ambas instituciones, particularmente esta última se creando el concepto del normalismo y la tradición de formar docentes para la escuela pública. Quizá es a los seguidores de este sistema a quienes más se deba la presencia de rituales y manejos de tiempo en la escuela. Sus manuales eran muy detallados para especificar los movimientos y acciones que debían de realizar los estudiantes, puntualizando incluso los momentos y tiempos para realizarlos

3.2 Los Trabajadores de la Salud.

La Beneficencia Pública fue creada por el Presidente Benito Juárez como consecuencia de las Leyes de Reforma, sobre todo por la Ley de Descentralización de los bienes eclesiásticos de 1856, y el Decreto de Secularización de Hospitales y Establecimientos de Beneficencia Pública del 2 de febrero de 1861. Este último ordenamiento establecía que: “los hospitales y establecimientos de beneficencia que hasta esta fecha han administrado las autoridades o corporaciones eclesiásticas”, quedarán al cuidado del Gobierno de la Unión para su dirección y mantenimiento en el Distrito Federal,

arreglando su administración como le parezca conveniente. “A su vez, los establecimientos de los estados quedaron bajo la inspección de los gobiernos respectivos”.

Las disposiciones anteriores quedaron complementadas con el decreto el 2 de marzo del mismo año, por el cual, el presidente Juárez dispuso la creación de la Dirección de Fondos de la Beneficencia Pública, dependiente del Ministerio de Gobernación, para ejercer la protección y amparo de “todos los hospitales, hospicios, casas de corrección y establecimientos de beneficencia” recién secularizados y los que se fundaran en adelante en el Distrito Federal. El Decreto otorgó a la Dirección General amplias facultades para administrar las fincas, capitales y rentas pertenecientes a los establecimientos, así como los recursos fiscales y los provenientes de particulares destinados a propósitos de Beneficencia.

En 1867 un nuevo decreto transformó aquel órgano en Junta de Beneficencia Pública, cuyas facultades y personalidad jurídica le permitieron administrar con amplitud el Patrimonio de la Beneficencia Pública. El objetivo de los hombres de la Reforma era claro, substituir “la caridad”, considerada una virtud privada, por la de “beneficencia”, entendida ésta como un servicio público, proporcionado por la administración civil.La secularización de la beneficencia cambió la concepción eminentemente religiosa que fue privativo de la época colonial y la primera mitad del siglo XIX, sustituyéndolo por una concepción laica y científica, que preveía bases para instituir una beneficencia moderna y accesible a los grupos necesitados del país.

Durante la Intervención Francesa y el Segundo Imperio las acciones de auxilio a los enfermos y desvalidos no se interrumpieron. El emperador Maximiliano organizó el Consejo Central de Beneficencia y una Junta Protectora de las Clases Menesterosas, a fin de proporcionar servicios asistenciales, y la emperatriz impulsó la fundación del Hospital de San Carlos, dedicado a prestar atención médica a la maternidad.

En 1872 se publica el primer reglamento del Consejo Superior de Salubridad en el cual se le encarga la tarea de registrar la estadística médica del Distrito Federal, es decir puede realizar estudios sobre algunas epidemias y llevar un registro de datos de mortalidad; sin embargo estas responsabilidades excluían a las demás entidades de la federación. Sin embrago, el Consejo Superior de Salubridad estableció delegaciones en algunas capitales de los estados fuera de norma. En 1879 el CSS se vuelve un órgano dependiente de la Secretaría de Gobernación; con esta acción se pretende dar legitimidad el campo de acción federal del CSS.

3.3 Los Trabajadores de Hacienda.

Guillermo Prieto fue llamado a ocupar la Secretaría de Hacienda de enero a agosto de 1858, durante el gobierno del presidente Benito Juárez en Veracruz, y de Enero a Mayo de 1861 al término de la Guerra Civil. Guillermo Prieto con los empleados de Hacienda leales a los liberales dio la batalla por aminorar la deuda pública, y por liberar al erario público de los agiotistas que consumían las rentas públicas. El Presidente Ignacio Comonfort publica el 1º. de enero de 1856, la Ley para la Deuda Pública y la Administración de las Aduanas Marítimas y Fronterizas, la cual establece una Junta de Crédito Público para la Administración de las Aduanas y el manejo de los negocios relativos a la deuda nacional y extranjera.

3.4 Los trabajadores Postales

Alrededor de 1830, se establece un primer servicio de Diligencias. Hacia el año de 1840 la correspondencia se enviaba por cobrar al destinatario. En agosto de 1855 Santa Anna decidió renunciar a la presidencia; la Revolución de Ayutla triunfa y pone fin a la era Santanista. El momento político que se vivía no era muy favorable para el desarrollo de las actividades postales, eso aunado a que dentro del servicio existían vicios, abusos y a pesar de que los correos extraordinarios se encontraban regidos por un *Reglamento,* en el que se estipulaba que no se cometieran anomalías en el desempeño, este estatuto era nulo ya que se seguían infringiendo las leyes. Para febrero de 1856 se imprime la primera estampilla mexicana por el presidente Ignacio

Comonfort, quien decreta la Ley que modifica el sistema de Correos, estableciendo el previo franqueo postal, e implementando el uso de estampillas postales.

3.5 Los Trabajadores Camineros.

En 1867, el Lic. Don Benito Juárez, termino con el sistema de peaje, y creo un impuesto para la conservación y construcción de caminos, siendo el primer presupuesto de la República para Caminos que estaban al cuidado de la Secretaria de Fomento, Comunicaciones y Obras, a la que se le encargaron los trabajos de construcción de carreteras. Con la Reforma se perfila los trabajadores camineros al servicio del Estado.

3.6 Los Trabajadores de Recursos Hidráulicos.

Más tarde, la Constitución de 1857 facultó al Congreso para dictar leyes relativas al agua de propiedad nacional. En 1871 entró en vigor el primer Código Civil de la República, propuesto por el presidente Benito Juárez, para unificar el marco legal y erradicar el empleo de las leyes españolas cuyo uso aún persistía. Este código reafirmó la propiedad nacional de los ríos navegables y añadió sus riberas. Además, tipificó como delito la ocupación o usurpación de las aguas al igual que las inundaciones intencionales.

3.7 Los Trabajadores Telegrafistas.

Juan de la Granja[25], trajo a México los primeros aparatos telegráficos que trasmitían mensajes de texto corto al instante, superando en tiempo y velocidad al sistema de

[25] Juan de la Granja, nació en España en la Villa de Valmaceda, provincia de Vizcaya, el 24 de junio de 1785, llegó como comerciante a México a los 29 años, y le tocó vivir la atmósfera de la independencia y la expulsión de los españoles, por lo que emigró a los Estados Unidos, donde como periodista y Cónsul General de nuestro país luchó contra los intereses expansionistas de los norteamericanos. En 1842, es declarado ciudadano mexicano. Con motivo de la invasión Yankee a México y la consiguiente ruptura de relaciones diplomáticas en 1846, De la Granja, entonces, se ve obligado a abandonar los Estados Unidos en noviembre de ése año, regresando a nuestro país en enero de 1847; Juan de la Granja, ya como diputado en 1848 y 1849, mantenía amistad con varios conservadores como José María Gutiérrez Estrada, quien, como Lucas Alamán, sostenía que el país necesitaba una monarquía para eliminar las continuas guerras internas y así poder gobernar en paz a un país de enorme potencial. Estas ideas lo llevaron al extremo de encabezar la Comisión que ofreció en 1863 el trono de México a Maximiliano. Como bien dice su biógrafo don Luis Castillo Ledón: "Si la muerte no le sorprende pronto, quién sabe si se hubiera contado entre los intervencionistas implantadores de un trono extranjero".

correo-diligencias que tardaban hasta tres días para llevar las cartas de su punto de origen a su punto de destino. La primera transmisión del “Telégrafo Eléctrico Magnético” ocurrió en México el 13 de noviembre de 1850, cuando se envió un mensaje desde Palacio Nacional al Palacio de Minería en la Capital del País.

El presidente de la República Gral. Mariano Arista otorga la primera concesión para explotar la línea telegráfica de México a Veracruz. Un grupo de empresarios establecen la empresa Telégrafos de México, cuyo consejo de administración preside Juan de la Granja. El 5 de noviembre de 1851, se inaugura la primera línea telegráfica con una extensión de 130 kilómetros entre la Ciudad de México y Nopalucan, Puebla, que cumplía con uno de los términos de la concesión de construir en los dos primeros años una línea con un mínimo de 40 leguas. A esta inauguración asistió el presidente Mariano Arista y el gerente de la empresa Juan de la Granja, quienes pusieron en operación la primera línea telegráfica. Con esta primera línea y las subsecuentes concesiones, hicieron su aparición en el escenario nacional los trabajadores telegrafistas, gremio que iba a participar en la Guerra de Intervención Francesa y las batallas de la Revolución Mexicana, pero que además iba a dar los mejores combates para mejorar las condiciones de los trabajadores al servicio del estado, en las décadas siguientes.

La Ciudad de México y el Puerto de Veracruz, quedan comunicados telegráficamente el 5 de mayo de 1852, pasando por Nopalucan, San Andrés Chalchicomula (Cd. Serdán), Puebla, Orizaba y Córdoba, con una extensión de línea de 408 kilómetros a campo traviesa. A la muerte de Juan de la Granja en 1853, los accionistas de la empresa telegráfica nombran en 1854, como Director a Don Hermenegildo de Villa y Cosío, que además de ser el principal accionista fue el albacea de de la Granja, quien no dejó familia. Después los directores de la empresa serían Cayetano Rubio, Manuel J. De Llano y José de la Vega.

En 1853 se le otorga a Octaviano Muñoz Ledo una concesión para establecer la segunda línea telegráfica “del interior”, que enlazaría la Ciudad de México con la de León, Guanajuato. Por esas mismas fechas le fue otorgada la tercera concesión a William G Stewart, compadre y socio de Juan de la Granja para establecer las líneas hacia el Bajío y el Norte. Fueron los trabajadores telegrafistas mexicanos los que trasmitieron la batalla del 5 de mayo prácticamente en vivo. La línea telegráfica Puebla-México sirvió de vehículo de información para los habitantes de la capital que se reunieron en torno al Palacio Nacional en espera de buenas noticias.

El telégrafo comenzó a moverse desde muy temprano del 5 de mayo de 1862. El primer mensaje fue de Zaragoza: “En este momento que son las nueve y media de la mañana, tengo a la vista la vanguardia del ejército invasor y tengo formado mi campo a suburbios de la ciudad”. Una hora y quince minutos después, el aparato registró nuevamente los rápidos movimientos que se traducían en palabras: “El enemigo está acampado a tres cuartos de la Garita de esta ciudad. El cuerpo de ejército listo para atacar y resistir”.

El presidente Juárez era el primero en recibir cada mensaje y acto seguido se daba a conocer a los ciudadanos. A las 12 y 28 minutos del día, Zaragoza anunció el inicio de las hostilidades: “Son las 12 del día y se ha roto el fuego de cañón por ambas partes”.
La suerte estaba echada. Angustioso debió ser para el gobierno el tiempo de espera entre un telegrama y otro. Nadie daba un quinto por el ejército mexicano y mucho menos teniendo como enemigo a las tropas más poderosas del mundo. Con cada nuevo movimiento del telégrafo todos pensaban lo peor.

A las 2.30 llegó otro parte militar. “Los zuavos se han dispersado y nuestra caballería trata de cortarlos en este momento”. Pasadas las 5 de la tarde se recibió una nueva información que con cierta incredulidad, permitió al presidente y a sus ministros abrigar la esperanza en el triunfo: “Dos horas y media nos hemos batido. El enemigo ha arrojado multitud de granadas. Sus columnas sobre el cerro de Loreto y Guadalupe han sido rechazadas y seguramente atacó con cuatro mil hombres. En este momento se

retiran las columnas y nuestras fuerzas avanzan sobre ellas. Comienza un fuerte aguacero".

Nadie daba crédito a lo que estaba sucediendo, México parecía alzarse con la victoria –sorprendente- sobre los franceses. A las 5 y 49 minutos se recibió el mensaje definitivo cuyas palabras alcanzarían la inmortalidad: "Las armas nacionales se han cubierto de gloria". El sol de mayo había iluminado los campos de Puebla[26].

Durante la intervención francesa y el gobierno conservador de Maximiliano de Habsburgo, se expidió un reglamento de telégrafos, reservándose el Estado la facultad de construir líneas telegráficas en el imperio y cuando lo considerase conveniente dará permiso a los particulares para que puedan construirlas.

Juárez una vez restaurada la República crea la dependencia "Líneas Telegráficas del Supremo Gobierno". Sin embargo, la penuria del erario impidió que el Estado tendiera las líneas telegráficas, por el momento, los telégrafos siguieron en manos de los particulares.

3.8 La Situación de los Servidores Públicos

En el año de 1887 se estaban sufriendo los efectos de la destrucción de la carrera administrativa: las oficinas públicas habían sido ocupadas por inexpertos, merced al favor, y para suplir las deficiencias se habían convertido "en planteles de instrucción" como lo hizo notar un contemporáneo que había servido en la administración pública durante 16 años. Muchos empleados carecían de conocimientos mínimos, como saber leer y escribir y contar, además de desconocer de gramática, lógica e ideología, lo mismo que de historia, geografía, economía política, conocimientos indispensables para el ejercicio de los cargos públicos.[27] Igualmente tampoco sabían acerca de la Constitución federal, ni de la organización administrativa dentro de la que se

[26] Jorge L. Tamayo, Benito Juárez. *Documentos, discursos y correspondencia*, México, Secretaría del Patrimonio Nacional, 1972

[27] Díaz Rugama Alberto. Guía Práctica para los Empleados civiles de la República Mexicana. México. Imprenta el Socialista 1887.

desempeñaban, ni detentaban un título profesional que avalara su condición de servidor público.

Muchos servidores públicos eran incapaces para desempeñar con eficiencia y que las oficinas públicas no constituían planteles de enseñanza, Alberto Díaz Rugama escribió su Guía Practica para los Empleados Civiles de la República Mexicana, con el objeto de facilitar su formación como servidores públicos.[28] Además de los conocimientos ya consignados, sugería que los empleados dominaran lo que llamaba la Biblioteca del empleado y que estaba integrada por la Constitución federal y las leyes principales, tanto fiscales, como civiles y mercantiles, además de un mapa del país, un libro de Historia Patria, y un Diccionario de la lengua española. En particular, los funcionarios del servicio exterior deberían de conocer el Reglamento del Cuerpo Consular y la legislación del ramo.

3.9 El Anarquismo y las Sociedades Mutualistas.

Al asumir la presidencia sustituta Ignacio Comonfort por haber solicitado licencia Don Juan Álvarez, organizó la administración pública en seis carteras: Relaciones Exteriores, Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, Gobernación; Fomento, Colonización, Industria y Comercio; Hacienda y Crédito Público y, Guerra y Marina. En la cartera de Fomento, Colonización, Industria y Comercio nombró a Manuel Silecio, quien en el área de colonización consideró que había muchas extensiones de tierra sin cultivar, y era necesario colonizarlas con mexicanos o extranjeros. Para lograr su objetivo promovió la colonia mixta de mexicanos y alemanes en Lampazos Nuevo León y otras cuatro colonias similares en el camino entre Jalapa y Veracruz.

[28] Ibid.

La noticia la colonización de extensos territorios en México promovida por el presidente Ignacio Comonfort, le fue comentada Plotino C. Rhodakanaty[29]un ciudadano de origen griego, por un viajero mexicano en Paris. Impresionado por la perspectiva, decide ir a México a fin de asegurarse de que las nuevas comunidades agrícolas se organizaran basadas en conceptos mutualistas de Pierre Joseph Proudhon.

Al enterarse del golpe de estado del Presidente Comonfort y del inicio de la Guerra de Tres Años, pospone su viaje a México y se marcha a España para dominar el idioma de Cervantes y esperar que se estabilice el gobierno en México. La consolidación de la administración juarista lo anima a continuar con su viaje y desembarca en Veracruz en febrero de 1861. Llega a la ciudad de México y se entera de que el proyecto de las colonias agrícolas ha sido abandonado, pero no se desalienta por que observa que la vida de las poblaciones campesinas es muy similar a las comunas campesinas proyectadas por Prudhon y Fourier. Por lo que decide organizar a los campesinos y construir un sistema socialista de colonias agrarias.

Publica la Cartilla Socialista o el Catecismo Elemental de la Escuela de Carlos Fourier y escribe para los periódicos citadinos, pero no logra hacerse de un gran público y tampoco encuentra partidarios para su proyecto de comunas campesinas, por lo que solicita una cátedra en el Colegio de San Ildefonso, que es rechazada, en cambio, es aceptado como profesor en la Escuela Preparatoria. Su cátedra llama la atención de varios jóvenes, quienes fundan en 1865 el primer grupo de estudiantes socialistas.

En este grupo destacan: Santiago Villanueva que tratará de organizar al movimiento obrero, Francisco Zalacosta dirigente de masas rurales y Hermenegildo Villavicencio.

[29] Plotino C. Rhodakanaty nace en Atenas Grecia el 14 de octubre de 1828, su padre ´pierde la vida luchando por la independencia de su país dominado por los turcos; su madre, de origen austriaco lo lleva a Viena donde se inscribe en la Universidad para estudiar medicina; en 1848 abandona Austria para incorporarse al frustrado levantamiento de 1948 por la independencia de Hungría. Sofocada la rebelión se traslada a Berlín donde prosigue sus estudios de medicina; su admiración por Hegel lo lleva a interesarse por los estudios filosóficos, siguiendo los cursos de Shelling. De Alemania viaja a Francia y se instala en París, para conocer a Proudhon, pues había quedado muy impresionado con la lectura de su libro "Que es la Propiedad". Su familia regresa a Viena en 1857, pero él decide regresa a París para continuar con sus estudios filosóficos.

El grupo revive "La Sociedad Particular de Socorros Mutuos" que había declinado en 1853. En noviembre de 1865, el grupo reorganizó la Sociedad Mutualista del Ramo de Sastrería. Pero los entusiastas estudiantes pronto rebasaron las concepciones mutualistas de su maestro y concentraron sus esfuerzos por que los trabajadores manuales exigieran aumentos salariales inmediatos y la reducción de las horas de trabajo.

Zalacosta y Villanueva asisten a un baile de los trabajadores de las fábricas textiles de San Ildefonso y de la Colmena pueblos vecinos de Tlalnepantla, el 15 marzo de 1865. En esa reunión conversan los anarquistas con los obreros y toman la decisión de formar la Sociedad Mutualista del Ramo de Hilados y Tejidos del Valle de México.

Los trabajadores de la planta estaban inconformes con los empresarios por que en enero de 1865, habían sufrido una reducción de sus salarios inferior a medio real por cada metro aproximadamente del material que producían; cincuenta obreros habían perdido sus empleos debido a un ajuste de personal por un aparente descenso de la demanda como consecuencia de la intervención francesa en México; la tienda de raya no había bajado sus precios luego de las reducciones salariales, por lo que se quedaban con la mayor parte de los salarios de los obreros y para colmo, los empresarios incrementaron los horarios de trabajo una hora más.

Zalacosta y Villanueva organizaron a los trabajadores de la planta de San Ildefonso, quienes suspendieron sus labores el 10 de junio de 1865. Al día siguiente los obreros de La fábrica La Colmena también se fueron a la huelga. El joven proletariado mexicano daba inicio de esta manera a la primera huelga de la historia del movimiento obrero la represión no se hizo esperar el 19 de junio de 1865, el representante gubernamental, Eulalio Núñez, acudió a la fábrica con un contingente de veinticinco hombres armados, pero no amedrentaron a la multitud enfurecida y ordenó a sus hombres hacer fuego, hiriendo a varios huelguistas. Detuvo a veinticinco obreros encarcelándolos en Tepeji del Río, que fueron liberados más tarde con la amenaza de

que no regresaran a San Ildefonso por que los asesinarían. Fue así como la primera lucha del movimiento obrero mexicano terminó en una completa derrota.

México se debatía en una lucha a muerte con el ejército francés de ocupación. El gobierno imperial que dominaba la Mesa Central fue incapaz de entender las justas demandas de los trabajadores, y menospreció al puñado de anarquistas que se ligaron al incipiente movimiento obrero ante la crisis económica que había afectado la producción y contribuido a las intolerantes condiciones de trabajo en las fábricas.

La Constitución de 1857 establecía el derecho a la libre asociación, pero no iba más allá, en cambio el Imperio de Maximiliano emitió el decreto del 1º de noviembre de 1865, que promulgó la Ley sobre Trabajadores. Esta legislación contenía 21artículos que reglamentaban el contrato de trabajo dando a los contratantes una absoluta igualdad y libertad; establecía la jornada de trabajo en diez horas aproximadamente y los días de descanso obligatorio; prohibieron la tienda de raya y el trabajo de los menores sin el consentimiento de sus padres, así mismo establecieron las bases para la liquidación de las deudas contraídas por los obreros. Pero esta legislación fue letra muerta después de ver cómo fue derrotada la primera huelga de obreros de las fábricas de San Ildefonso y la Colmena. Sin embargo, para los trabajadores manuales no pasó desapercibida la legislación.

La situación de los trabajadores del campo y la ciudad durante la Reforma fue precaria, pero era conocida dentro y fuera de México. Cuenta Matías Romero, embajador de México en los Estados Unidos durante la Intervención Francesa, haber visitado a Abraham Lincoln en Springfield. Lincoln fue de los pocos norteamericanos que se opusieron en el Congreso a la Guerra de 1847 contra México, y que dentro de la conversación le mostró su simpatía por la causa de Juárez y los liberales, pero el presidente Lincoln le preguntó “cual era la condición de los peones en México, pues había oído decir que estaban en una verdadera esclavitud y quedó muy complacido

cuando le dije que los abusos solo existían en pocos lugares y que eran contrarios a la ley”[30]

Matías Romero sabía que estaba diciendo verdades a medias, por que la situación de los trabajadores del campo y la ciudad era precaria. En la Reforma y el Imperio aparecen las primeras fábricas y con ellos irrumpe en la escena nacional la clase obrera.

El fracaso de la huelga creo cierta división en el grupo. Plotino C. Rhodakanaty y Zalacosta desean continuar con la creación de la comuna agrícola, pero terminan fundando la “escuela del Rayo y del Socialismo”, de la que saldría el dirigente campesino Julio Chávez, quien organizó un ejército campesino que operó en los estados vecinos de Puebla y Morelos, invadió las haciendas para restituir el antiguo régimen de propiedad comunal el Calpulli indígena[31].Villanueva y Villavicencio se incorporaron a la “Sociedad Artística Industrial” fundada por Epifanio Romero, donde se leían y discutían las doctrinas de Fourier y de Proudhon.

Epifanio Romero había tomado las armas al lado de los liberales contra la intervención francesa, y al retomar la dirigencia de la Sociedad Artística Industrial, se enfrentó a la oposición de una fracción que no deseaba el patrocinio oficial. Por lo anterior fundó el “Conservatorio Artístico Industrial”, al que contribuyeron con donativos generosos varios militares, e incluso el Congreso de la Unión aprobó un subsidio de 1200 pesos anuales, Epifanio y la nueva asociación proclamaron a Benito Juárez presidente honorario de la nueva organización.

El fracaso de la primera huelga no intimidó a Villanueva, Villavicencio y a Rafael Pérez de León, quienes se dieron a la tarea de organizar a los trabajadores de la fábrica Textil “La Fama Montañesa” en la organización “Unión Mutua de de Tejedores del Distrito de

[30] Harry Bernstein. Matías Romero 1837-1898.Fondo de Cultura Económica, México 1973. P 63
[31] Julio Chávez sería capturado y fusilado durante la administración del presidente Benito Juárez

Tlalpan", a la cual se afiliaron los trabajadores de las fábricas de Contreras y la Abeja de Atizapán.

Tres años más tarde de la derrota de la huelga de las fábricas de San Ildefonso y de la Colmena, los discípulos de Rhodakanaty dirigieron la huelga de los trabajadores de la fábrica textil "La Fama Montañesa". El movimiento se inició el 8 de julio de 1868 obteniendo la satisfacción de sus demandas: la clausura de la tienda de raya, la reducción de la jornada de trabajo de 14 a 12 horas diarias de labor, servicio médico y medicina en tratándose de enfermedades profesionales.

Animados por el éxito de la huelga Santiago Villanueva y su grupo se dan a la tarea de fundar el Gran Círculo de Obreros (GCO) el 16 de septiembre 1870. Entre los trabajadores de las empresas textileras más importantes destacan Fábrica El Águila, Contreras, D.F. Fábrica San Ildefonso, México. Fábrica La Fama, Tlalpan, D.F. Fábrica La Magdalena, Contreras, D.F. Aparte de los trabajadores de las fábricas textiles, se incorporaron los canteros, sombrereros y sastres.

Pronto aprendieron los obreros textiles del Valle de México, que la huelga era su mejor arma para solucionar los conflictos entre el trabajo y el capital, y mantuvieron una lucha constantes para lograr la desaparición de la tienda de raya, la reducción de la jornada de trabajo (de 14 a 12 horas de diarias), servicio médico, medicinas en las enfermedades profesionales y la abolición del trabajo nocturno. El Gran Círculo era apolítico, es decir ningún socio podía ser miembro de partido político alguno. El Círculo se proponía; establecer una caja de ahorros y seguro para la vejez. Los patrones que tuvieran buen comportamiento para los trabajadores podrían ser miembros honorarios, pero los que no accedieran a las justas peticiones de los obreros se harían acreedores a multas.

Pero al Círculo también se incorporó Epifanio Romero con su grupo, que a la larga entró en contradicciones con el grupo de Villanueva, por lo que este junto con

Rhodakanaty funda otra organización a la que denominaron “La Social”, que se declaró de extrema izquierda.

El Gran Círculo después de la muerte del presidente Benito Juárez, se adhiere a las directrices políticas del gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada, el cual le otorga un subsidio de 200 pesos mensuales. Esta nueva política trae como consecuencia divisiones y enfrentamientos hacia el interior de la organización. Entre esos conflictos se encuentra una nueva huelga de las empresas textiles “La Fama Montañesa” y “San Fernando” demandando la abolición de la jornada nocturna. El gobierno de Lerdo de Tejada encarga el arbitraje al Regente de la ciudad de México, pero los obreros no esperan el arbitraje gubernamental y se lanzan a la huelga. El Gran Círculo expulsa de su organización a los obreros de ambas empresas y emite una circular mediante la cual establece que los trabajadores de las empresas deberían contar con el asentimiento del Gran Círculo para realizar paros. Ocurre lo mismo con los trabajadores de la de San Ildefonso, por lo que se da una fuerte agitación que termina por desprestigiar al Gran Círculo, quien siguiendo los lineamientos gubernamentales, obstaculiza y se opone a los paros y a la huelga de los trabajadores.

Otra de las huelgas importantes de la época fue la de los mineros de Pachuca y Real del Monte, quienes izan la bandera rojinegra de agosto de 1874 a enero de 1875. Después de 6 meses los extranjeros dueños de las minas, conceden algunas prestaciones a sus trabajadores.

Los obreros textiles estaban en desacuerdo con la política seguida por los dirigentes del Gran Círculo por lo que convocan en 1876 a un Congreso Nacional Obrero, ahí Epifanio Romero logra controlar las 2/3 de los delegados y la mayoría del Congreso apoya la reelección de Lerdo de Tejada. Pero no contaban con la Rebelión de Tuxtepec y el ascenso de Porfirio Díaz a la presidencia de la República. El escenario nacional cambió radicalmente.

Los oficios que prevalecían a fines del siglo XIX fueron los de: curtidores, decoradores, pintores, carpinteros, entalladores, carroceros, toneleros, silleros, zapateros, loceros, algodoneros, tejedores en general, trabajadores textiles, sastres, peluqueros, etc. Los gremios artesanales desde el México independiente trataron de organizar sociedades de socorros mutuos para auxiliarse en casos de enfermedad y fallecimiento. Al lado de estos "artesanos" fueron surgiendo los trabajadores de los ferrocarriles, los telegrafistas, y los de pequeñas fábricas textiles, de vidrio, papel, etc. México se encaminaba hacia una economía de mercado. En la empresa textil de Río Blanco se formó La Sociedad Mutualista de Ahorros que más tarde se convirtió en sociedad cooperativa hasta su organización con carácter sindical.

En la década de 1870 aparece mayor número de sociedades mutualistas, sobre todo en los Estados de Puebla, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Guanajuato, Sinaloa y Veracruz. Después de 7 años de dirigir la escuela de Chalco, Plotino C. Rhodakanaty observó con cierta preocupación el curso que estaba tomando el movimiento campesino hacia una insurrección dirigida por Julio Chávez, por lo que decidió regresar a Europa, dejando sembrada la semilla del anarquismo, que si no tuvo éxito en implantar las comunas agrarias, persistió durante muchos años en el movimiento obrero mexicano. Plotino C. Rhodakanaty se fue de México, como había llegado, sin hacer mucho ruido, pero sus discípulos dirigieron las primeras huelgas de la clase obrera en México. Los trabajadores pasaron rápidamente de las sociedades mutualistas (con la idea de convertir al artesano y al obrero en pequeño propietario) al cooperativismo y de ahí al sindicalismo no había más que un paso.

CAPÍTULO 4. EL PORFIRIATO

4.1 Los Trabajadores del Magisterio.

En la época de Porfirio Díaz, una muy precaria organización del Estado mexicano, intentaba llevar educación a la mayor cantidad de poblaciones en todo el territorio nacional. Tanto la administración como los escasos profesores que habían asistido a una escuela normal, comprendían la necesidad de seguirse preparando, de formar a otros y de discutir y proponer acerca de los asuntos educativos más importantes para la época.

Es cuando se dan la mayoría de los congresos pedagógicos y de higiene y se crean la mayor parte de las escuelas normales en los estados. Todas esas instituciones son fáciles de identificar pues ya cumplieron y festejaron más de 100 años de existencia y, un buen número de ellas han sido declaradas "Beneméritas". "Para 1887, ya había en el país un poco más de 20 escuelas normales urbanas en los estados" (Balboa, 1998).

Los profesores trabajaban con entusiasmo aún cuando ni siquiera percibían un salario suficiente y se les pagaba con meses de retraso. De 1905 a 1917, funcionó la primera "Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes", que fue suprimida por Don Venustiano Carranza para hacer pasar la responsabilidad de la educación a los ayuntamientos. Los docentes de la escuela pública no tienen más remedio que depender de un patrón u otro.

Sin embargo, los profesores sintieron la necesidad de agruparse para ayudarse mutuamente ante los bajos ingresos que percibían. Fueron grupos pequeños los que primeramente se manifestaron en México con el afán de agremiarse, y estos fueron los llamados grupos de "San Casiano"[32], en recuerdo de la Cofradía de San Casiano, maestro de Imola (Italia), que existió en Jeréz de la Frontera España en el Siglo XVIII

[32] Casiano era maestro de escuela. Un maestro severo y eficiente, según esta interpretación. Enseña a sus niños los rudimentos de la gramática, al mismo tiempo que un arte especial: el de la taquigrafía, ese arte de condensar en breves signos las palabras. Es acusado de cristiano. Y los perseguidores tienen la maligna ocurrencia de ponerle en manos de los mismos niños, sus discípulos, para que muera atormentado por ellos, y que los instrumentos del martirio sean los mismos de que antes se valían para aprender.

(Con las limosnas que cada sábado los maestros estaban obligados a ofrecer, según las fuerzas que cada uno pueda extenderse, a los hermanos mayores de la hermandad, más los doce reales de vellón que todo aquel que se examinase para obtener el título y licencia para maestro debía satisfacer, la cofradía sufragaba estas celebraciones y las demás necesidades que tuviese el gremio). Estos grupos que comenzaron a formarse en Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Tabasco, y en algunos estados del centro del país.

Pero como el régimen del presidente Porfirio Díaz se oponía a estas formas de organización que se cubrían con el manto religioso, pero que en el fondo buscaban organizarse para mejorar sus condiciones de trabajo, fueron prohibidas por la dictadura. Por ello fueron desapareciendo, poco a poco para resurgir en la Revolución Mexicana, pero no tenían un programa definido su fuerza era únicamente regional.

Algunos maestros, intentaron organizar a los profesores por encargo del Gral. Bernardo Reyes, pero cuando el dictador Porfirio Díaz se da cuenta que el gobernador de Nuevo León está organizando el servicio militar con el objeto de contar con partidarios para su sucesión, opta por enviarlo a Europa, y los profesores e quedan sin su patrocinio.

4.2 Los Trabajadores de la Salud.

Al ascender Porfirio Díaz al poder, las instalaciones hospitalarias eran casi las mismas que se habían fundado en la Colonia: San Andrés, Juárez (antes San Pablo), Morelos, *Divino Salvador, San Hipólito y otros.* El Hospital de San Andrés, ubicado frente al Colegio de Minería, era el de mejor construcción, en la que se encontraban ocho salas comunes y dos para personas distinguidas. En 1881 atendía a 319 enfermos, tenía dos salas de cirugía, dos de medicina interna, dos para sifilíticos y una para tuberculosos. Anexo al hospital se encontraba la sala de consultas gratuitas donde cuatro médicos atendían a 80 pacientes diarios por un sueldo de 25 pesos y los auxiliares con un sueldo de 10 pesos mensuales. Los honorarios para los trabajadores de la salud eran similares en los demás centros hospitalarios.

En 1908 el Congreso de la Unión modifica la fracción XXI del artículo 72 de la Constitución de 1857 estableciendo la facultad de legislar en materia de salubridad al quedar como sigue: Artículo 72.- El Congreso de la Unión tiene facultad: XXI.- Para dictar leyes sobre ciudadanía, naturalización, colonización, emigración e inmigración y salubridad general de la república.

Con las nuevas atribuciones constitucionales el congreso promulga el primer Código Sanitario, gracias a la tenacidad del Dr. Eduardo Liceaga[33], a quien se debe además, la creación del actual Hospital General, inaugurado en 1905. Este hecho es el antecedente mas importante en el nacimiento de un sistema nacional de salud, ya que por primera vez en la historia se daba un paso hacia adelante en la generación de condiciones políticas necesarias e indispensables, para establecer un sistema de salud publica en todo el país, el cual tenía que estar sujeto a la regulación por un mismo órgano gubernamental, con el afán de organizar esfuerzos en virtud de obtener un beneficio general en la población.

4.3 Los Trabajadores Postales.

En 1878, bajo el régimen de Porfirio Díaz México fue incorporado a la Unión Postal Universal (UPU), y en 1884, debido a las necesidades del país, se instauró el primer código postal. El auge del correo durante el porfiriato alcanzó tales dimensiones que en 1900 el Servicio de Correos, realizó un movimiento anual de 134, 631, 009 piezas postales; contaba con 1,972 oficinas y un presupuesto de $ 2,178, 593.88. En 1901, este servicio fue transformado en Dirección General de Correos dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. El 14 de septiembre de 1902, el

[33] Este hospital fue diseñado por el doctor Licega y el ingeniero Roberto Gayol. El Dr. Liceaga ocupó importantes puestos entre los que destacan: presidente del Consejo Superior de Salubridad, director del Hospital de Maternidad e Infancia, presidente de la Academia Nacional de Medicina en dos ocasiones (1879 y 1906) presidente del Congreso Médico Nacional de Higiene y director de la Escuela Nacional de Medicina de 1902 a 1911.

Presidente Díaz, acudió a la colocación de la primera piedra de lo que sería el Palacio Postal. En dicho acto, depositó dentro de un cofre de acero periódicos y revistas del día como “El Imparcial”, “El País” y “El Mundo Ilustrado”, monedas acuñadas en ese año, así como billetes en circulación, y lo enterró entre las piedras de la obra. La construcción quedo concluida e inaugurada por el mismo Díaz en 1907.

4.4 Los Trabajadores Camineros.

El fallecimiento de Juárez significó la pérdida del único líder civil capaz de dominar al militarismo renaciente, que trabajaba furtivamente dominado por la figura de Porfirio Díaz, quien se venía haciendo notorio desde diez años atrás. Al terminar su primer periodo presidencial Don Sebastián Lerdo de Tejada intenta reelegirse, pero la rebelión de Tuxtepec termina con sus aspiraciones reeleccionistas.

El Presidente Porfirio Díaz expidió en 1891 un Decreto en virtud del cual se creaban siete Secretarías de Estado, entre las cuales aparecía por primera vez la de Comunicaciones y Obras Públicas, correspondiéndole los asuntos relativos a correos, vías marítimas de comunicación, telégrafos, teléfonos, ferrocarriles, obras en puertos, carreteras, calzadas, puentes, lagos y canales.

En los 34 años del porfiriato se dio impulso a la construcción de vías férreas, mediante concesiones a empresas extranjeras, quienes trazaron las líneas como una simple prolongación de las vías ferroviarias norteamericanas, en territorio mexicano, para servir exclusivamente a la exportación de los productos mineros, agrícolas y ganado que producían las zonas que abastecían al vecino país.

El transporte de carga por los caminos seguía realizándose con mulas, carros y carretas de poco volumen, lo que hacía muy lento y costoso el traslado de mercancías; la transportación de pasajeros quedaba a cargo de las diligencias, la litera, el guayín y el caballo. La clasificación del camino dependía de la cantidad de ganado que transitara; un buen camino era aquel que soportaba una recua de 100 mulas.

En septiembre de 1905, se estableció una Junta Directiva encargada de la conservación y reparación de las carreteras troncales o generales; la primera en ser atendida, fue la de México a Toluca y en seguida la de México a Puebla. De la que en 1910 se habían terminado 21 kilómetros. El camino de Iguala a Chilpancingo fue inaugurado el 1° de mayo de 1910. Para estas fechas, también se comenzaba el de Chilpancingo al puerto de Acapulco y se avanzaba hasta algo más de 60 kilómetros, en el de Ciudad Victoria a Soto La Marina.

4.5 Los Trabajadores de Hacienda.

Por disposición presidencial se creó la Aduana de México en 1884 y se instaló el 8 de mayo en el antiguo edificio de la Casa de Contratación y de la Real Aduana en la plaza de Santo Domingo. El 19 de febrero de 1900 se constituyó por decreto presidencial la Dirección General de Aduanas, conformada por seis secciones

José Yves Limantour, fue entrenado por Matías Romero en las cuestiones hacendarias, ocupando el cargo de Oficial Mayor posteriormente fue designado Secretario de Hacienda y Crédito Público, cargo que conservaría ininterrumpidamente hasta la renuncia del Presidente Porfirio Díaz el 25 de mayo de 1911. Dentro de las acciones emprendidas por el secretario de hacienda destacan la supresión de las alcabalas y el equilibrio presupuestal.

Dese su ministerio impulso la construcción de ferrocarriles, puertos, alumbrado, urbanización, parques, etcétera; la reforma monetaria; la consolidación del Sistema Bancario y la conquista del buen crédito internacional, a través de diferentes operaciones de apertura o de conversión de la deuda pública interna o externa.

En 1905, por las alzas y bajas en el precio de la plata, el gobierno se vio en la necesidad de llevar a cabo una reforma monetaria que consistió en adoptar el patrón oro en lugar de que la plata fuera el metal que respaldara a la economía, como lo habían hecho otros países en el mundo. Esto trajo como consecuencia inmediata la devaluación del peso mexicano. Se dejó de acuñar plata en la Casa de Moneda y este

metal fue desapareciendo del sistema monetario. Sin embargo, en 1907, con la crisis económica que estalló en Estados Unidos, México se vio envuelto en una nueva e irresoluble crisis financiera.

La suspensión de la acuñación de metales, dejó sin empleo a los cuatrocientos trabajadores de la Casa de Moneda que emitían más de treinta millones de pesos anuales.

4.6 Los Trabajadores Telegrafistas.

A partir de 1877, hasta que se restableció la paz nacional en el llamado “Porfiriato”, que el Gobierno Federal pudo desarrollar y conservar la infraestructura de comunicaciones y logra expandir la red telegráfica de 8,000 Km. a más de 40,000 Km. de longitud. El servicio telegráfico internacional, desde 1879, había quedado en manos de las compañías Telegráfica Mexicana y Western Union Telegraph Co. Y no es hasta 1907 que la radiotelegrafía se hace presente en el país.

Hubo un momento del Porfiriato en que fue indispensable; por su intermedio se enviaban desde felicitaciones onomásticas hasta órdenes de fusilamientos, dinero o noticias periodísticas. Fue así como, hacia 1890, llegó a operar las veinticuatro horas del día en las principales ciudades del territorio nacional. El periodismo porfiriano de este largo periodo de la historia independiente de México no es explicable sin el uso diario del telégrafo: tampoco el sistema meteorológico que permitió un significativo avance portuario, para no hablar de las relaciones familiares y comerciales que pudieron fincarse en el aviso rápido, oportuno, urgente.

4.7 Los trabajadores de Recursos Hidráulicos.

Posteriormente, el Código Civil de 1884, emitido durante la presidencia de Manuel González, repitió el contenido del de 1871, pero omitió la enumeración de las aguas de uso común y privado, por lo que hubo ambigüedad sobre el agua que pertenecía a la nación. Además, persistía el intercambio de derechos de agua por medio de convenios entre particulares.

En 1888 la Ley sobre Vías Generales de Comunicación estableció que la mayor parte de los recursos hidráulicos era propiedad de la federación y que su uso se autorizaría mediante concesiones otorgadas por la Secretaría de Fomento, Agricultura, Minería, Industria y Comercio. Esta ley no fue bien acogida por quienes tenían acceso al agua, y la calificaron de burocrática y discrecional. Por ello, en 1894 se amplió la ley para otorgar beneficios a quienes realizaran obras hidráulicas, facilitar las concesiones para la generación de energía y clarificar los mecanismos de concesión. A pesar de la impopularidad de la Ley de 1888, los estados de Jalisco (1895), México (1896) y Michoacán (1906), entre otros, reconocieron legalmente la autoridad del gobierno federal para otorgar concesiones en sus territorios.

Con esta legislación, el Estado tendió a centralizar en una de sus dependencias el control y administración de los recursos hidráulicos. Esta política fue consecuencia del debate que se abrió en torno a la forma como se debía mejorar la producción agropecuaria. Había un desmedido optimismo sobre los recursos del país, se creía que con los ferrocarriles comunicarían a todas las regiones del país. Que éstas mediante una agricultura modernizada de regadío se convertirían en fuente de divisas, y de ahí a la industrialización.

Así, los ayuntamientos fueron perdiendo poco a poco el control que por más de cuatro siglos habían ejercido sobre los recursos hídricos de sus territorios. Pero el manejo del agua por el gobierno federal no fue tarea fácil, ya que implicó grandes esfuerzos al no poseer en un inicio personal capacitado y, en especial, al no conocer el estado de los recursos hídricos a lo largo de todo el territorio. Como resultado de ello surgieron conflictos en la Comarca Lagunera (1888), en Atoyac, Puebla (1890), en el Duero, Michoacán (1902) y en Aguanaval, Durango (1902), por citar algunos.

En 1891 Porfirio Díaz separó las comunicaciones y las obras públicas de la Secretaría de Fomento, la cual poco a poco se fue dotando de personal capacitado. Esta

secretaría operó por medio de direcciones y comisiones. La Dirección de Aguas, mejor conocida como la Quinta Sección, contó con tres comisiones en 1909: a) la del Río Nazas; b) la de Estudio y Reglamentación de Ríos; c) la Inspectora de Ríos y Concesiones. Además, se encargó de registrar los distintos nombres de los cuerpos de agua, ubicar las tomas y registrar los usos (gasto y sitio de descarga). En el caso del riego, en adición registró la superficie y la ubicación de las tierras. Así, y a pesar de sus limitaciones, la Quinta Sección mejoró en mucho la forma como se administraba el recurso por el Estado.

Durante la presidencia de Díaz, en 1910, se promulgó la Ley sobre Aprovechamiento de Aguas de Jurisdicción Federal. Esta ley definió con precisión las aguas que pertenecían a la Nación, pero además abandonó la antigua clasificación de aguas navegables y no navegables para adoptar otra acorde con los usos en el país, es decir, doméstico, servicios públicos, riego y generación de energía. Asimismo, declaró la jurisdicción federal de los mares territoriales, los cuerpos superficiales que comunican con el mar, al igual que las corrientes que sirvieran de límites entre los estados, territorios o países vecinos, o bien, cuando atravesaran las fronteras entre éstos.

También dio preferencia a los derechos de los poseedores más antiguos e introdujo dos principios que continúan siendo fundamentales en la legislación hídrica actual: evitar daños a terceros y considerar el interés público.

La importancia del riego y la variabilidad pluvial hicieron que los gobiernos posrevolucionarios dieran énfasis en conocer el tipo y cantidad de recursos hídricos del país. Por ello, en 1911 la Secretaría de Fomento solicitó a los jefes políticos locales y a los presidentes municipales información sobre la disponibilidad de agua, las condiciones de riego y los sitios posibles para construir presas. En marzo de 1914, durante el gobierno de Victoriano Huerta, se planteó cobrar por la concesión del agua, mucha de la cual obraba en manos de empresarios.

PARTE II. LA LUCHA SINDICAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

CAPÍTULO 5. DEL MUTUALISMO A LA FORMACIÓN DE LOS SINDICATOS

5.1 Del Cooperativismo al Sindicalismo

En todas las acciones importantes de la lucha tuvo gran participación a lo largo y ancho del país, el telégrafo y los telegrafistas estuvieron presentes; en cada negociación, en cada batalla, avances o retiradas. Para 1907 la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas contaba con un total de 379 oficinas telegráficas.

Fue tan extensivo su uso, que prácticamente en todas las acciones importantes de la larga lucha tuvo participación. A lo largo y ancho del país, el telégrafo y los telegrafistas estuvieron presentes; en cada negociación, en cada batalla, avances o retiradas; “la voz y el oído del tren militar” le llama Fernando Benítez en El Rey Viejo. Durante la revolución mexicana, el telégrafo y los telegrafistas son instrumentos estratégicos de los cuales ningún general podrá prescindir, como lo ha señalado Friederich Katz, la toma de Cd. Juárez, el rompimiento entre Villa y Carranza, en plática telegráfica, tipo chat de Internet y el telegrama alemán “Zimmerman”, enviado en clave a Carranza e interceptado por los ingleses, son ejemplos de ello.

No obstante, sus redes de líneas y postería fueron uno de los blancos principales de los ataques. Uno a uno, los postes de la Red Federal irán cayendo; trecho a trecho, el cable será arrasado por kilómetros, enganchando muchas veces a una locomotora en marcha; tomados los aisladores de los postes como blanco de tiro, para diversión de la tropa alcoholizada. Es en 1911, cuando la Red Federal, sufre mayores deterioros a causa de manos enemigas. Dadas las características del poste telegráfico, fue además un excelente soporte para colgar a centenares de prisioneros de todos los bandos. Y el cable, claro, usado como soga. Madero, anunció para contrarrestar dichos ataques, que

con la radiotelegrafía ya no eran necesarios los postes y los cables, con esa noticia disminuyeron notablemente los ataques a las líneas

Entre 1907 y 1911 se impulsó la radiotelegrafía o telegrafía inalámbrica para trasmite mensajes a través de las ondas hertzianas (en la que bastaba una antena receptora) ya no eran necesarios los postes y los cables, con esa noticia disminuyeron notablemente los ataques a las líneas.

5.2 La Casa del Obrero Mundial.

El 12 de enero de 1909 se funda, aquí en el Distrito Federal la Gran Liga de Sastres. El 21 de marzo de 1909 la Unión de Linotipistas Mexicanos. El 2 de mayo de 1911 la Confederación Tipográfica Mexicana, que después se llamaría Confederación Nacional de Artes Gráficas. El 15 de mayo de 1911 el Sindicato de Conductores de Carruajes. El 1° de julio de 1911, la Unión de Canteros Mexicanos.

Entre otras organizaciones ligadas a los obreros destacan el Partido Socialista, y el Partido Popular Obrero. En el primero militan intelectuales y a algunos trabajadores que tienen ya una ideología, una cultura política relativamente avanzada (la mayoría de ellos conoce cuando menos la doctrina anarquista), en tanto que el Partido Popular Obrero está conformado por trabajadores seguidores de Don Francisco I. Madero.

Los miembros del Partido Socialista discuten acaloradamente entre las distintas corrientes anarquistas, anarcosindicalistas y algunas, incluso, de tipo comunista, y como consecuencia de esas discusiones viene la rescisión del 23 de junio de 1912. Salen los anarquistas quienes fundan el 30 de junio de ese año el “Grupo Luz”, con domicilio en la vecindad de Av. De la Paz No 57-8, hoy Calle de Jesús Carranza, donde publican el periódico “Luz”.

Destacaba en el grupo: Juan Francisco Moncaleano, Eloy Armenta, Jacinto Huitrón, Pioquinto Roldán, Luis Méndez, Rodolfo Ramírez, J. Trinidad Juárez y Fernando

González. La dirigencia del grupo recayó en Juan Francisco Moncaleano, este y Eloy Armenta eran extranjeros con una formación muy sólida; Una vez constituido el Grupo Anarquista Luz, proceden a rentar un local para fundar una escuela moderna, de tipo "racionalista"[34], siguiendo el modelo de la escuela racionalista fundada en España por un anarquista español Francisco Ferrer Guardia. Los optimistas anarquistas proyectan inaugurarla el 8 de septiembre de 1912.

El 1° septiembre de 1912, el Partido Popular Obrero invita a los trabajadores la conferencia donde se dará a conocer un proyecto de ley para la indemnización de los obreros por accidentes de trabajo y al final el conferenciante elogia al gobierno maderista. Inesperadamente, pide la palabra Juan Francisco Moncaleano, criticando severamente la ley, el carácter burgués del gobierno de Madero y haciendo profesión de fe anarquista, revolucionaria y, por tanto, de enemigo irreconciliable de toda componenda y de toda colaboración de clases, lo que provoca el enojo de los asistentes. Moncaleano escapa de la reunión antes de ser linchado.poco después es apresado y deportado el 5 de septiembre, cuatro días después de su detención. La escuela racionalista que pensaba fundar junto con el Grupo Anarquista Luz, se queda en proyecto. El 7 de septiembre, el gobierno de Don Francisco I. Madero ordena la detención de varios activistas del Grupo Luz, porque la procuraduría consignó que se dedicaba a difundir ideologías extrañas. Los detenidos quedan libres el 17 de septiembre de 1912 y de inmediato convocan a reunión a todos los miembros del grupo.

Dan por concluido el proyecto de escuela racionalista y fundan un centro que se dedique a la difusión de las doctrinas avanzadas del movimiento obrero, y de defensa de los perseguidos. A este centro de difusión acuerdan en llamarle "Casa del Obrero" en la cual se van a reunir los obreros, para recibir una enseñanza que los capacitará para defender mejor los intereses de su clase. A esta casa se fueron acercando muchos dirigentes obreros de los canteros, los sastres, los carpinteros y, sobre todo,

[34] Las características de esta escuela estaban basadas en el laicismo, en las verdades derivadas del conocimiento científico y no del dogma. La observación y la experiencia de los fenómenos naturales y sociales.

la Unión Nacional de Artes Gráficas, o sea los tipógrafos, que mostraban mayor entusiasmo por la unidad de los trabajadores y de los más comprometidos con la Casa del Obrero.

La Casa del Obrero da inicio a sus actividades el 22 de septiembre de 1912 y a ella asisten los obreros tipógrafos como Rafael Quintero, Rosendo Salazar (escribió más de 22 obras, muchas de ellas relacionadas con el movimiento obrero) y Manuel Sarabia[35]. También asisten intelectuales como Antonio Díaz Soto y Gama, ideólogo del movimiento zapatista; Roque Estrada, personaje cercano a Madero; Isidro Fabela, conocido jurista internacionalista, originario de Atlacomulco, el licenciado José Rodríguez Cabo y don Jesús Romero Flores, el último de los constitucionalistas. Todos ellos acuden, participan y opinan en la Casa del Obrero, apoyándola en su intento por cohesionar y educar al proletariado mexicano.

También aparecen en escena viejos magonistas como Antonio I. Villarreal; Rafael Pérez Taylor y el poeta José Santos Chocano. También participan diputados maderista como Jesús Urueta, orador de altos vuelos; Serapio Rendón, Juan Sarabia, Heriberto Jara y, finalmente, los obreros metalúrgicos: Jacinto Huitrón (historiador del movimiento obrero) y Luis Araiza, que es otro cronista del movimiento obrero mexicano y que, posteriormente, participó activamente en la fundación de la CTM.

La Casa del Obrero Mundial preocupada por educar a los trabajadores se lanza a un proyecto editorial que incluye publicaciones como: “¿Qué es la propiedad?”, de Pedro J. Proudhon. En esa obra su autor demuestra que la propiedad privada es un robo. “Dios y el Estado” de Miguel Bakunin, el padre del anarquismo mundial. Le siguen “La Gran Revolución” y “Memorias de un Revolucionario” de Pedro Kropotkin, otro anarquista reconocido mundialmente, luego “Anarquía”, de Enrique Malatesta y enseguida “El Hombre y la tierra” y “Evolución y Revolución” de Eliseo Reclus, que es también un anarquista distinguido, vienen luego “La Filosofía del Anarquismo” y “Revolución Cristiana y Revolución Social” de Carlos Malato y “Organización, Agitación y Revolución” de Ricardo Mella; también “Evolución proletaria” de Anselmo Lorenzo,

[35] Publicó 20 números del periódico “El Socialista”.

“Cómo haremos la revolución”, de Pataud y Pouget, además de “Cantos rojos” de Ángel Falco.

Pero dentro de toda esta literatura, que dice claramente del carácter anarquista de los inspiradores y guías de la Casa del Obrero, es necesario destacar que fueron ellos también quienes por primera vez traen a México un ejemplar de “El Capital” de Carlos Marx, y publican el “Manifiesto del Partido Comunista”, también de Marx. Así que la Casa del Obrero Mundial es la primera institución que publica en México el Manifiesto del Partido Comunista de Marx y Engels. Antes de eso no se conocía en nuestro país la obra de Marx. De todas maneras, las obras que les he mencionado dicen claramente en su gran mayoría que la labor editorial de la Casa del Obrero era, fundamentalmente, de orientación anarquista.

El 1º de mayo de 1913 más de 15 mil obreros convocados por la Casa del Obrero se reúnen en el Zócalo y marchan hacia el Hemiciclo a Juárez para celebrar por primera vez, el día del trabajo. Allí realizan un gran mitin en el que toman la palabra Antonio Díaz Soto y Gama, y Jacinto Huitrón. De allí se trasladaron a la Cámara de Diputados donde son recibidos por Serapio Rendón, diputado maderista, quien les ofrece que en la Cámara se legislará a favor de la jornada de ocho horas. Los trabajadores asisten por la tarde a una kermés en el Tivoli del Eliseo y más tarde a una velada en el teatro Xicoténcatl (hoy teatro de la ciudad de México) donde pronuncia un candente discurso el internacionalista Isidro Favela Así concluye la primera celebración de la unidad obrera mundial que fue un éxito para la naciente Casa del Obrero.

Se toman dos acuerdos: la Casa del Obrero, se llamará ahora Casa del Obrero Mundial. El segundo, consiste en adoptar la bandera rojinegra como su insignia de lucha, como el símbolo representativo de la manifestación obrera, arma de defensa y de protesta en contra de los patrones, es decir, del movimiento de huelga de los trabajadores.

Para protestar por la muerte del presidente Francisco I. Madero y del Vicepresidente José María Pino Suárez y la usurpación huertista, la Casa del Obrero Mundial intenta organizar un mitin en el teatro Lírico, pero Victoriano Huerta ordena el cierre del teatro y los obreros optan por reunirse en el Hemiciclo a Juárez, y allí hacen un mitin en el cual atacan abiertamente a la dictadura y llaman al pueblo a restaurar la democracia. El mitin concluye cuando los obreros cantan "La Internacional" y la "Marsellesa".Como consecuencia del mitin son aprehendidos José Santos Chocano, Eloy Armenta, José Colado, Celestino y Miguel Zorróndegui, Luis Méndez, Pioquinto Roldán, Jacinto Huitrón, Francisco Verdugo, Pedro Suárez y Ramón Pastor. Santos Chocano, Armenta, Colado y los hermanos Zorróndegui son expulsados del país "por ser extranjeros perniciosos". Obviamente la Casa del Obrero Mundial quedó clausurada.

Pero la Casa del Obrero Mundial no fue solo una agrupación de discusiones libres, o una editorial de producción masiva, fue sobre todo la organización en donde las mutualidades, uniones y demás agrupaciones, se transformaron en auténticos sindicatos. De ahí por ejemplo, que la Unión de Canteros, la Unión de Operarios Sastres y la Unión del Gremio de Carpinteros, se transformaran en el Sindicato de Canteros, el Sindicato de Operarios Sastres y el Sindicato de Tallistas, Ebanistas y Carpinteros, respectivamente.

¿Cómo ocurrió este proceso? Los trabajadores de la Casa del Obrero Mundial habían sufrido en carne propia la represión del estado durante el porfiriato, apenas empezaban a gozar de cierta libertad de asociación durante el maderismo, cuando la usurpación les muestra otra vez el rostro de la intolerancia, a la que se suma la incomprensión permanente de los empresarios. Las organizaciones obreras se habían tratado de mantenerse alejados de las contiendas políticas, pero los acontecimientos de la decena trágica, el llamado de Venustiano Carranza a restaurar la legalidad, las movilizaciones de los ejércitos campesinos y las batallas contra la usurpación, influyeron en los trabajadores de tal manera que no podían permanecer cruzados de brazos ante el escenario nacional.. Empezaron a identificarse con los constitucionalistas que en el Plan de Guadalupe hacía planteamientos a favor de los trabajadores del campo y la

ciudad. Esta nueva situación no encajaba en sus viejas prácticas mutualistas y anarquistas, voltearon sus ojos hacia el sindicalismo europeo y norteamericano que ya había aparecido, y los acontecimientos los llevaron hacia ese sendero.
En el inter el Confederación de Artes Gráficas había venido discutiendo hacia su interior, la necesidad de abandonar el mutualismo y el pensamiento anarquista, para transformarse en un sindicato de trabajadores, el 7 de septiembre de 1913 después de escuchar las opiniones de Rafael Pérez Taylor y Luis Méndez, se somete a votación la propuesta y se funda el Sindicato de Topógrafos que se adhiere a la Casa del Obrero Mundial. El Sindicalismo daba sus primeros pasos. De allí siguieron otros más y pronto la Casa del Obrero Mundial se fue convirtiendo en una central de trabajadores, en la que militaba la Federación de Sindicatos del Distrito Federal, también surgieron Casas del Obrero Mundial en otras ciudades del interior de la República.

El 20 de agosto de 1914 entran los constitucionalistas a la ciudad de México y sale Victoriano Huerta al exilio. Por instrucciones del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza, no solo se abre nuevamente la Casa del Obrero Mundial, sino que el Gral. Álvaro Obregón les entrega las instalaciones del ex convento de Santa Brígida y el Colegio Josefino Anexo como sede de la organización.

El 14 Diciembre de 1914, un grupo de 63 trabajadores de la Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana, junto con los telefonistas de la Ericsson, electricistas, tranviarios y los trabajadores que manejaban el sistema de bombeo del agua en la capital del país, decidieron construir un organismo para la defensa de sus intereses, nace así, el Sindicato Mexicano de Electricistas.

El 14 enero de 1915 los telefonistas de la Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana reunidos en asamblea, solicitan a la gerencia; aumento razonable de sueldos; destitución del señor Gustavo Obregón por dar mal trato a los trabajadores de la Compañía; jornada de 8 horas y pago de tiempo extra, y pensiones e indemnizaciones para los telefonistas afectados por accidentes o enfermedades. Los telefonistas señalaban, para justificar sus demandas, que una operadora ganaba solamente 75

centavos por nueve horas de trabajo y el mayor sueldo, es decir el único, lo tenía el Sobrestante General de Construcción que era de 3.50 pesos por jornada. La Telefónica Mexicana ofreció a las operadoras un aumento de cinco centavos diarios a cambio de que no se afiliaran al sindicato.

La huelga en la Mexican Telephone an Telegraph Company, estalló el 19 de enero de 1915, pero fue parcial ya que la Telefónica logró infundir miedo en algunos de sus trabajadores, que si aceptaron el aumento de cinco centavos para no perder su empleo. El 6 de de febrero interviene Gerardo Murillo, mejor conocido como el "Doctor Atl", a nombre del general Álvaro Obregón, reunió a las partes en conflicto en la sede de la Casa del Obrero Mundial, y ante la intransigencia de la empresa se incautan de los bienes de la Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana, facultando al sindicato para nombrar y remover al personal de la Compañía. En exaltada asamblea los trabajadores eligieron como gerente de la empresa a un joven empleado de apenas 25 años y con fama de buen orador, Luis N. Morones y a Rafael Castro como su ayudante. Con el nombramiento de Morones la huelga llegó a su fin.

Medidas de esta naturaleza, los pronunciamientos del Plan de Guadalupe y las adiciones al mismo, fechadas el 12 de diciembre de 1914, y la simpatía que les mostró el Gral. Obregón a los Obreros de la Casa Mundial, los lleva a participar en la lucha de facciones con la esperanza de que el nuevo gobierno legisle a favor de los trabajadores. El mutualismo y el anarquismo fueron pasados por alto y los trabajadores de alguna manera se incorporaron a la ideología nacionalista de la Revolución Mexicana, firmando el famoso pacto del 17 de febrero de 1915, por el cual se formaron los batallones rojos, con obreros de los diferentes sindicatos afiliados a la Casa del Obrero Mundial en el pacto, el gobierno constitucionalista se compromete a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores expidiendo las leyes necesarias para satisfacer sus demandas.

Los batallones rojos no estaban formados exclusivamente por hombres armados, junto con ellos iban los agitadores y propagandistas, que se dieron a la tarea de fundar

sindicatos en el interior de la República. Estos estaban formados por 7 mil obreros agrupados en 6 batallones. El primer batallón combatió con denuedo en la batalla del Ebano, los batallones cuarto y quinto en los combates de Celaya en los enfrentamientos de constitucionalistas y villistas en el Bajío Guanajuatense.

Al regreso de los batallones rojos a la ciudad de México, ya no contaron con el local del ex convento de Santa Brígida, por lo que ocuparon un pequeño local en las calles de Motolinía, pero sorpresivamente les fue entregado el edificio del porfiriano Jockey Club, hoy conocido como Casa de los Azulejos (local de Sanborns de la avenida Madero). Las contradicciones entre el trabajo y el capital afloraron y surgieron una serie de huelgas no solo en la capital sino en el interior de la República, lo que provocó la animadversión del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo, quien ordena a Pablo González desalojar a los obreros de la Casa de los Azulejos, y da instrucciones a los gobernadores para que procedan de igual manera con las filiales de la Casa del Obrero Mundial en el interior de la República, iniciándose una persecución contra los líderes de la misma. Pero el acontecimiento que iba romper las relaciones de los trabajadores con los constitucionalistas, fue la “huelga general” del 31 de julio de 1916, convocada por la Casa del Obrero Mundial, y su asociada la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, como consecuencia de la depreciación del papel moneda emitido por el gobierno que se cambiaba a dos centavos oro por cada peso de papel moneda en los establecimientos comerciales.

La “devaluación” provocó la hambruna en la ciudad de México y los obreros no fueron escuchados. La Casa del Obrero Mundial tenía como secretario general a Samuel Yúdico quien reunió a los obreros afuera de las oficinas del SME ubicadas en las calles de San Diego y Rinconada San Diego fueron declarando una huelga general. El Comité de Huelga es llamado a Palacio Nacional y ahí después de ser reprimidos fuertemente por Don Venustiano Carranza son detenidos para aplicarles la Ley del 25 de enero de 1862, por traidores a la Patria y son conducidos a la penitenciaría, mientras la policía a sablazo limpio dispersó a los trabajadores, allanado las oficinas del SME y

de la Casa del Obrero Mundial, que se encontraba de manera provisional en Bucareli 59.

Después de un accidentado proceso donde varios dirigentes obreros estaban tras las rejas, entre ellos Luis N. Morones[36], quien perdió la gerencia de la empresa telefónica. Don Venustiano Carranza parecía inflexible en aplicarle la Ley del 25 de Enero de 1862 al obrero Ernesto Velasco. Los trabajadores ocurren al Gral. Obregón, quien les recomienda que tanto la Casa del Obrero Mundial como la Federación entren en "receso" mientras cambian las circunstancias. La casa del obrero Mundial dejó de existir el 2 de agosto de 1916.

La lucha de los primeros mutualistas, anarquistas y sindicalistas de la Casa del Obrero Mundial, no fue en vano, por que el grupo de diputados radicales del Congreso Constituyente de 1917, dejarían sintetizado todo este movimiento en el artículo 123 de la carta promulgada en Querétaro.

Muchos de los miembros de la Casa el Obrero Mundial asistirían posteriormente a la fundación de la CROM y de su opositora la CGT, durante los periodos de los presidentes Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. Las contradicciones hacia el interior del movimiento obrero provocarían desprendimientos y el surgimiento de otras centrales obreras En el periodo cardenista surgiría el Frente Proletario como propuesta del SME y de ahí se llegaría a la fundación de la CTM.

5.3 La Constitución de 1917 y el Artículo 123

Los líderes de la Casa del Obrero Mundial estaban aún detenidos por haber llamado a la huelga general a los trabajadores de la ciudad de México, cuando el primer jefe del ejército constitucionalista y encargado del poder ejecutivo convocó a un congreso constituyente, para realizar las reformas necesarias a la Constitución de 1857. La convocatoria para el citado congreso fu emitida el 14 de septiembre de 1916 y después

[36] Luis N. Morones como los demás presos, salió libre a las dos semanas, pero sin empleo, por lo que se trasladó a Pachuca donde fue nombrado secretario del Ayuntamiento, por su amigo, el presidente municipal Pedro Rivera.

de las elecciones del mismo decidió sesionar en la ciudad de Querétaro. El Primer Jefe envió su proyecto constitucional a los constituyentes reunidos en Querétaro el 1º de diciembre de 1916. El proyecto era el de un hombre formado en el liberalismo decimonónico que no contemplaba cambios sustanciales respecto a la Constitución de 1857.

En el congreso constituyente se notaron desde un principio dos tendencias: la de los diputados del grupo "renovador" que ya habían sido legisladores durante la presidencia de Don Francisco I. Madero, y que de alguna manera, seguían el liderazgo de don Venustiano Carranza. Del otro lado se encontraba el grupo "jacobino", que quería llevar a la práctica los postulados del Plan de Guadalupe y las adiciones al mismo redactadas en Veracruz, y que seguía los lineamientos del Gral. Álvaro Obregón.

El Primer Jefe del ejército constitucionalista había venido observando con cierta preocupación que los gobernadores militares constitucionalistas dieron respuesta de inmediato a las demandas sociales legislando sobre la reforma agraria y las relaciones entre el trabajo y el capital[37], por lo que optó por elaborar un proyecto de Código del Trabajo, considerándolo como una ley secundaria, que no debería quedar incluida en la Constitución.

Después de la candente discusión sobre el proyecto carrancista del artículo tercero constitucional sobre la educación, pasó a discusión el artículo cuarto, que no tuvo mayor problema, pero cuando se llegó al artículo quinto que se refería a las garantías individuales del trabajo, se armó la polémica, incluso, el texto original del primer jefe ya había sido modificado. El texto propuesto por la Comisión decía:"Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y su pleno consentimiento.

[37] Salvador Alvarado, gobernador de Yucatán, había creado el 14 de mayo de 1915, el Consejo de Conciliación y el Tribunal de Arbitraje y para el 11 de diciembre de ese año daba a conocer una Ley del Trabajo del Estado de Yucatán, en la que se reconocía el derecho de asociación, el derecho de huelga, el salario mínimo, el reglamento del trabajo para mujeres y niños, la responsabilidad patronal por los accidentes de trabajo, y esbozaba la obligación gubernamental de establecer una sociedad mutualista para los trabajadores; Manuel M. Diéguez, gobernador de Jalisco, y ex huelguista de la mina de cobre de Cananea Sonora, había expedido un decreto el 14 de septiembre de 1914 sobre el trabajo; Manuel Pérez Romero, gobernador de Veracruz, establecía el descanso semanal para los trabajadores; su substituto Manuel Aguirre Berlanga, no solo ratificó el descanso semanal de los trabajadores, sino que normó el trabajo a destajo, prohibió las tiendas de raya y estableció la inembargabilidad de los salarios, etc.; el Gral. Cándido Aguilar llegaría a la gubernatura veracruzana y el 19 de octubre publicaría la Ley del trabajo. En forma similar actuaron los gobernadores de Hidalgo, Zacatecas, Sonora y Coahuila.

Salvo el trabajo impuesto como pena por la autoridad judicial. La Ley perseguirá la vagancia y determinará quienes son los que incurren en ese delito. En cuanto a los servicios públicos, sólo podrán ser obligatorios, en los términos que establezcan las leyes respectivas, el de las armas, el servicio en el ramo judicial para todos los abogados de la República, el del jurado y los cargos de elección popular, y obligatorias y gratuitas las funciones electorales. El estado no puede permitir que se lleve a cabo ningún contracto, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre; ya sea por causa de trabajo, de educación o de voto religioso. La ley en consecuencia no permitirá la existencia de órdenes monásticas, cualquiera que sea la denominación y objeto con que pretenda erigirse. Tampoco puede admitir convenio en el que el hombre pacte su destierro o que renuncie temporal o terminantemente a ejercitar determinada profesión, industria y comercio. El contrato de trabajo solo obligará a prestar el servicio convenido, por un periodo que no sea mayor de un año, y no podrá extenderse en ningún caso a la renuncia pérdida o menoscabo de cualquier derecho político y civil. La jornada de trabajo obligatorio no excederá de ocho horas, aunque éste haya sido impuesto por sentencia judicial. Queda prohibido el trabajo nocturno en las industrias a los niños y a las mujeres. Se establece como obligatorio el descanso hebdomadario". La parte de la jornada de trabajo de 8 horas había sido agregada por la Comisión de Constitución, pues no había sido considerada en la redacción del proyecto original.

De inmediato se abrió el debate, inscribiéndose los oradores en contra del dictamen. El diputado Fernando Lizardi protestó para objetar la obligatoriedad del servicio en el ramo judicial. Por su parte el diputado Andrade dijo que: "la Constitución actual debe responder a los principios generales de la revolución constitucionalista, que no fue como al revolución maderista o la de Ayutla, un movimiento meramente instintivo para echar abajo a un tirano; la revolución constitucionalista tiene la gran trascendencia de ser una revolución eminentemente social y, por lo mismo, trae como corolario una transformación en todos los órdenes. Uno de los grandes problemas de la revolución constitucionalista, ha sido la cuestión obrera, que se denomina "la política social obrera". Por largos años, no hay para que repetirlo en grandes parrafadas, tanto en los obreros de los talleres como en los peones en el campo ha existido la esclavitud".

Siguió hablando de la explotación de las mujeres y de los niños y terminó diciendo: “los elementales principios para la lucha constitucional que trae como corolario las libertades públicas, fueron las clases obreras, los trabajadores de los campos: ese fue el elemento que produjo el triunfo, y, por lo mismo, nosotros debemos interpretar esas necesidades y darle su justo coronamiento”.

Enseguida subió a la tribuna el general Heriberto Jara para apoyar el dictamen de la comisión en la parte relativa a la protección de los trabajadores, apoyar la limitación de las ocho horas de trabajo y prohibir el trabajo nocturno para los niños y las mujeres, pero presentando varias adiciones al artículo 5º con reglas protectoras del trabajo, que suscribía los veracruzanos Heriberto Jara, Cándido Aguilar y Victorio Góngora.

El ala jacobina del congreso consideró que la propuesta de Don Venustiano Carranza, estaba equivocada y quiso reconocer las demandas sociales subyacentes de La Guerra civil por lo que la Comisión de Constitución, que presidía el Gral. Francisco J. Múgica, rechazó la redacción del artículo V del proyecto del Primer Jefe.

José Natividad Macías subió a la tribuna para mostrar a los diputados el proyecto de Código del Trabajo elaborado por el Primer Jefe, quien no lo había incluido en el proyecto constitucional, por considerarlo materia de una ley secundaria, para solucionar los desequilibrios entre el capital y el trabajo.

Francisco J. Múgica desde la tribuna de la Patria, rebatió a Macías y con sus mismas palabras, expresó que el Primer Jefe era tan jacobino como el grupo de radicales del congreso, puesto que en el código del trabajo se daba a los trabajadores todas las garantías que requerían, por lo que era necesario plasmarlos en la Constitución.

Foylan C. Manjarrez pidió el uso de la palabra y expresó que se considerara un capítulo completo para tratar los asuntos referentes al trabajo y que se nombrara una comisión de cinco personas que redactaran la nueva legislación. La Comisión de Constitución retiró el dictamen y aceptó el nombramiento de las cinco personas para que redactaran el nuevo capítulo sobre el trabajo.

Comenta Pastor Rouaix que la Comisión para la redacción del artículo 123 quedó integrada por el propio Pastor Rouaix, José Natividad Macías, Rafael de los Ríos y Carlos M. Graciadas. Este había sido miembro destacado de la Casa del Obrero Mundial.

Aun que no era diputado constituyente, la comisión invitó al Lic. José Inocente Lugo, quien se desempeñaba como Director del Trabajo en la Secretaría de Fomento para que reuniera los materiales jurídicos necesarios para la redacción del citado artículo.

Durante los primeros diez días de diciembre de enero de 1917 se reunieron los miembros de la comisión en la capilla del obispado de Querétaro, donde discutieron el contenido del artículo123, imponiéndose los jacobinos que eran la mayoría, frente al renovador José Natividad Macías.

5.4 El Nuevo Régimen. Las nuevas Centrales de Trabajadores

Luis N. Morones había aprendido la lección, regresó a la arena política formando parte del Partido Socialista Obrero, y en el manifiesto del 20 de febrero de 1917, pasó de la acción directa a la acción “múltiple”. Lanzaron varias candidaturas, pero no ganaron posición alguna.

El artículo 123 de la Constitución de 1917 se refería a los trabajadores asalariados en general, no hacía una clara delimitación entre los empleados por la empresa privada y los que laboraban para las dependencias gubernamentales. Esta generalización llevó a una discusión entre los que señalaban que los trabajadores al servicio del Estado quedaban incluidos en el mencionado artículo, ya que amparaba a todos los trabajadores en su conjunto. Pero, por otro lado, se interpretaba que el legislador los había excluidos de la legislación laboral porque no se reconocía la calidad de empleador al Estado.

Don Venustiano Carranza fue electo Presidente de la República para el período de 1917- 1920 y entre sus primeras acciones fue depurar el aparato de gobierno que recibía del antiguo régimen. Promulga la Ley estableciendo siete Secretarías de

Estado: de Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, Industria, Comercio y Trabajo, y Guerra y Marina; y cinco Departamentos: Universitario y Bellas Artes, Salubridad Pública, Aprovisionamientos Generales, Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares y una Contraloría.

La nueva ley trae varios cambios importantes al seno de la administración pública: reaparecen las secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores; se agrega la materia del trabajo a las funciones de la anterior Secretaría de Industria y Comercio; de igual modo, la antes secretaria de Fomento, asume funciones respecto a la agricultura; y la secretaría de Comunicaciones, incluye nuevamente el ramo de Obras Públicas.

5.4.1 La Fundación de la CROM.

En mayo de 1918 bajo los auspicios del gobernador de Coahuila, se realizó el tercer congreso Obrero en el que se fundó la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), en la discusión de la declaración de principios fueron derrotadas las corrientes anarquistas que pugnaban por la acción directa, aprobándose la acción múltiple, que implicaba la subordinación de la confrontación a la participación política dentro de los causes establecidos y la alianza con algunas de las fracciones del aparato de Estado.

5.4.1.2 La Sucesión Presidencial

La imposición del Ingeniero Bonillas por Don Venustiano Carranza en el proceso de sucesión, se inició con la revuelta de Agua Prieta y terminó en Tlaxcalantongo, asumiendo el liderazgo de los revolucionarios el Gral. Álvaro Obregón, con dos de sus epígonos: Adolfo de la Huerta y Plutarco Elías Calles.

En la sucesión de Don Venustiano Carranza, los líderes de la CROM apoyaron con toda anticipación la candidatura del Gral. Álvaro Obregón, estableciendo un pacto que les permitió acceder a la gubernatura del Distrito Federal y a otras posiciones de carácter administrativo.

5.5 Hacia el Fortalecimiento del Estado Mexicano Postrevolucionario

Álvaro Obregón (1920-1924) expide un decreto en 1923 confirmando el aparato gubernamental en 7 secretarías y adiciona un departamento más, el de Estadística Nacional. En 1920, las tareas educativas le fueron encomendadas a la Universidad Nacional de México, quien se encargaría de orientar y vigilar la enseñanza a todos los niveles en todo el país. Al año siguiente, por decreto presidencial, y no a través de la Ley de Secretarías de Estado, se crea la SEP, a la que se le transfiere tal función, estos cambios son representativos del proceso de reorganización que toda la Administración Pública estaba experimentando recién terminada la lucha armada.

Si bajo los regímenes de Carranza y Obregón se expiden las leyes mencionadas como parte de este proceso de reorganización administrativa. Durante la etapa posrevolucionaria continuaría la lucha entre facciones políticas. Cuando ellas situaban a algunos de sus partidarios en los puestos de mandos recién creados al interior de las dependencias gubernamentales, dichos funcionarios se rodeaban de personal que les era en cierta manera cercano o leal, por lo que durante este periodo la situación de los empleados públicos, prácticamente todos los niveles era muy inestable.

5.5.1 El Financiamiento del Desarrollo Social con Obregón

Fue durante el periodo revolucionario de Álvaro Obregón cuando en la política fiscal se operó una transformación radical con el Impuesto del Centenario del 20 de julio 1921, que inició la implantación del Impuesto sobre la Renta en México. Fue promulgada siendo Presidente Constitucional el general Álvaro Obregón y Secretario de Hacienda, Don Adolfo de la Huerta. El gobierno estableció un impuesto de carácter extraordinario, pagadero por una sola vez y por lo tanto transitorio. Gravó los ingresos del comercio, de la industria, de la ganadería, los obtenidos por los profesionistas y los asalariados, así

como los provenientes de la imposición de capitales en valores a rédito y de participaciones o dividendos en las empresas.

La base del impuesto fueron los ingresos o ganancias correspondientes al mes de agosto de 1921, y para ello se dieron reglas con la finalidad de prorratear ingresos obtenidos en varios meses, de tal suerte que sólo se gravaran los correspondientes al mes de Agosto. Desde la vigencia de esta Ley se señaló como sujetos del pago a los mexicanos y a los extranjeros, ya sea que estuvieran domiciliados en México o en el extranjero, siempre que sus ingresos reconocieran como fuente el territorio de la República Mexicana, obligándoseles a calcular la tasa sobre sus ganancias brutas, sin permitir deducciones, amortizaciones o cualquier otro concepto.

Se establecieron algunos casos de exención para sujetos cuyos ingresos alcanzaban hasta la suma de $100.00 mensuales y algunos otros de carácter general para los diplomáticos, cónsules y personas morales de interés público.

En el artículo 6º. se estableció como destino de recaudación, dedicarla exclusivamente a la adquisición de barcos para la marina mercante nacional y realizar obras indispensables que habilitaran nuestros puertos; esas necesidades que desde entonces se consideraban urgentes, ya que el Impuesto del Centenario se iba a dedicar a resolver esos grandes problemas nacionales, ya que se necesitaban líneas propias de navegación, y reconstruir los puertos marítimos.

El impuesto se pagó en estampillas que llevaban la leyenda “Centenario”. Las distintas actividades que fueron grabadas, las denomino esta Ley “Cédulas” y a las tasas del gravamen, según los renglones que constituyen el ingreso en cada caso, se les llamó “Categorías”, que correspondían a una tímida progresión que iba de 1% a 4%, en cuatro escalones, según se tratara de ganancias de $ 300.00, $ 600.00, $ 1,000.00 y más de $ 1,000.00 mensuales, para comercio, industria y agricultura. Para los profesionistas las variaciones eran poco sensibles: las llamadas “Categorías” iban de $ 400.00 mensuales a $ 1,200.00 con una tarifa progresiva de 1% a 4%. Para los

asalariados de $ 750.00 a $ 1,200.00 la progresiva sólo se calculó de 1% a 3%. La colocación de dinero se gravó de $ 250.00 a más de 750.00 con 1% a 4% de los rendimientos.

El 21 de febrero de 1924, siendo todavía Presidente de la República el Gral. Álvaro Obregón, su ministro de Hacienda, Ing. Alberto J. Pani se expide la "Ley para la Recaudación de los Impuestos Establecidos en la Ley de Ingresos Vigente sobre Sueldos, Salarios, Emolumentos, Honorarios y Utilidades de las Sociedades y Empresas". antecedentes que dieron origen al Impuesto sobre la Renta, actualmente el gravamen más importante del sistema impositivo mexicano. El Reglamento de la citada Ley fue aprobado en la misma fecha.

Pani renunciaría a mediados del periodo del Gral. Calles y en su lugar fue designado a Luis Montes de Oca, quien lo fue de igual manera, de los presidentes Emilio Portes Gil y Pascual Ortiz Rubio, hasta que en la crisis de 1932 regresa Alberto J. Pani. con Abelardo L. Rodríguez sigue por un periodo Alberto J. Pani continua el Gral. Plutarco Elías Calles y concluye con Marte R. Gómez.

La complejidad hacendaria obligó al gobierno obregonista a incrementar el personal de la Secretaría de Hacienda, quienes empezaron a mostrarse inquietos ante la ausencia de organizaciones que defendieran sus derechos de trabajadores.

5.6 Los Primeros Sindicatos de Empleados Públicos.

Si el artículo 123 no había definido claramente la situación de los trabajadores al servicio del estado, la realidad se encargó de solucionar la controversia de los jurisconsultos.

Fernando Amilpa, quien iba a ser miembro destacado del grupo de "los cinco lobitos"[38], ingresó en los años veintes como chofer al Servicio de Limpia de la Ciudad de México, y el 12 de diciembre de 1920, fundó con Jesús Yurén, Antonio Pérez Parrilla, Rafael Cárdenas y otros, el Sindicato de Limpia y Transportes de la Ciudad de México. Este sindicato se mantendría de manera independiente hasta 1934, pasando a ser posteriormente la Sección No.1 del Sindicato Único de Trabajadores del Distrito Federal. En 1924 se fundaría la Unión de Empleados de Agua Potable.

En 1921 se formó la Liga de Maestros del Distrito Federal, primera agrupación de maestros que hubo desde el punto de vista sindical. Eran muy pocos maestros universitarios, maestros de la escuela preparatoria y algunos maestros de las escuelas primarias de la ciudad de México. El propósito era el de comenzar a agrupar a los trabajadores de la enseñanza para estudiar los problemas pedagógicos del país. Esta agrupación era dirigida por Vicente Lombardo Toledano, uno de los líderes más destacados de la CROM.

Los gobiernos emanados de la Revolución Mexicana trataron de apoyar y fomentar la educación rural de diferentes maneras. Una de ellas consistió en atender la formación de docentes. En 1925, se hace la fusión de las escuelas normales existentes en el Distrito Federal, para formar la Escuela Nacional de Maestros. En 1926, se crean 5 escuelas normales rurales.

---

[38] En 1929, Velázquez pasó a ser secretario general del Sindicato de Trabajadores de la Industria Lechera en el Distrito Federal. Fue cuando decidió romper definitivamente con la CROM, ya que, como señalaba en un manifiesto *"en las filas de la CROM no puede haber, ni ahora ni nunca, caudillos, ya que por derribar y destruir el caudillismo se ha ensangrentado por años el suelo patrio"*. Luís N. Morones los calificó de "*lombrices que parten con rumbo desconocido".* Al día siguiente, en la celebración del 1º de mayo, le respondió el sindicalista de la CGT Luís Araiza: *"Torpe de usted, Morones, que en su calenturienta imaginación ve lombrices. Profunda su equivocación, porque los que usted califica de lombrices son cinco lobitos que pronto, muy pronto, le van a comer todas las gallinas de su corral".* Desde entonces Velázquez y su grupo formado por Jesús Yurén, Fernando Amilpa, Luís Quintero y Alfonso Sánchez Madariaga, fue conocido como "los cinco lobitos".

El atraso en los pagos salariales de los trabajadores de la educación los obligó a organizarse sindicalmente y llevar a cabo la primera huelga victoriosa de los empleados públicos los maestros de Veracruz.

5.7 Los Primeros Intentos sobre la Seguridad Social.

El Presidente Álvaro Obregón, que no era lerdo, percibió con su fino olfato de político avezado, las inquietudes de los trabajadores al servicio del Estado y en los corrillos oficiales empezó a hablarse del inminente decreto sobre la “pensión de retiro”, pero solo para maestros, y también se habló de la denominada “inmovilidad” de los trabajadores en sus puestos. Sin embargo, dichas ideas no se oficializaron ni se llevaron a cabo.

La primera iniciativa para dotar a los trabajadores al servicio del Estado de las prestaciones sociales que consignaba el artículo 123 de la Constitución de 1917, partieron de un grupo de funcionarios del régimen del Presidente Álvaro Obregón, quienes trataron de fundar la Confederación de la Administración Pública.

El 5 de junio de 1922 un grupo de funcionarios públicos invitan a “todos los elementos que constituyen el servicio civil de los Estados Unidos Mexicanos, a tomar participación activa en el desarrollo de la “Confederación de la Administración Pública”, institución de carácter profesional que pretende la realización de altos fines sociales y económicos, y que se establece conforme a las leyes de la República para promover la prosperidad de quienes se consagran al servicio del Estado.

Firmaban la convocatoria como presidente del Consejo Técnico de la nueva organización, nada menos que Antonio Caso, rector de la Universidad Nacional como Presidente del Consejo Técnico; Gilberto Valenzuela, como consejero legal, quien ocupaba el cargo de Subsecretario de Gobernación; presidente ejecutivo Prof. Gregorio Cristiani Jr.; como tesorero, el contador José de Álvarez, quien ocupaba el cargo de Subdirector de los Talleres Gráficos de la Nación; Salvador Soane, secretario del

consejo técnico, director gerente de la Compañía mexicana de Fianzas, etc. Declaraba socios honorarios, desde el Presidente Álvaro Obregón hasta la mayoría de los secretarios de estado, subsecretarios y oficiales mayores.

La Confederación se proponía el establecimiento de 30 asociaciones estatales afiliadas que la integraran, para constituir una sociedad económica de previsión que dirigida técnicamente y administrada en forma científica realizara tres objetivos:

1) Creación de una sociedad de consumo, destinad a proporcionar a sus miembros, a precios más reducidos que los del mercado, y por medio de almacenes comunes, artículos de primera necesidad, medicinas, muebles, ropa, calzado y en general, cuanto requieran para el abastecimiento y gasto de sus hogares.
2) Organización de una asociación de construcción, que permita adquirir a sus agrupados mediante cuotas mensuales inferiores al pago de alquiler actual, casas propias que estén en relación con sus posibilidades y exigencias y que faciliten la edificación de "familisterios" cómodos para los obreros de las industrias oficiales.
3) Formación de una caja de ahorros y préstamos, que garantice ampliamente sus manejos y estimule la previsión entre los asociados a la confederación; la finalidad de esta caja estará íntimamente relacionada con el establecimiento de un "seguro oficial" que prevendrá las emergencias del trabajo, la ancianidad y la muerte.
4) Se organizarán parques deportivos y la liga de excursiones por medio de la cual y con las combinaciones ingeniosas de las sociedades inglesas de turismo, sea posible que los miembros de la Confederación, cada cinco años, realicen expediciones a las principales ciudades americanas o europeas.

.

La Confederación también se proponía lograr la reglamentación del servicio civil y el desarrollo de la cultura física e intelectual y a preservar la salud de los socios mediante la creación de casas de salud destinadas a curación de enfermedades graves que

padezcan los empleados públicos, en donde su tratamiento les resulte barato, disfrutando de las comodidades y atenciones que proporcionan los sanatorios modernos. Se proponían además, formar círculos de estudio

El acta constitutiva de la Confederación quedó protocolizada ante el Notario Agustín Ruiz Olloqui, con la asistencia del licenciado Manuel E. Mercado

Señalaba la convocatoria que todos los socios que hubieran cubierto la cuota de inscripción y la cuota de mutualidad, tendrían derecho a que se le hiciera efectiva de inmediato los ofrecimientos siguientes:

1) En los casos de "cese" cuando no sean motivados por causas infamantes, la CNAP indemnizaría a los asociados con cuatro meses de sueldo.
2) En los casos de defunción se entregaría a los deudos del confederado la suma correspondiente al 250 x 1, calculada por su cuota mensual, y se pagará por cuenta de la CNAP los gastos que originen su inhumación. Por ejemplo: los familiares de un oficial primero que entere mensualmente $ 2.00, recibirán $ 500.00

Las oficinas de la Asociación se establecieron en el edificio "La Palestina" Av. 5 de Mayo No. 20 4º piso, Despacho No 28.

Alberto J. Pani connotado obregonista fue Secretario de Hacienda y Crédito Público con los Generales Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, y aunque vio con simpatía la formación de la Confederación de Administración Pública, no tuvo empacho en disminuir los sueldos de los trabajadores al servicio del estado, a efecto de paliar las dificultades del gasto público, durante la administración de Álvaro Obregón.

La Confederación no pasó de las buenas intenciones a los hechos, porque nada se sabe que haya sucedido después de la convocatoria, pero queda como un antecedente

de un grupo de funcionarios de la administración pública, por proteger los derechos de los trabajadores.

5.8 Los Proyectos de Infraestructura Pública

El Gral. Álvaro Obregón dio muestras de interesarse en la construcción de infraestructura carretera, cuando convocó al “Primer Congreso de Caminos”, pues era muy consciente que los vehículos con motor de explosión interna iban nuevamente a poner en actividad los viejos caminos de herradura que había desplazado el ferrocarril, pero que era necesario actualizar a los ingenieros mexicanos en las nuevas técnicas para la construcción de caminos asfaltados.

La Administración del Gobierno de la República Mexicana encabezada por el Presidente Álvaro Obregón, comenzó a intervenir en la producción económica buscando su rápida recuperación para fortalecer los niveles de vida de la población emergida de la etapa de la lucha revolucionaria. Sin embargo, esa intervención aun no había madurado las condiciones para un crecimiento sostenido, lo cual tendría que esperar cambios más profundos y una participación todavía mayor del Estado en la economía nacional. Pero de alguna manera, este régimen realiza una reforma administrativa en los años veintes, abonando el terreno para que el Estado consolidara sus instituciones de mercado, abriendo brecha para que en la década de los treintas y aún mayormente en las de los cuarentas la economía se comportara en una franca expansión.

Al finalizar el periodo gubernamental del Gral. Álvaro Obregón, tuvo que seleccionar a su sucesor y no tuvo la menor duda de que debería de ser el Gral. Plutarco Elías Calles. La sucesión se presentaba tersa, pero las intrigas de Jorge Prieto Laurenz y de otros políticos insidiosos, rompieron la armonía dentro del grupo de Agua Prieta y todo se complicó con la rebelión de Don Adolfo de la Huerta, conocida como la rebelión de

la huertista. En esta rebelión participaron muchos de los Generales más prestigiados del movimiento armado. Una vez vencida ésta, es electo Plutarco Elías Calles Presidente de la República quien da inicio a la etapa constructiva de la Revolución Mexicana.

5.8.1 La Intervención del Estado en la Economía.

Alberto J. Pani en sus Apuntes autobiográficos, comenta que fue invitado por el Gral. Plutarco Elías Calles para ocupar la Secretaría de Hacienda que venía desempeñando con el Gral. Álvaro Obregón, y que el presidente electo le comentó con entusiasmo sus proyectos de irrigación para mejorar la agricultura y la construcción de caminos a efecto de dotar de infraestructura a las actividades productivas del país[39]. Los dos proyectos fueron factibles por que la hacienda pública había mejorado con las reformas que se dieron en ese campo, creándose para esos efectos las Comisiones de Irrigación y la de Caminos. Fortaleció además la Escuela Rural Mexicana. Después vendrían otras medidas de política monetaria como la fundación del Banco de México, etc.

5.8.1.2 La Comisión Nacional de Caminos.

En 1925 el Presidente Plutarco Elías Calles crea la Comisión Nacional de Caminos como un organismo público descentralizado compuesto por los Departamentos de Proyectos, Construcción, Cooperación, Puentes, Conservación y Contabilidad. El primer reto que enfrento fue la construcción de la carretera México - Nuevo Laredo, calificada en su tiempo como de difícil realización dados los grandes obstáculos que oponía la naturaleza hostil de la Sierra Madre Oriental.

Esta Comisión se dio a la tarea de desplegar la infraestructura con que contamos hoy en día. Para financiar el trazo y revestimiento de las primeras carreteras, creyó conveniente que los usuarios del transporte contribuyeran a su financiamiento mediante un impuesto sobre la venta de la gasolina y encargó a la nueva institución, la administración y aplicación de estos fondos.

[39] Alberto J. Pani. Apuntes Autobiográficos.

Para la ingeniería mexicana la construcción de carreteras fue un reto, pues no se contaba con la experiencia necesaria, por lo que tuvieron que recurrir a una empresa extranjera la Byrne Brothers Construction Company para la construcción de las vías México-Pachuca y México-Puebla. Los contratos con la firma foránea fueron rescindidos al año siguiente, pues los ingenieros mexicanos cumplieron con creces las tareas que les habían sido encomendadas.

Obvio en estas tareas los trabajadores camineros al servicio del Estado contribuyeron con su esfuerzo y dedicación a las modestas tareas que les fueron confiadas. Los "camineros" no fueron sólo los peones, sino también los choferes, operadores de maquinaria y volquetes, los topógrafos, "o los que realizan las prospecciones arqueológicas, al igual que quienes elaboran los estudios de impacto ambiental e incluso el área jurídica, que acude a los ejidos para tramitar la liberación y el derecho de vía".

La Comisión de Caminos, aparte de construir las primeras carreteras, sirvió de laboratorio para la formación de cuadros profesionales no solo en materia de construcción, sino de administración de los recursos financieros puestos a su disposición. No pocos de sus funcionarios y trabajadores de base, iban a destacar posteriormente como cuadros profesionales de la administración pública.

5.8.1.3 La Comisión Nacional de Irrigación.

El Presidente Plutarco Elías Calles, envió al Congreso una iniciativa de ley, en la que se declaraba de utilidad pública la irrigación de propiedades privadas en 1926. En ese mismo año se formó la Comisión Nacional de Irrigación, primer organismo dedicado al agua, con autonomía para organizarse como mejor conviniera para administrar el recurso y con una relación directa con el Ejecutivo. En una primera etapa y debido a la falta de experiencia de la ingeniería nacional, el gobierno se ve obligado a contratar a la empresa la J. G. White Engineering Corporation y en pocos años los ingenieros mexicanos se hacen cargo de las obras.

En 20 años la CNI construyó 30 presas de almacenamiento con capacidad mayor a los cinco millones de metros cúbicos, 14 presas de derivación y habilitó 5.5 millones de hectáreas de riego. Sin duda, con ello se realizó una explotación intensa del agua, especialmente en el centro y norte del país.

Adolfo Orive quien se inició como funcionario especialista en asuntos hidráulicos en la citada Comisión, comenta que se buscaba ampliar la frontera agrícola para una clase media campesina.[40] Similar a la política de conservación estadounidense, la comisión operó bajo los principios del "uso múltiple de las obras". Los proyectos hidráulicos permitirían tener acceso a la población de las fuentes de agua potable, retener la tierra, generar energía hidroeléctrica, construir caminos, conservar la vida silvestre y tener opciones de recreación.

De 1926 a 1928 la Comisión Nacional de Irrigación fijándose la política básica de ejecutar aquellas obras de gran interés y que, por estar fuera del alcance de la iniciativa privada , solo podía llevarlas a cabo el estado. Entre dichas obras, se dio preferencia al aprovechamiento de las corrientes internacionales como el río Colorado, el río Tijuana y el río Bravo y sus afluentes mexicanos, pues era necesario ejecutar inmediatamente el aprovechamiento de las aguas internacionales, si no se quería que se creara un problema, en vista de la activa política de aprovechamiento de dichas aguas por parte de los Estados Unidos.

---

[40] Adolfo Orive Alba, "La política de irrigación", en Irrigación en México, núm. 26, primavera, 1945, p. 15. Otra escritora contemporánea explicó, de manera muy sucinta, la necesidad de rescatar y regar la tierra en su libro de 1943, Anita Brenner, The Wind That Swept Mexico: The History of the Mexican Revolution of 1910-1942, Austin, Estados Unidos, University of Texas Press, 1996, p. 67: "El problema [agrario] tiene mil y un complejidades. Más de tres cuartas partes de la población esta acostumbrada a vivir cultivando. Pero la mitad de la superficie del país es terreno montañoso. De la otra mitad, sólo 14% cuenta con el agua de las lluvias que descienden de las altas mesetas a las costas. De este 14%, únicamente la mitad de la tierra apta para cultivos es sembrada cada año, el resto queda sin utilizar. Así, 15 millones de personas (actualmente ya son 19) deben ser alimentadas de los cultivos que producen 17.5 millones de acres, casi todos cultivados de manera primitiva".

Con estos principios como guías se iniciaron los trabajos de la presa Abelardo L. Rodríguez en Tijuana, Baja California, en el cauce del río Tijuana, de Don Martín y San Carlos en Coahuila para aprovechar las aguas de los ríos Sabinas y San Diego, afluentes del río Bravo, y de Delicias en Chihuahua, utilizando el caudal del río Conchos, también afluente del Bravo.

¿Cuándo se fundó el Sindicato de la Comisión de Irrigación? No existen noticias de su fundación, simplemente se conoce que entre 1939 y 1940 se inició la construcción de la presa Sanalona en Sinaloa sobre el río Tamazula: "En el verano de 1940 llegué a Culiacán. Me mandaron a hacer la presa de Sanalona, ilusión de los sinaloenses, obra que empezaría a sustituir los usos de aguas broncas por el uso del agua almacenada",… "un día festivo de mi vida – comenta el ingeniero Guerrero- el domingo 10 de marzo de 1946: estábamos trabajando en el cierre febril de la presa, cuando se quemó la planta central de fuerza, que era vital para terminar el cierre antes de las avenidas de la temporada formal de lluvias. Francamente a todos nos dieron ganas de llorar".

Ante las perspectivas de desastre que esto les auguraba, el Sindicato de la Comisión Nacional de Irrigación, bajo la autoridad de la cual se inició la presa, acordó aportar tres días de salario para comprar dos plantas de emergencia, y no se detuviera el cierre de la obra. La obra, por supuesto, no se detuvo; la generosidad fraternal de los trabajadores y la fe que habían depositado en esta gran creación de futuros imaginarios, hizo posible cumplir con los tiempos programados[41]. E ahí el generoso Sindicato de la Comisión Nacional de Irrigación.

Las nuevas tareas del desarrollo exigieron la contratación de personal técnico, administrativo y de trabajo de campo en la infraestructura, incrementándose sustancialmente los trabajadores en las diferentes dependencias federales. Plutarco Elías Calles resultó un buen administrador al consolidar la organización de la

[41] Diario El Noroeste El Portal de Sinaloa, 2 de mayo de 2008. Adrían García Cortés.

administración pública cada vez más compleja, en la que tenía que conjuntar, conciliar y coordinar intereses e instancias diversas.

5.9 La Escuela Rural Mexicana.

En enero de 1927, como resultado del Congreso Nacional de Maestros, convocado por Lic. Vicente Lombardo Toledano en nombre de la CROM (del 30 de diciembre de 1926 al 4 de enero de 1927), se crea la primera organización nacional de maestros de escuela que se llamó Federación Nacional de Maestros (FNM), de la cual Lombardo Toledano fue su primer secretario general.

Al crearse la Federación Nacional de Maestros se inició una lucha sistemática para reivindicar el papel del magisterio y también para exigir mejores salarios y pago puntual de su retribución.

Los maestros de algunas regiones del país se quejaban de que no les pagaban los sueldos puntualmente. De manera especial en el estado de Veracruz se reflejaban las condiciones dramáticas en que vivían los maestros. Lombardo Toledano como Secretario General de la Federación Nacional de Maestros, se puso al frente del conflicto que llegó a una huelga por el pago, contra el Ayuntamiento del puerto de Veracruz, porque eran maestros que dependían del municipio.

Como representante laborista en la Cámara de Diputados, Lombardo Toledano expuso la situación deplorable en que se desenvolvían los profesores y obtuvo el apoyo del cuerpo legislativo. Este hecho y la presión de los profesores propiciaron que el conflicto se resolviera como lo demandaba el sindicato. El triunfo tenía alcances que rebasaban los exclusivos intereses de los maestros y se instalaba en una perspectiva más amplia: empezaba el reconocimiento por parte del Estado, de los derechos de los trabajadores a su servicio.

En 1930 surgió la Confederación Nacional de Organizaciones Magisteriales, que produjo líderes destacados y llevó a cabo acciones de masas en el Distrito Federal y otras entidades; para 1934 esta central contaba –según sus propios cálculos, por cierto

no compartidos por las autoridades educativas– con 2,338 maestros de primaria en el DF, 2,838 incluyendo otras categorías y más de 4 mil en todo el país.

La Confederación Nacional de Organizaciones Magisteriales dirigió la huelga de los maestros potosinos quienes demandaban el pago de sueldos atrasados al Gobernador del Estado el C. Ildefonso Turrubiates, testaferro del Gral. Saturnino Cedillo. El Gobernador no solo se negó a pagar los sueldos atrasados, e impidió la marcha de los maestros a la Ciudad de México, encarcelando a los profesores en Guadalcázar y llevándolos a trabajar en la construcción de caminos del rancho Las Palomas del propio General Cedillo. Las protestas de estudiantes y pueblo en general por los procedimientos del Gobernador obligaron al Gral. Plutarco Elías Calles a realizar un "préstamo" a la administración local para que pagaran a los maestros y ordenó que fueran puestos en libertad de inmediato.

Sin embargo, el magisterio, como toda la burocracia, seguía enfrentando inestabilidad en el empleo, sueldos reducidos y ausencia de prestaciones elementales de seguridad social.

5.10 La Ley de Pensiones Civiles y de Retiro.

Este clima de reorganización se reflejó también en la legislación en torno al trabajo burocrático, ya que después de la ambigua situación en que quedaron los empleados públicos en el artículo 123 constitucional, la primera acción legal que proporcionó ciertos beneficios a este tipo de trabajadores fue la Ley General de Pensiones Civiles y de Retiro del 12 de agosto 1925 y publicada en el Diario Oficial, el 19 del mismo mes y año.

El Estado de la Revolución Mexicana trata de mejorar la situación de los trabajadores a su servicio creando la Dirección de Pensiones Civiles de Retiro, con el objeto de conceder pensiones como un punto de partida en la edificación de lo que décadas más tarde sería el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

La Ley de Pensiones Civiles comprendió 94 artículos agrupados en los siguientes capítulos:

I Disposiciones preliminares.

II. De las pensiones y auxilios.

III. Del fondo de pensiones.

IV. De la Dirección y Administración del Ramo de Pensiones.

V. Disposiciones generales.

VI. Disposiciones transitorias.

La propia ley establecía**:**

Art.1. Los funcionarios y empleados de la Federación y del Distrito y Territorios Federales, tienen derecho, en los términos de esta ley, a pensiones de retiro cuando lleguen a la edad de sesenta años cumplidos o se inhabiliten para el servicio, si en uno u otro caso han servido por un tiempo igual o superior al que como mínimo determina esta ley.

El retiro forzoso con goce de pensión, se ajustará a lo prevenido en los arts. 8 a 10.

Art. 2. Las pensiones pasarán a los deudos del pensionista, cuando éste fallezca, en los términos que se determinan en los arts. 24, 33 y 34 de la presente ley.

Art. 3. Tienen derecho a los beneficios de esta ley, todos los encargados de un servicio público que no sea militar, incluyendo los de carácter docente y cuyos cargos y remuneraciones estén enumerados en las leyes orgánicas del respectivo servicio o en el Presupuesto de Egresos, o que en virtud de disposición legal, sean pagados con cargo al Erario Federal o al del Distrito o Territorio respectivo, con excepción de los siguientes:

I. Los Diputados y Senadores;

II. Los que sirvan mediante contrato;

III. Los que tengan como remuneración honorarios o comisión proporcionales al trabajo desempeñado o a los resultados obtenidos.

IV. Los que presten sus servicios en calidad de artesanos u operarios, o que formen parte de la servidumbre, se considerarán comprendidos en las disposiciones de esta ley, si se les expide despacho o nombramiento mediante el cual acrediten que sus servicios tienen el carácter de permanentes.

Sobre las pensiones y auxilios señalaba:

Art. 7. Tienen derecho a pensión:

I. Los funcionarios que cumplan sesenta años de edad, después de quince años, por lo menos de trabajos;

II. Los deudos de los funcionarios que fallezcan en el cumplimiento de sus deberes o a consecuencia de él, sea cual fuere el tiempo que hayan estado en funciones;
III. Los funcionarios que se inhabiliten física o intelectualmente, de manera permanente, por causa de su servicio, sea cual fuere el tiempo que hayan estado en funciones, a menos de que la inhabilitación sea producida por culpa del mismo funcionario;
IV. Los que se inhabiliten física o intelectualmente, de manera permanente, por causas ajenas al desempeño del cargo o empleo, si tienen por lo menos, diez años de servicios y que la inhabilitación no sea consecuencia del abuso de bebidas o sustancias nocivas, ni de otros actos que se puedan calificar de mala conducta.

El fondo de pensiones se formaría, fundamentalmente, con las asignaciones provenientes de los sueldos. Y establecía la Dirección y Administración del Ramo de Pensiones:

Art. 64. La administración del ramo de pensiones corresponderá privativamente a la Dirección de Pensiones, cuyo órgano superior será una junta que se denominará Directiva y que para la ejecución de sus resoluciones tendrá a sus órdenes inmediatas y exclusivas a un funcionario que, con el nombre de Director de Pensiones será el jefe del personal de la oficina que ha de tener a su cargo el trabajo administrativo.

Art. 65. La Junta Directiva se compondrá de siete miembros: uno nombrado por el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda; otro nombrado por el

Gobernador del Distrito; dos nombrados de igual manera, con el encargo especial de representar y vigilar, en cuanto pudiere ser necesario, los intereses de los funcionarios de uno y otro Gobierno; y dos que no desempeñen ningún cargo oficial, nombrados por los cuatro antes enumerados, siendo el séptimo el Director de Pensiones.

La Ley de Pensiones Civiles de Retiro, expedida por el presidente Calles, constituyó una conquista histórica para los trabajadores al servicio del Estado. En su informe del 1° de septiembre de 1925, el presidente Calles explicó los alcances de dicha ley:

La Ley de Pensiones Civiles de Retiro, que establece un sistema de funcionamiento similar al generalmente adoptado por las naciones más cultas y mejor administradas, no considera ya la pensión como una mera gracia que otorga el Estado, sino como una de las condiciones aceptadas por la administración y los empleados que la sirven, siendo sus características principales que la fuente de fondos para el pago de pensiones se forme, en parte, con el descuento reducido que se hace a los empleados sobre el importe de sus sueldos, en proporción a su edad, y el reconocimiento de la obligación del Estado de contribuir a la seguridad y bienestar de sus servidores cuando éstos pierdan su aptitud para el trabajo, destinando al fondo de pensiones una suma proporcional. Consecuencia del sistema de cooperación de los empleados al fondo de pensiones, es la supresión de muchas taxativas y restricciones para los pensionados que han sido hasta ahora tradicionales, así como la transmisión de la pensión a sus deudos, si aquellos fallecen, considerándose la pensión como una contratación de un seguro.

Las pensiones concedidas con anterioridad seguirán pagándose con cargo al Erario y las nuevas serán con cargo al fondo de pensiones. El Ejecutivo espera que luego que el nuevo sistema llegue a funcionar normalmente, las erogaciones del Erario por concepto de pensiones sean cada vez menores, pues las de nueva concesión serán cubiertas del fondo y las actuales irán extinguiéndose gradualmente hasta

desaparecer. El fondo estará administrado por una junta especial en cuya formación tendrán parte muy principal el Ejecutivo, el Gobierno del Distrito y los empleados, funcionando dicha junta con autonomía; las resoluciones de esa misma quedarán sujetas a la revisión de la Secretaría de Hacienda cuando lo soliciten lo empleados a quienes afecten.

Con el fin de beneficiar directamente a los servidores de la nación, se establece, por último, que las cantidades sobrantes del fondo sean empleadas en facilitarles la adquisición de terrenos o casas y aun el establecimiento de pequeñas empresas agrícolas o industriales y en la construcción de casas higiénicas para arrendarlas a los propios empleados en condiciones favorables. Es satisfactorio para el Ejecutivo iniciar por medio de esta ley, el establecimiento del Servicio Civil, entre cuyas bases figuran el retiro por edad avanzada y las consiguientes pensiones.

5.11 La Reelección del Gral. Álvaro Obregón.

Al final del periodo del Presidente Calles los generales revolucionarios que no habían perdido el olfato político, empezaron a manifestarse a favor de la candidatura del ex Presidente Álvaro Obregón para el periodo 1928-1932, lo que significaba una reelección.

Luis N. Morones, líder de la CROM y dirigente del Partido Laborista Mexicano, alcanzó un poder inusitado durante la administración del presidente Calles, y se habló mucho de su candidatura a la presidencia de la República, pero después de la disidencia de los generales Arnulfo R. Gómez y Francisco R. Serrano, fue obvio que las pretensiones del líder sindical no tenían vialidad por lo que optó por apoyar en la Convención del Partido Laborista, la candidatura de Obregón, pero de manera condicionada, lo que no agradó para nada al candidato. A partir de esta circunstancia la CROM empezó a desmoronarse. En plena campaña varias organizaciones de la CROM en provincia empezaron a deslindarse de la decisión tomada por Luis N. Morones.

El Presidente Plutarco Elías Calles envió al congreso la iniciativa para la reforma constitucional que permitía a quien había sido presidente pasado un periodo volver a contender como candidato.

Ya siendo presidente electo, Álvaro Obregón es asesinado en el parque de la bombilla en San Ángel D, F, desatándose una crisis política, que sorteo hábilmente el presidente Plutarco Elías Calles. No poco generales, aconsejaban que prolongara su mandato, entre ellos, el Gral. Lázaro Cárdenas .El Gral. Calles no aceptó extender su mandato más allá del periodo para el que había sido electo, propuso a un destacado obregonista para que fuese el presidente substituto: Emilio Portes Gil.

Los políticos obregonistas culpaban a Luis N. Morones dirigente del CROM, de haber sido el autor intelectual del crimen, por lo que el presidente Plutarco Elías Calles tuvo que prescindir de sus servicios como Secretario de Industria y Comercio y nombrar como inspector de policía al Gral. Antonio Ríos Zertuche, partidario de Obregón, pues no confiaban en el Gral. Roberto Cruz, quien ostentaba el cargo. la CROM sin el apoyo presidencial empezó a perder la membrecía de varios sindicatos que fueron optando por retirarse de la central, para buscar nuevos horizontes.

El Lic. Emilio Portes Gil, después de someter a los sediciosos de Gonzalo Escobar enfrentó el conflicto entre la Iglesia y el Estado "*la Cristiada*", rebelión de campesinos manejados por el clero que se resistía a acatar los preceptos constitucionales de 1917.

El político tamaulipeco, durante su breve periodo presidencial elabora el proyecto de Código del Trabajo, y en artículo 3º establece que "se sujetarán a las disposiciones del artículo 123 constitucional todos los trabajadores y patrones incluyendo al Estado cuando tenga el carácter de patrón". El ex gobernador de Tamaulipas reconocía que el

artículo 123 tutelaba los derechos de los trabajadores al servicio del Estado, pero desafortunadamente el proyecto no prosperó.

El ex dirigente del Partido Socialista Fronterizo atendió las tareas de la administración pública y convocó a las elecciones constitucionales para el siguiente periodo, en el que se enfrentaron como precandidatos: José Vasconcelos, quien iniciaba el ocaso de su vida como revolucionario y el Ing. Pascual Rubio, también obregonista, que regresaba a México después de servir en misiones diplomáticas de Europa y Sudamérica, pero desconectado del medio político nacional.

5.12 La Ley Federal del Trabajo y el Servicio Civil.

En 1931 siendo Presidente de la República el Ing. Pascual Ortiz Rubio, se aprueba y promulga la Ley Federal del Trabajo, en el cual se contempla un artículo que se refiere a las relaciones entre el Estado y sus empleados. Se habla entonces de que existirán leyes de servicio civil para regular la relación entre el Estado y sus empleados. Y como inicio de ese antecedente de tales intenciones, en ese mismo año se expide un reglamento para el personal de Hacienda.

Ya desde el 14 de julio de 1931 en el citado reglamento se establece el principio de inmovilidad en el empleo, el ascenso por capacidad y la remoción del trabajador solo por causa grave a juicio del titular del ramo.

Las contradicciones entre el nuevo presidente y los políticos intrigantes cercanos al presidente Calles, provocaron otra crisis que concluyó con el exilio del Ing. Pascual Ortiz Rubio y el Ascenso del Gral. Abelardo L. Rodríguez.

5.12.1 La Organización y Funcionamiento del Servicio Civil.

Al año siguiente, y ya bajo el mandato de Abelardo L. Rodríguez, se publica el acuerdo de fecha 30 de diciembre de 1934 sobre la "organización y funcionamiento del servicio civil", que ordenaba la no remoción de los empleados públicos, las formas para ingresar al servicio civil, vacaciones, licencias, permisos, sanciones etc. Este acuerdo se considera como el antecedente del estatuto Jurídico de la época cardenista que daría ciertas garantías al empleado público. Sin embargo, el acuerdo estaría vigente hasta el 30 de noviembre del mismo año en que se expidió. La brevedad de su vigencia impidió que se lograra aplicar, y nunca se acompañó de una disposición con carácter de ley. Además por su corta duración, el impacto hubiera resultado muy relativo porque el sexenio estaba terminando.

5.13 La Educación Campesina.

El Gral. Abelardo L. Rodríguez perseveró en la educación del campo mexicano al crear en 1933 el Departamento de Enseñanza Agrícola y Normal Rural, teniendo como colaborador a Narciso Bassols, ministro de educación. Este hombre talentoso decía en 1932: "que la escuela rural era la dádiva generosa que la Revolución ha dado a los campesinos". Reconocía que la labor educativa no se podía realizar si no se atendía el problema de los maestros, tanto en su preparación, como en sus bajos salarios, "lo que sólo será posible cuando desaparezcan los sueldos de 27 pesos al mes que ganan hoy los mil maestros rurales."

"Las escuelas rurales están pobres por dentro, y es menester mejorarlas en el sentido material". Hablaba del "maestro heroico, que vive y trabaja por el santo milagro de la nobleza de la causa, compartiendo con el campesino sus miserias y dolores, sus afanes y desvelos" [42]

Una conquista importante de los maestros rurales en 1933 fue el aumento de sus sueldos de $1.00 y $1.50, y $2.00 al día. Se decía que los anteriores salarios "no

[42] LABC, *El Maestro Rural*, SEP, año I, Nº 10, julio de 1932.

garantizaban un trabajo eficaz”[43].Los aumentos eran insuficientes pues el maestro no contaba con prestaciones. Para enero de 1934 se aprueba el “Reglamento del retiro de las maestras encinta”. Entre otras cuestiones, se dice que el retiro será de tres meses, que las maestras percibirán íntegramente sus sueldos, y que tendrán que someterse a un examen médico para verificar su estado.

La década de los años 30 fue de mística de trabajo y de toma de conciencia como trabajadores asalariados. El magisterio respondió con creces a las tareas que le encomendaron los gobiernos de la Revolución Mexicana cada maestro, en ese tiempo, se convirtió en auténtico líder social, que lo mismo participaba en la formación de comités agrarios que lo hacía apoyando el reparto de la tierra; ora intervenía para formar sociedades de producción pesquera o de consumo, como también en la formación de sindicatos obreros, pese a la férrea y en ocasiones criminal oposición de terratenientes, empresarios e intereses creados ocultos en el anonimato. Son muchos los casos de maestros víctimas de atentados, o por lo menos perseguidos o acosados en sus personas y familias por testaferros de los poderosos de la época.

5.13.1 La Confederación Mexicana de Maestros.

En el periodo del Presidente Abelardo L. Rodríguez se inauguró la Convención Constituyente de la Confederación Mexicana de Maestros (CMM) en el teatro Degollado de Guadalajara Jalisco, a las 11 horas del 21 de marzo de 1932. Al acto asistió el gobernador del estado y delegados de varios estados de la República. Los trabajos fueron presididos por el profesor Celerino Cano, eligiendo como Secretario General al profesor Ramón G. Bonfil, y en otras secretarías a los profesores Lamberto Moreno Jasso, Cesar Martino, Luis Tijerina Almaguer y Fernando Castellanos.

[43] LABC, *El Maestro Rural*, SEP, año III, Nº 8, 15 septiembre de 1933

El Lic. Narciso Bassols[44], que era un revolucionario, era enemigo de que se organizaran los maestros. A Celerino Cano lo cambió de adscripción de Morelia a Baja California y a Ramón G. Bonfil lo mandó a Yucatán. Ninguno de los dos renunció a su militancia en la CMM.[45]

La II Convención Nacional de la Confederación Mexicana de Maestros (CMM) se realizó en la ciudad de Toluca del 12 al 14 de abril de 1933. La CMM, después de superar los problemas de división, trabajó en torno a dos ponencias: la reforma al artículo 3º de la Constitución en el sentido de que se federalizara la educación primaria y normal y que las escuelas primarias y normales quedaran bajo el exclusivo control del Estado. La federalización favorecía a los maestros estatales porque los involucraba en los beneficios que disfrutaban los de la federación[46].

Esta Confederación agrupaba a los maestros de las escuelas estatales, hasta entonces agrupados en uniones que tenían fines mutualistas y de asistencia económica[47]; los maestros que impartían clases en las escuelas federales fundaron la Confederación Mexicana de la Enseñanza; a esta organización seguirá la Liga de Trabajadores de la Enseñanza (LTE) en 1934 y la Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (FNTE).

---

[44] El Lic.Narciso Basolss fue Secretario de Educación en los periodos de los presidentes Álvaro Obregón, Ing. Pascual Ortiz Rubio, y Abelardo L. Rodríguez. Defensor del laicismo e impulsor de la educación socialista, se dice autor del texto que modifica el artículo tercero. Bassols juega un papel relevante en el impulso a la educación pública y el control sobre los particulares y la injerencia del clero en esta actividad. . En el último periodo ocupó la cartera hasta el 9 de mayo de 1934, siendo sustituido por Eduardo Vasconcelos desde esa fecha y hasta el término del periodo presidencial.

[45]Ma. Esther Aguirre Lora. Tramas y Espejos, Los constructores de la Educación, Centro de Estudios sobre la Universidad/Plaza y Valdés, SA de CV. Entrevista con el Profr. Ramón G. Bonfil , p 101.México D, f 1998.

[46] Jarquín, María Teresa (et. al.). 150 años de Educación en el Estado de México., p. 205. 13 Acción Social, , núm. 406, Toluca Estado de México, 19 de abril de 1933

[47] Natalio Landeros Origen de la lucha sindical en Sinaloa. Presagio no. 59, Culiacán Sinaloa, mayo de 1982.

5.14. Los Telegrafistas y la Huelga del 14 de Febrero de 1933.

El 1º de febrero de 1933, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, en medio de la suspensión de pagos generada por la “gran depresión”, decidió unir en una sola las Direcciones de Correos y Telégrafos. “Éste acuerdo tan importante que significaba grandes economías para el Erario -se informó-, se traducirá también en mayores facilidades para el despacho y los intereses del público. Fue dictado por el Presidente Gral. Abelardo L. Rodríguez, en el Acuerdo con el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, Gral. Miguel M. Acosta”.

Los telegrafistas, no estaban en contra de la fusión, sobre todo si se trataba de hacer ahorros en la administración pública, sino en contra del procedimiento, solicitaron al Presidente que se suspendiera provisionalmente la fusión, argumentando “que los propios telegrafistas, mediante una comisión, estudien con conocimiento de causa las economías que razonablemente pueden hacerse en su propio ramo...”, pero no fueron escuchados.

Los telegrafistas en clara rebeldía enviaron al basurero la orden del Secretario de Comunicaciones. La tarde del 13 de febrero de 1933 se entera el Gral. Miguel M. Acosta que los telegrafistas no habían acatado la orden de ponerse bajo el mando de los administradores de de correos. Acosta descendió precipitadamente las escaleras del Palacio de Comunicaciones, salió y caminó los escasos metros que lo separaban del Edificio de Telégrafos, entró intempestivo a la sala de aparatos y se enfrentó ruidosamente a los telegrafistas insubordinados. Reprendió en forma violenta y ruda al personal dictando el cese inmediato de todo el turno, “estando el general con botas y fuete en la mano”, amonestando personalmente a los telegrafistas descarriados. La señorita Celia Heredia se levantó de su asiento y por encima de todos, arriba de una de las mesas de trabajo, dijo al general: “Nada tiene usted que estar haciendo aquí. Usted, con su simple presencia, con su festinado lujo de fuerza bruta que le dan sus botas de recluta, profana este sagrado templo de trabajo”.

Tartamudeante, según era su modo en los momentos difíciles, a decir de su "hermano" Gonzalo N. Santos[48], ordenó a Martínez Tonel el cese inmediato de más de doscientos empleados que componían el turno.

El 14 de febrero, en pleno día del amor y la amistad, los telegrafistas se declaran en huelga general sin ninguna planeación ni táctica política. Los telegrafistas, como todo el pueblo de México, conocían la influencia que ejercía en el gobierno el Gral. Plutarco Elías Calles, por lo que le solicitaron audiencia, que no les fue concedida. Esto debió molestar sobremanera al presidente Abelardo L. Rodríguez y al Secretario de Comunicaciones general Miguel M. Acosta. Ese mismo día fue ordenada la primera requisa de un sistema de comunicaciones, que se haría frecuente después con los telefonistas.

Los telegrafistas iniciaron "la huelga" el 14 de febrero, un día - acaso unas horas- antes de recibir el pago de su quincena, por lo que, sus recursos empezaron a flaquear. Mantuvieron todo el tiempo un ánimo triunfalista, que afectó el celo personal de los funcionarios encargados de "dialogar" con ellos y cambió el curso de la lucha, de un plano estrictamente laboral, por otro buscaba la eficiencia del servicio y los intereses del público. Los funcionarios de la Secretaría llenos de celos y rencores culminaron satanizando a los aptos y valerosos telegrafistas. Los líderes, fueron los primeros en quedar sin trabajo. Por último, la presencia de militares en los puestos máximos de la administración, fue el pretexto para elaborar discursos de "obediencia", "respeto a la patria", "disciplina" y "traición", que los puso con la espalda contra la pared.

El plan de Acosta era arbitrario, al fusionar correos y telégrafos con un decreto de ocho líneas pasaba por alto el papel de los telegrafistas en la historia. Los trabajadores telegrafistas no merecían ser tratados con desprecio y menos humillarlos. La Huelga

[48] Gonzálo N. Santos, *Memorias*, Grijalvo, México, 1986, p. 146. Otras referencias al general Acosta, "su hermano", en páginas: 56, 499, 500, 837 y 838.

se perdió, pero lo telegrafista, en recuerdo de esa amarga experiencia conmemora el 14 de febrero como el día del telegrafista.

5.15 La Educación Socialista.

Al finalizar el año de 1934, encontramos un cambio muy importante dentro de la política educativa del país. Así el 19 de octubre, el Senado de la República aprobaba el proyecto de Reformas al Artículo 3º de la Constitución Nacional, estableciendo la enseñanza socialista. (36 votos a favor y 13 en contra).

Se habla de que la educación socialista persigue "identificar a los alumnos con las aspiraciones del proletariado, fortalecer los vínculos de solidaridad y crear para México, de esta manera, la posibilidad de integrarse revolucionariamente dentro de una firme unidad económica y cultural". Por medio de la escuela socialista se llegaría al "terreno de bienestar económico y moral que ambicionamos para México". Y se decía que los maestros rurales eran los "soldados de que se vale la Revolución para realizar una campaña desfanatizadora entre las masas campesinas del país"[49] (LABC, El Maestro Rural No.10 y 12, noviembre y diciembre de 1934).

En diversos discursos se refieren al maestro como "el arquitecto esforzado de la reforma educacional", como aquellos que esparcían la "simiente en los surcos de las mentes, fertilizándolas para producir una nueva sociedad", como aquellos que iban "moldeando a las futuras generaciones". Se decía que los "maestros rurales tienen la satisfacción de luchar por la elevación de nuestro nivel cultural. Poco a poco, con su labor desanalfabetizadora, van desterrando los mitos que impiden madurar socialmente"[50]

A pesar de todos estos discursos y elogios hacia el maestro "abnegado", éste tenía necesidades físicas que no podía cubrir con el salario que ganaba. Es por esto que el 4 de diciembre de 1935, muchos profesores se unieron a la manifestación que realizaron

[49] LABC, El Maestro Rural, SEP, T. VI, Nº 11, junio de 1935
[50] LABC, El Maestro Rural, SEP, T. VI, Nº 11, junio de 1935

grupos de campesinos en la capital de la República, solicitando mejores remuneraciones. La respuesta de Cárdenas fue que el gobierno no estaba en condiciones de pagarles cuatro pesos diarios a los maestros, sin embargo se estaba tratando de que algunas "economías se derramaran en los trabajadores de la enseñanza, por ser ellos el medio que tenía la Revolución para poder consolidar las doctrinas sociales". Les hacía un llamado para que siguieran laborando ya que la Revolución tenía en ellos sus esperanzas. Terminaba por decirles "Nosotros no somos más que los vigilantes, pero ustedes son los responsables, y en ustedes están fincadas las esperanzas de la Revolución, para obtener su triunfo definitivo"[51].

En 1937 en un congreso convocado por Vicente Lombardo Toledano se establece el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana (STERM) Esta nueva organización representa en esa época a todo el magisterio nacional, con ligas profundas y definitivas con los trabajadores manuales mexicano. Así, nuevamente el movimiento obrero, ahora por mediación de la CTM contribuyó a la unificación del magisterio en un solo sindicato. Posteriormente divisiones entre corrientes, dieron al traste con el proyecto.

Con Lázaro Cárdenas surge la Confederación de Trabajadores de México (CTM) en 1936 a la que se afiliaron gran cantidad de Maestros, extendiéndose por casi todo el país, dando origen con esto al Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana (STERM). A pesar de los intentos de unificación magisterial fue difícil debido a las diferencias ideológicas y a luchas por el poder.

[51] LABC, *El Maestro Rural*, SEP, T. VII, Nº 12, diciembre de 1935.

5.16 El Ascenso de las Organizaciones de Trabajadores.

En 1937 el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa (SUTES) –adherido a la Confederación Mexicana de Trabajadores de la Enseñanza (CMTE), decidieron lanzarse a la huelga porque no se les habían cubierto los sueldos de 60 pesos durante varios meses Recibieron el apoyo de la Federación de Trabajadores de Sinaloa (CTM), quien realizó mítines en varias ciudades del estado, pidiendo la desaparición de poderes. El gobernador respondió cesando a varios profesores. El pliego petitorio contenía la reposición de los maestros cesados, pago de los salarios caídos, el reconocimiento a la organización, cese de todos los esquiroles, pago de los sueldos atrasados y aumento de salarios

A principios de 1938, el Gobernador del Estado cesó al Comité Ejecutivo del SUTES y a unos doce maestros de la delegación de Culiacán, emprendiendo la represión contra los huelguistas, cuyos testaferros golpearon a varios maestros, encarcelaron a otros, acosaron a muchos, incluso los hubo que tuvieron que abandonar el Estado. La Universidad Socialista del Noroeste fue tomada por la policía reprimiendo brutalmente a varios estudiantes. El rector, Dr. Solón Zabre y su secretario, profesor Enrique Félix Castro, abandonaron el Estado, presionados por el gobierno.

El movimiento terminó cuando el Presidente Lázaro Cárdenas, informado de la grave situación, envió al general Federico Montes Alaniz, jefe del Estado Mayor Presidencial, quien primero conversó con los huelguistas, después todos se dirigieron al Palacio de Gobierno en Culiacán. El comisionado de la presidencia le trasmitió a Delgado el mensaje conteniendo las instrucciones del general Cárdenas, y el gobernador Delgado firmó un convenio de trabajo con una organización de maestros, documento por medio del cual quedaron resueltas satisfactoriamente y en su totalidad las demandas

magisteriales, excepto una: el cese de maestros esquiroles. El SUTES se transformó más tarde en Sección 25 del STERM y después en Sección 25 del SNTE[52].

5.17 El Fin del Maximato.

En 1935 afloran las contradicciones del maximato, por un lado los callistas que tratan de detener el ascenso de las organizaciones de trabajadores y por el otro lado los cardenistas que impulsan las reivindicaciones de los trabajadores del campo y la ciudad. Las contradicciones entre el capital y el trabajo generaron las huelgas en la industrias, y en el campo se llegó a un reparto agrario sin precedentes. Surgieron nuevos liderazgos, unos sindicatos desparecieron, otras centrales se dividieron y entre la agitada vida del país se vislumbró la posibilidad de fundar una sola central para los trabajadores manuales.

El Gral. Calles realizó unas imprudentes declaraciones contra el movimiento obrero que publicó el periódico el Universal, dejando en tela de juicio la investidura presidencial, mientras en el zócalo y en Santo Domingo se habían enfrentado comunistas contra dorados fascistas. Todo ello derivó en el apoyo de las centrales de trabajadores al presidente Lázaro Cárdenas y la salida del Jefe Máximo al exilio.

Es importante mencionar que en esta etapa y a iniciativa del SME, se crea el Comité de Defensa Proletaria, como consecuencia de los acontecimientos de carácter internacional que se venían dando en Europa, y que de alguna manera influían en el curso de la vida política de México.

[52] Jesús Lazcano Ochoa, Revista Presagio No. 59, Culiacán Sinaloa mayo de 1982.

5.18 El Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Los trabajadores al servicio del estado habían comenzado a organizarse con el auxilio de la CNC en cuyas oficinas llevaron a cabo reuniones clandestinas, con la anuencia del dirigente campesino Graciano Sánchez, y dentro de la misma CTM.

El Presidente de la República el Gral. Lázaro Cárdenas del Río, veía con simpatía que los trabajadores al servicio del estado se organizaran sindicalmente para la defensa de los derechos consagrados en el artículo 123, pero no estaba de acuerdo en que se afiliaran a la CTM, al igual que en el caso de los campesinos, porque llegado el momento, si bien bastante remoto pero probable, de un enfrentamiento entre la organización obrera y el Estado, se pusieran del lado de aquella o de algún modo pudiesen apoyarla. Como antecedente de este posible enfrentamiento, Cárdenas no olvidaba la pugna entre el Gral. Álvaro Obregón y la CROM.

El 23 de junio de 1937 el Gral. Cárdenas produjo un proyecto de Ley con el cual proponía la sindicalización de los trabajadores al servicio del gobierno federal y la elevación a norma jurídica de los derechos de tales servidores, entre los que se contaba el derecho de huelga. El que se concediera la sindicalización a los empleados públicos era ya de por si inquietante; el que además se les reconociera el derecho de huelga, sencillamente horrorizó a buena parte de los círculos gobernantes. En lo relativo a la organización de los empleados Cárdenas proponía:

“El Estatuto de los trabajadores al servicio del Ejecutivo, no solo debe reconocer el derecho de asociación, sino conceder a este la representación de los intereses comunes, el ejercicio de toda acción sindical y la facultad de establecer un régimen jurídico interno, adoptando, además medidas que fomenten la unidad sindical, creando ventajas a favor del trabajador agremiado, en la medida en que los hace la Ley Federal del Trabajo, y fijando el principio del sindicato único para cada unidad burocrática que dependa de un solo funcionario o grupo de funcionarios con la característica de que cada sindicato debe formar parte de una Federación General, para que su acción se signifique en los casos que se haga necesario, contando con una representación común

en aquellas decisiones en que no deben influir motivos de interés local o fraccionario, que pretendan colocarse por encima del interés general de clase”.

En este documento no se hacía ninguna referencia al acuerdo emitido por el gobierno anterior sobre el servicio civil. A partir de ese momento se establece la distinción, que causaría enormes problemas a la larga, entre los trabajadores identificados como de base y los de confianza. Se disponía las condiciones generales de trabajo, los derechos de los trabajadores y la regulación de la jornada laboral, entre los aspectos más relevantes. Un asunto fundamental fue la inclusión en el estatuto del derecho de huelga.

La oposición al proyecto de Cárdenas fue sumamente enconada, tardando un año para que fuera discutido y aprobado por las cámaras: pero al fin el flamante Estatuto Jurídico de los trabajadores al Servicio del Estado entró en vigor para septiembre de 1938.

El presidente Lázaro Cárdenas expidió en 1938 un estatuto general, el de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión, en el que se establecieron reglas básicas para regular las relaciones laborales entre el Estado y sus trabajadores.

Parte III.

Capítulo 6. La evolución contemporánea de las Organizaciones de los Trabajadores al Servicio del Estado

6.1 La Constitución de la FSTSE.

El origen de esta poderosa central de trabajadores públicos, son resultado de los principios fundamentales en los que se ha establecido, se derivan de su constante accionar y ofertados a la consideración política de las generaciones actuales y futuras de servidores públicos; a fin de que conozcan la multitud de luchas que se han tenido que librar para alcanzar lo que ahora disfrutamos, es uno de los objetivos de la historia de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado.

En el mes de diciembre de 1935, las organizaciones sindicales adquieren cierta unidad y sumando fuerzas logran constituir la Alianza de Organizaciones de Trabajadores del Estado, organización que representó uno de los antecedentes de la F.S.T.S.E. Los primeros Secretarios Generales fueron: Roberto Aguilera y Joaquín Barrios, quienes procedían del Sindicato de la Industria Militar.

Una vivienda de una vecindad de las calles de Arcos de Belén, de dos puertas, una grande y otra pequeña, era la sede de la “Alianza de Organizaciones de Trabajadores al Servicio del Estado”. La pieza grande era el salón de asambleas, con bancas de madera sin pintar y duras como piedra. La pieza chica era la oficina del Comité Nacional al efectuarse el primer Congreso de la Alianza, ésta se reestructura y toma el nombre de Federación Nacional de Trabajadores del Estado (segundo antecedente de la F.S.T.S.E).

Del 4 de agosto al 4 de septiembre de 1936, en el anfiteatro Bolívar, se realiza el congreso Pro-Unidad de la Federación Nacional de Trabajadores del Estado, aprobándose su Estatuto y se designa al joven obrero del Sindicato de Materiales de

Guerra, Joaquín Barrios Rivera, como Secretario General. Son organizaciones fundadoras de la Federación Nacional de Trabajadores del Estado las siguientes: Alianza de Organizaciones de Trabajadores al Servicio del Estado, Alianza de Telegrafistas Mexicanos, Frente Único de Trabajadores de Caminos, Sociedad Nacional de Empleados Postales, Sindicato Único de Trabajadores Federales de la S.O.P., Unión Nacional de Empleados del Gobierno, Ala Izquierda de Empleados Federales, Unión de Trabajadores de las Secretaría de Relaciones Exteriores, Unión de Empleados y Obreros de la Secretaría de Hacienda, Sindicato Único de Trabajadores de la Secretaría de Educación Pública, Organización de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación y Frente Único de Trabajadores de Oficinistas del Departamento Central.

Se adopta el lema “POR UNA SOCIEDAD SIN CLASES”. En el nacimiento de la Federación Nacional de Trabajadores del Estado, se tuvo importante colaboración por parte de la Confederación de Trabajadores de México, (C.T.M.) que por aquel tiempo, la encabezaban Vicente Lombardo Toledano y Fidel Velázquez, Secretario General y de Organización, respectivamente.

Paralelamente se configuraban los principales Sindicatos de las dependencias al Servicio del Estado, con lo que le daría fuerza a la naciente Federación.

• El 2 de mayo de 1936, se crea el Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados, con el nombre de: Sindicato de Trabajadores de Imprenta de la Cámara de Diputados.

• El 20 de junio de 1936, origina el Sindicato de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el nombre de Unión de Empleados de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Para el año de 1937, continuaban formándose, más y más sindicatos que se adherían a la Federación Nacional de Trabajadores del Estado.

• El 19 de junio de 1937, fue formado el Sindicato de la Procuraduría General de la República.

• El 25 de junio de 1937, se funda el Sindicato de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con el nombre de Unión de Trabajadores del Departamento del Trabajo.

En este mismo año, 1937, se crea el Sindicato del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, con el nombre de Unión Sindical de los Trabajadores de Pensiones.

• El 13 de julio de 1937, se inicia el Sindicato de Anales de Jurisprudencia con el nombre de Sindicato de Empleados al Servicio de Anales de Jurisprudencia.

• El 31 de julio de 1937, tiene su origen, el Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de la Reforma Agraria con el nombre de Sindicato de Trabajadores del Departamento Agrario.

• El 14 de diciembre de 1937, se forma el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal con el nombre de Sindicato Único de Trabajadores del Distrito Federal.

Una Comisión técnica-jurídica designada por la Federación Nacional de Trabajadores del Estado (FNTE) elabora el primer proyecto de lo que habría de ser su “Estatuto Jurídico”.

En el año de 1938, la Federación Nacional de Trabajadores del Estado, organizó un mitin, el primero en la historia de los trabajadores del Estado, en apoyo al gobierno cardenista, para que se elevara a la categoría de Ley, el Estatuto Jurídico. Fue la primera vez que se vieron juntas las organizaciones burocráticas existentes.

Con base en el artículo 55 del Estatuto Jurídico, se constituye la Central Única de los Trabajadores al Servicio del Estado, denominada “Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado”.

6.2 La Alianza de Organizaciones al Servicio del Estado.

Una de las primeras organizaciones de trabajadores públicos que se aliaron en la lucha por la defensa de sus intereses gremiales, sin duda lo fue la **Alianza de Telegrafistas Mexicanos** que tienen un lugar en la historia de las grandes luchas en las que ha sido sujeto de acción la clase obrera de este país.

Existen testimonios gráficos que nos dan luz de la experiencia organizativa de los telegrafistas hasta antes de constituirse en organización sindical, Ernesto Ramón de Aquino, quién fuera secretario general de la Sección Telégrafos D.F., elabora una tabla de los dirigentes mutualistas o sindicales y de sus agrupaciones:

1896 Sociedad Telegráfica Progresista Presidente José Marmolejo

1908 Unión de Telegrafistas Federales Presidente José R. Portillo

1910 Unión de Telegrafistas Federales Presidente Antonio Dávalos J.

1916 Unión de Telegrafistas Federales Presidente Ignacio Galindo

1920 Unión de Telegrafistas Federales Presidente Tomas Valazquez

1921 Unión de Telegrafistas Federales Presidente Abel Flores

1934 Alianza de Telegrafistas Mexicanos (1) Presidente Salvador Mtz.

1939 se constituye el sindicato nacional de trabajadores S.C.O.P.

La primera línea telegráfica en México fue inaugurada el 5 de noviembre de 1851 por el Presidente Mariano Arista. A partir de esa fecha comenzó a brindarse este servicio. El telégrafo y los telegrafistas han participado en un sinnúmero de acontecimientos de la

historia de nuestro país. Mediante la clave Morse transmitieron una impresionante cantidad de mensajes de los gobiernos liberales y conservadores, las noticias de la intervención francesa, el triunfo de los liberales, sucesos del porfiriato y de la revolución y, sobre todo, le brindaron un novedoso servicio de comunicación a los distintos sectores de la población.

Eran las siete y media de la tarde del 13 de febrero de 1933 cuando el general Miguel M. Acosta se enteró que los telegrafistas habían roto y echado a la basura una orden enviada por él, a todas las administraciones del país, que ordenaba a los telegrafistas ponerse bajo el mando de los empleados de correos. Acosta explotó en su famosa cólera que había ganado fama en las recientes batallas revolucionarias, descendió precipitadamente las escaleras del Palacio de Comunicaciones, salió y camino los escasos metros que lo separaban del Edificio de Telégrafos, entró intempestivo a la sala de aparatos y se enfrentó ruidosamente a los telegrafistas insubordinados. Lo acompañaba el Subdirector Tornel.

Un testigo del hecho, periodista de oficio, pero telegrafista, Isaac López y Fuentes (*), relata que el General Acosta, que era un "hombre de temperamento irritable", bajó a la sala de aparatos "increpando en forma violenta y ruda al personal". Y como no faltó quien se le enfrentara para reclamarle su negativa de audiencia, el General Acosta dictó el cese inmediato de todo el turno. Pero alguien enfrentó al iracundo general: "estando el general con botas y fuete en la mano, amonestando personalmente a los telegrafistas descarriados, la señorita Celia Heredia se levantó de su asiento y por encima de todos, arriba de una de las mesas de trabajo, dijo el general:

- Nada tiene usted que estar haciendo aquí. Usted, con su simple presencia, con su festinado lujo de fuerza bruta que le dan sus botas de recluta, profana este sagrado templo de trabajo.

Tartamudeante, según era su modo en los momentos difíciles, a decir de su “hermano” Gonzalo N. Santos (**), ordenó a Martínez Tonel el cese inmediato de más de doscientos empleaos que componían el turno.

El 14 de febrero, en pleno día del amor y la amistad, los telegrafistas se declaran en huelga general sin ninguna planeación ni táctica política. Equivocaron prácticamente todos sus movimientos; utilizaron el chantaje sentimental como principal argumento: "los telegrafistas dimos nuestra sangre en la Revolución"; no atendieron en absoluto los detalles jurídicos de su movimiento de huelga, o paro, por lo que, jurídicamente, en efecto, su movimiento fue ilegal. Insistieron en hablar con Calles (el mandamás), en lugar de hacerlo con el presidente Rodríguez, lo que permitió a las autoridades ganar tiempo y confundir más las cosas. Ese mismo día fue ordenada la primera requisa de un sistema de comunicaciones, que se haría frecuente después con los telefonistas.

La única triste verdad no provenía del autoritarismo sino de la ciencia. El telégrafo Morse había perdido su estilo. Era el antecedente de los actuales servicios de comunicación, pero sólo eso, antecedente. El telégrafo estaba sufriendo cambios técnicos sin precedentes en su historia de ochenta años. El telegrafista al que se refirió La Prensa en sus editoriales ("es un profesionista, no un burócrata cualquiera") es la imagen del telegrafista de La Reforma, aquellos que instruyó el empresario Juan de la Granja a mediados del Siglo XIX; o la imagen del telegrafista porfiriano, elemento clave para la comunicación expedita del Norte con el Sur, del Centro con las costas, que contribuyó a la pacificación militar de Díaz y a la delimitación del territorio nacional, al lado del ferrocarril. Para no hablar del telegrafista de la Revolución, que fue clave en tantas rupturas y batallas.

Ese telegrafista ya no era el de los años treinta. Ahora los medios de comunicación habían adelantando enormemente. Casi un ciento de radiodifusoras establecidas en el país. Los teléfonos se convertían en un instrumento de uso permanente. El plan de Acosta era arbitrario, al fusionar correos y telégrafos con un decreto de ocho líneas se pasaba por alto el papel de los telegrafistas en la historia, su presencia efectiva en las principales relaciones del país y sus habitantes. Eran personajes especiales que no merecían ser tratados con ese desprecio, menos humillarlos subordinándolos a los empleados de Correos.

"La fusión sólo sirvió para hundir más y más al telégrafo en la ineficacia pública -

concluye taciturno su denuncia López Fuentes-, casi despreciable, cubierta de acres censuras, lápidas con los epítetos más crueles y sangrantes de quienes sufrieron trastornos en sus negocios o sus intereses de orden familiar.

El presidente Cárdenas mantuvo la fusión de los servicios, y hasta el periodo de Manuel Ávila Camacho, la fusión demostró ser "una mala medida tomada en el pasado". En 1942, los telégrafos y los correos volvieron a ser instituciones separadas. Pero los telegrafistas nunca volvieron a ser lo que habían sido. Fue así que se definieron como una nación desaparecida, un linaje proscrito y se autonombraron La Raza de la Hebra, designando el 14 de febrero como Día del Telegrafista Mexicano.

Hay un detalle que me sorprende de los telegrafistas de antaño y los seres tecnológicos que ahora somos, pegados a un computador. Hace 160 años vemos a los telegrafistas frente a sus magnetas, la mano derecha ocupada en mandar estímulos eléctricos a través de la clave: *punto raya raya punto*; ahora, vemos a los seres cibernéticos frente a su ordenador, enviando estímulos eléctricos con su mano derecha a través del mouse: bit, bit, bit. Es decir, nos volvimos todos telegrafistas.

* Isaac López Fuentes, *Semblanza Trágica del Telégrafo y los Telegrafistas Nacionales*, publicado por el autor, México, 1947, p. 19

** Gonzálo N. Santos, *Memorias*, Grijalvo, México, 1986, p. 146. Otras referencias al general Acosta, “su hermano”, en páginas: 56, 499, 500, 837 y 838.

Este es un fragmento modificado de mi libro: ***La Raza de la Hebra****, historia del telégrafo Morse en México.*

El primer día de febrero de 1933, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas decidió integrar en una sola dependencia a las direcciones de Correos y Telégrafos, como consecuencia de la gran depresión. Esta integración se traduciría en ahorro para el gasto corriente del erario federal. Sin embargo, los telegrafistas no estuvieron de acuerdo porque ahora quedarían subordinados a los trabajadores postales.

El 13 de febrero del año 1933, el General Acosta secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, siendo presidente de la república el general Abelardo L. Rodríguez giró instrucciones para la fusión de los ramos de Correos y Telégrafos. Por la fusión los telegrafistas dependerían de la Dirección de Correo y en provincia los administradores de correos serían los jefes directos de los telegrafistas, pues desparecía la administración de telégrafos.

Los telegrafistas se inconformaron y el mismo 13 de febrero comenzaron a organizar actos de protesta. El segundo turno de la oficina central en la capital de la República que comenzaba laborar a las 14:00 horas, decidió ponerse en huelga o manos caídas. La protesta fue seguida por varias oficinas de provincia, solo que al día siguiente un piquete de soldados de Transmisiones Militares, al mando del entonces coronel Ramón Cortés González los obligó a reanudar sus labores, pese a que ese día se pagaría la quincena, y bajo la advertencia de que el que no se disciplinaria no cobraría el sueldo correspondiente, algunos no regresaron a trabajar, pero la mayoría, acicateados por cobrar la quincena para satisfacer sus más elementales necesidades reanudaron sus labores. Era la época en la que no estaban organizados sindicalmente.

Los telegrafistas le dirigieron una misiva al presidente para que no se llevara a cabo la fusión de las dos direcciones pero no prosperó la petición. Y para no olvidar los desagradables sucesos de 1933, los telegrafistas recordaron el primer año de su movimiento el 14 de febrero de 1934, que con el tiempo se convirtió en el día del telegrafista. Esta primera experiencia fue el acicate que los llevó a organizarse en la Alianza de Telegrafistas Mexicanos, que fue nuestro primer organismo social, el cual tuvo como sus distinguidos dirigentes a los compañeros José Ortiz Medina y Celso Cervantes Malo

Tuvieron que pasar 25 años para que los telegrafistas se volvieran a presentar en el escenario de la lucha obrera, ahora hacían acto de presencia en medio de una de las

más grandes movilizaciones de la clase obrera, simultáneamente con los movimientos de maestros, petroleros y ferrocarrileros, éstos últimos fueron los más activos y a los que más reprimieron. El movimiento de los telegrafistas inició a partir del cuatro de febrero los telegrafistas iniciaron actos de tortuguismo como protesta porque no se había hecho caso a una petición de aumento que habían presentado desde septiembre de 1957, en un escrito enviado al Subsecretario de Comunicaciones.

El hecho que provoco que los telegrafistas acordaran ir al paro total de actividades fue la orden de traslado de 27 operarios que dicto la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas, como medida para ver si de esta forma (aislando a los más activos) se podía conjurar la creciente protesta. Además del aumento de sueldos los telegrafistas pedían el desconocimiento del administrador central de la oficina de telégrafos, Alfonso González Guerra, pues su comportamiento era despótico para todos los empleados. La huelga había estallado el 6 de febrero con la cual se afectaba alrededor de 723 oficinas del país. La huelga se levanto el día 22, tan solo con las promesas de satisfacer sus demandas y sin ejercer represalias. Los telegrafistas se apuntaban una victoria y veían satisfechas sus demandas, aunque unos meses después renacería un nuevo movimiento; el 4 de agosto que terminaría el 6 del mismo mes.

El 4 de febrero los telegrafistas, que desde Septiembre de 1957 habían solicitado aumento de salarios a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP) sin recibir respuesta, empezaron a reducir su ritmo de trabajo.

El gobierno como respuesta, despidió a 27 dirigentes que consideró responsables de los hechos. Siete mil empleados de las 723 oficinas pararon y reclamaron entonces la reinstalación de sus compañeros. En este movimiento no participó el sindicato, que sería una característica de las demás huelgas de ese período. El día 10 los paristas presentaron su pliego de peticiones: aparte de la reposición de los removidos, 50% de

aumento salarial, desconocimiento de los líderes del sindicato de la SCOP, cese de tres funcionarios hostiles y seguridades de no sufrir represalias.

La tercera participación de los telegrafistas como sujeto protagónico dentro de su sector tiene lugar nuevamente en la administración central de telégrafos del D.F. en 1961; cuando apenas había pasado un año de la creación de la Dirección General de Telégrafos Nacionales, y nuevamente organizados de forma espontánea.

A principios de Abril de 1961, los telegrafistas, al margen de su sindicato, decidieron ajustarse estrictamente a los reglamentos de trabajo, los cuales prescribían un ritmo muy lento, de suerte que pronto se fue formando un rezago de miles de giros y mensajes. El día 25 se les pidió que cada uno firmara un documento expresando el número de telegramas que debían de transmitir, pues en caso contrario serían despedidos. Esto provocó la huelga, pero dos semanas después 88 trabajadores habían sido cesados. Los demás reanudaron sus labores por el temor a un despido masivo, sin conseguir ningún beneficio

Posteriormente los Telegrafistas quedamos integrados dentro del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas hasta el año de 1959 en que dicha Secretaria desaparece por decreto presidencial, para dar paso a la formación de dos Secretarías de Estado que serían la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Obras Públicas, con lo cual desaparece el Sindicato Nacional de Trabajadores de la S.C.O.P., creándose el tres de febrero de 1959 el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, dentro del cual quedamos integrados los trabajadores de Telégrafos Nacionales que formábamos parte de la Dirección General de Telecomunicaciones

El 21 de agosto de 1986 es conformado el Sindicato Nacional de Trabajadores de Telégrafos, con motivo de la creación del Organismo Público Descentralizado Telégrafos Nacionales, hasta el 26 de agosto de 1989 en que se convierte en Sindicato Nacional de Trabajadores de Telecomunicaciones de México debido al cambio de denominación que por decreto presidencial sufrió el Organismo Telégrafos Nacionales, pasando a ser Organismo Público Descentralizado Telecomunicaciones de México.

El 11 de noviembre de 1994, por decisión de la Primera Convención Nacional Ordinaria celebrada en la ciudad de Mérida, estado de Yucatán se modifico la denominación del Sindicato, siendo desde esta fecha Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Telecomunicaciones de México. Los Telegrafistas tienen un lugar en la historia de las grandes luchas en las que ha sido sujeto de acción la clase obrera de este país.

Existen testimonios gráficos que nos dan luz de la experiencia organizativa de los telegrafistas hasta antes de constituirse en organización sindical, Ernesto Ramón de Aquino, quién fuera secretario general de la Sección Telégrafos D.F., elabora una tabla de los dirigentes mutualistas o sindicales y de sus agrupaciones:

También en este capítulo de las alianzas de trabajadores es necesario mencionar otras organizaciones muy importantes en el servicio público como lo son:

- Frente Único de Trabajadores de Caminos.
- Sociedad Nacional de Empleados Postales.
- Sindicato Único de Trabajadores Federales de la S.O.P.
- Unión Nacional de Empleados del Gobierno.
- Ala Izquierda de Empleados Federales.
- Unión de Trabajadores de las Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Unión de Empleados y Obreros de la Secretaría de Hacienda.
- Sindicato Único de Trabajadores de la Secretaría de Educación Pública.
- Organización de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación y

- Frente Único de Trabajadores de Oficinistas del Departamento Central.

6.3 Primer Congreso Nacional ordinario de la FSTSE en julio de 1941.

En el mes de julio de 1941, se celebra el Primer Congreso Ordinario de nuestra Central Sindical la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado.

6.4 Las Primeras Unidades Habitacionales de la FSTSE

Fue ese año, 1939, cuando por primera ocasión, a todo el personal de Gobierno Federal le fue pagada con un día de anticipación su quincena. La recepción anticipada causó buena impresión a los Servidores Públicos. La Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, pidió en un mitin en las escaleras de la Cámara de Diputados, en 1939, la intervención de los trabajadores en la elaboración de los presupuestos anuales de las diferentes dependencias.

Para 1950, a petición de las organizaciones sindicales y durante el gobierno del Lic. Miguel Alemán Valdés, se establecieron en distintas Secretarías de Estado, tiendas sindicales que más tarde fueron administradas por el Gobierno Federal para vender a los trabajadores, con precios inferiores a los del mercado, artículos de primera necesidad.

Se edificaron los primeros edificios multifamiliares para otorgar las viviendas en alquiler barato a los servidores del Gobierno.

El 1o. de septiembre de 1950, tiene su origen el Sindicato de Trabajadores de la Comisión de Tarifas de Electricidad y Gas.

Para el 13 de diciembre de 1950, se forma la primera Asociación de Jubilados de la FSTSE.

6.5 Las Prestaciones Sociales

La Instauración del Aguinaldo y el Establecimiento de Farmacias para los Trabajadores al Servicio Del Estado.

En el año de 1953, en el régimen del Presidente Ruiz Cortines se implantó en forma general para los servidores públicos, una importante prestación: El Aguinaldo Anual, que se otorga en el mes de diciembre de cada año.

El 6 de diciembre de 1954, se establece la Ley de Estímulos y Recompensas a los Funcionarios y Empleados de la Federación y del Distrito y Territorios Federales. En este Régimen del Presidente Adolfo Ruiz Cortines, en 1955, se dio impulso a un programa de “Farmacias para Trabajadores al Servicio del Estado”, que vendían sus productos exclusivamente a los servidores públicos con descuentos fluctuantes entre 45 y 55 por ciento del precio fijado para el público.

El Establecimiento de las Guarderías Infantiles.

Se construyeron guarderías infantiles para dotar a cada una de las dependencias gubernamentales, de un local en donde atender a los hijos de los trabajadores, desde su nacimiento hasta la edad escolar. El 1o. de agosto de 1956, por intervención de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, entra en vigor un ascenso escalafonario equivalente a dos categorías superiores. Más de 100 millones de pesos alcanzarían estas prestaciones.

6.6 La Transformación de la Dirección de Pensiones Civiles en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, ISSSTE.

El 1o. de octubre de 1960, por efectos de la nueva ley, la Dirección de Pensiones Civiles creada por la Ley de Pensiones Civiles de Retiro del 12 de agosto de 1925, se transforma en un organismo que se denomina Instituto de Seguridad y Servicios

Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, ISSSTE, que tiene como carácter de Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Este Instituto tiene a su cargo las siguientes prestaciones: Seguro de enfermedades no profesionales y maternidad; Seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales; Servicios de reeducación y readaptación de inválidos; Servicios que eleven los niveles de vida del servidor público y de su familia; Promociones que mejoren la preparación técnica y cultural, y que activen las formas de sociabilidad del trabajador y de su familia; Créditos para la adquisición en propiedad, de casas o terrenos para la construcción de las mismas, destinados a la habitación familiar del trabajador; Arrendamiento de habitaciones económicas pertenecientes al instituto.Préstamos hipotecarios; Préstamos a corto plazo; Jubilación; Seguro de vejez; Seguro de invalidez; Seguro por causa de muerte e Indemnización global.

CONCLUSIONES.

1.- Al estudiar, analizar y describir la evolución histórica de las principales y muy distintas formas de ejercer y controlar el poder político a través de los formas de gobierno que el Estado mexicano ha adoptado a través del tiempo; encontramos que, en cada una de sus principales etapas de su proceso de desarrollo histórico, es indudablemente una constante : “No pueden existir las funciones del Estado en una sociedad, en especial la referida a México, sin la participación activa de la fuerza laboral de sus trabajadores a su servicio, dada la estrecha correlación estructural orientada a dar solidez a sus políticas, acciones, estrategias e instrumentos de ejecución pública que permitan consolidar formas de gobierno adoptadas en nuestra sociedad en su devenir histórico.

2.- Durante la etapa Colonial y Novohispana, el magisterio cumplió funciones sociales muy definidas que permitieron la transmisión de los conocimientos de la cultura europea a la Nueva España, fungiendo como reproductor de la ideología dominante impuesta por los conquistadores a la sociedad precolombina y también impulsar la consolidación de la diferenciación social acelerada durante la construcción del régimen Novohispano en la Real y Pontificia Universidad de México, que formo los cuadros de profesionales requeridos para ejercer cargos públicos destacados como funcionarios de un régimen político absolutista que privaba en España y que buscó su migración y establecimiento en nuestro territorio del aparato del Estado en : las Audiencias, la Cámara Virreynal y en el Ejército que junto a la jerarquía eclesiástica, fueron los receptores de la educación del elitista magisterio colonial.

3.- La burocracia al servicio de la Corona se fue complicando en el transcurso de los años, y no pocos de sus empleados hicieron una carrera administrativa hasta establecer un servicio civil para atender los servicios públicos demandados por los novohispanos.

4.- Imposible pensar que los mestizos y las castas pudieran detentar un cargo público.

5.-Ya en el Siglo XIX, sirvieron en las modestas tareas de la enseñanza, la construcción de caminos, la prestación de los servicios públicos de salud muy rústicos, el servicio postal, el reparto de agua, el registro de nacimientos, matrimonios y defunciones, establecieron vínculos con el exterior, atendiendo Consulados Generales y los avances tecnológicos del telégrafo transmitieron desde los más elementales mensajes de bodas, bautizos y defunciones, sin olvidar que fueron este gremio de trabajadores públicos los que el 5 de Mayo de 1862, reportaron el triunfo del Gobierno de la Republica al mando del General Ignacio Zaragoza sobre el ejército francés de intervención.

6.- Modestos servidores públicos participaron en la Guerra de 1847 y lucharon contra el Imperio al lado de los liberales con el Benemérito Don Benito Juárez García.

7.- Durante la época conocida como el Porfiriato, se dieron a la tarea de fundar sociedades mutualistas, embriones de las organizaciones sindicales que aparecerían al lado de los trabajadores del campo y de la ciudad, para reclamar su participación en la construcción de una sociedad más igualitaria y democrática.

8.- Con la Revolución Mexicana trabajaron para fomentar el desarrollo agrícola, en la construcción de presas de irrigación, que estaban concesionadas a las compañías extranjeras norteamericanas desde principios del Siglo XX. Pronto los ingenieros nacionales como empleados públicos mexicanos, aprendieron las técnicas necesarias para dotar al país de una infraestructura de vialidades, cancelando a parir de 1925 los contratos a los extranjeros.

9.- Los trabajadores al servicio del Estado hicieron su aportación y lucha política para recibir los beneficios del movimiento armado revolucionario al amparo del Artículo 123 Constitucional, concretado en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos de 1917, con la participación activa del ilustre Diputado Constituyente por el Estado de Michoacán, el Gral. de Div. Francisco J. Mújica.

10.-Al reparto agrario y a la enseñanza no hubieran sido posibles sin la generosa y activa participación política organizada del magisterio nacional. No solo se dedicaron a enseñar a leer y escribir a las grandes masas de campesinos y obreros, sino que fueron los organizadores de los Comités agrarios solicitantes de tierras y el factor esencial para el desarrollo comunitario y regional, a través de las célebres "Misiones Culturales" que recorrieron los más recónditos parajes de nuestro territorio, para llevar el nacionalismo revolucionario que generó las grandes instituciones sociales que hoy sostienen, a querer o no, los rasgos genuinos de nuestra identidad nacional, en riesgo de extinción.

11.- El bono demográfico del que hoy goza el país, fue gracias al concurso de los trabajadores públicos del Sector Salud, que fueron edificando el Sistema Nacional al servicio de todos los mexicanos.

12.- La formación de los Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, fue consecuencia histórica de la lucha del movimiento armado conocido como "Revolución Mexicana", que desarrollo un modelo económico de economía de mercado mixto de mercado, en el que los factores de la producción social y privada concurren a generar una mejor calidad de vida de los mexicanos.

13.- Sin duda, los trabajadores al servicio del Estado mexicano, organizados en sus Sindicatos Nacionales, aglutinados en la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicios del Estado (FSTSTE), garantizan condiciones de trabajo colectivo adecuadas para las funciones de los servicios públicos que prestan las diferentes dependencias de los Poderes de La Unión y mantienen una capacitación de su desempeño institucional de manera continua, en busca de lograr niveles de desempeño laboral acorde a la demanda de la división técnica y social del trabajo que permita mejorar la prestación social de los mismos y asegurar la eficiencia y eficacia de su régimen de seguridad social de los trabajadores y sus familias.

14.- Por último, es justo reconocer la participación histórica de los servidores públicos anónimos, que han estado presente en cada una de las acciones de gobierno en la Historia de México, ya referidas a detalle, a lo largo de los distintos contenidos temáticos de la presente de investigación social que me permitieron traducir los conocimientos de la sociología moderna, adquiridos durante mi formación académica como alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, que fueron y siguen siendo, la base estructural en mi desempeño político y social, como un profesional universitario comprometido con las mejores causas que ayuden a consolidar las mejores causas sociales a través de las políticas laborales que favorezcan el ejercicio político social del servicio público de México y el nivel de vida de sus trabajadores siempre en busca de la justicia social.

BIBLIOGRAFÍA.

1. 1.BALBOA Maldonado, Marco Antonio .Misiones culturales. La pedagogía del aprender haciendo. SECUDE. Cd . Victoria, Tamaulipas, 1998.
2. Manuel M. Acosta.- *Historia de las escuelas normales rurales*. Edición personal. Cd. Victoria Tamaulipas., 2000.
3. Ballinas Valdés Christopher La Redefinición de los Espacios Públicos. Formación y Trayectoria de la Elite Gubernamental Mexicana , 1970-1999, julio-septiembre de 2001, Colegio de México
4. Freyre Rubio Javier , Las Organizaciones Obreras y burócratas contemporáneas, análisis comparativo , 1934-1976, tesis de licenciaturas, FCPyS, UNAM, México 1980, 466 pp.
5. Greenberg , Martín H, La Burocracia en la sociedad en Transición, el caso de México, en Burocracia y Subdesarrollo , Num. 1, enero abril de 1975, pp 71-106. Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública A,C. pp71-106.
6. GONZÁLEZ Velasco, Luciano. “La formación de docentes en educación abierta y a distancia”, en: Revista *La Tarea,* No. 11, agosto de 1999. González Sierra José. Anarquismo y Movimiento Sindical en México 1843-1910.
7. INSTITUTO Federal de Capacitación del Magisterio. *Capacitación de los maestros en servicio no titulados*. IFCM. México, 1959.. CECAD-UDG. Guadalajara, 1995.
8. Lastra Lastra José Manuel. El Sindicalismo en México.
9. Lerner de Sheinbaum, Bertha, Los Trabajadores Públicos: el Misterio y la Eficacia de las Políticas Estatales, en Revista Mexicana de Sociología , vol 46, núm 2 México, abril junio de 1984,pp 31-57.
10. Lerner de Sheinbaum, Bertha. “La Protesta Pasiva de la Burocracia, en Revista Mexicana de Sociología, vol. 47 Núm 4, octubre diciembre de 1985, pp 115-118.
11. Lerner Sheinbaum Bertha, Dos Dilemas de la Burocracia Capitalista, Revista Mexican de Sociología, Núm 3, julio-septiembre de 1980.
12. Leyva Petit, Política y Burocracia , Revista Mexicana de Sociología 1978.

13. MARTÍNEZ Bolaños, Raúl. “Los orígenes de la educación pública en México”, en: Solana Fernando, *et al*, (Coord.), *Historia de la educación pública en México*. Ed. FCE-SEP. México, 1981.
14. MORENO Castañeda, Manuel. El Instituto Federal de Capacitación del Magisterio en Jalisco. Primera institución educativa a distancia para la formación de profesores México 1995.
15. Ortega Martín Blanca Andrea, La Modernización del Estado y la lucha de los trabajadores del apartado B, ponencia presentada al VI Encuentro Nacional de Historia del Movimiento Obrero, UAM Iztapalapa, México, octubre de 1984, 18 pp.
16. Padilla Ricardo Carlos y Mercedes Zúñiga, “Los Empleados Públicos,”, ponencia presentada al VI Encuentro Nacional de Historia del Movimiento Obrero, UAM-Iztapalapa, México, octubre de 1984.
17. Parra Germán. Historia del Movimiento Sindical de los Trabajadores del Estado. Edición de la FSTSE.
18. Pelaez Gerardo, Historia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. México, Ediciones de Cultura Popular, 1984.
19. Ruiz Ramón, Eduardo. “Las escuelas para maestros”, en: *El reto de la pobreza y el analfabetismo. México, 1921-1960*. Ed. FCE. México, 1977.
20. Sirvent Gutiérrez Carlos, “La Burocracia en México, el caso de la FSTSE”, en Estudios Políticos , vol. 1, número 1, México, abril-junio 1975pp. 5-31.
21. Santiago Robredo Edgar. Apuntes para la Historia de la FSTSE.
22. Tanck Estrada, Dorothy. La educación ilustrada (1786-1836). El Colegio de México. México, 1977.
23. Zamora Jorge, La FSTSE y los empleados públicos, 1975-1979, en Iztapalapa, vol. 2, núm 5, México, julio-diciembre de 1981.pp 152-174.